

*Oriol Luján, Núria Rafel i Fontanals y  
Joaquim Rafel i Fontanals (editores)*



**NICANOR DE FRANCO  
MIS VICISITUDES POLÍTICAS  
1872**



Cátedra de  
Historia Constitucional  
Martínez Marina

 **IN ITINERE**  
Colección Digital



**NICANOR DE FRANCO**

**MIS VICISITUDES POLÍTICAS  
1872**

**Edición:**

**Oriol Luján, Núria Rafel i Fontanals  
y Joaquim Rafel i Fontanals**



Cátedra de  
Historia Constitucional  
Martínez Marina

 **IN ITINERE**  
Colección Digital





Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:

Oriol Luján, Núria Rafel i Fontanals y Joaquim Rafel i Fontanals (editores, 2023), *Nicanor de Franco. Mis vicisitudes políticas (1872)*. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2023 In Itinere

© Los autores

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.

Consulte las condiciones de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Cátedra de Historia Constitucional Martínez Marina  
Seminario 203  
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos”  
Universidad de Oviedo  
C/ Luis Moya Blanco 261  
33203 Gijón (España)

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

ISNI: 0000 0004 8513 7929

Edificio de Servicios - Campus de Humanidades

33011 Oviedo - Asturias

985 10 95 03 / 985 10 59 56

[servipub@uniovi.es](mailto:servipub@uniovi.es)

[www.publicaciones.uniovi.es](http://www.publicaciones.uniovi.es)

ISBN: 978-84-18324-63-5

## ÍNDICE

<b>1. Estudio introductorio: de las insurrecciones liberales al recogimiento hogareño. La historia de un desencanto político en la España decimonónica.....</b>	<b>5</b>
1.1. PREÁMBULO .....	5
1.2. UNIONES FAMILIARES Y ASCENDENCIA SOCIAL DE UN ACOMODADO HACENDADO EN EL PENEDÈS.....	9
1.3. A LA VANGUARDIA DEL LIBERALISMO EXALTADO Y REVOLUCIONARIO: LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS POLÍTICAS (1820-1835).....	18
1.4. DESILUSIÓN Y PROGRESIVO ALEJAMIENTO DE LA VIDA PÚBLICA DESDE LA PRIMERA LÍNEA POLÍTICA MUNICIPAL (1837-1845) ...	32
1.5. LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD: DIPUTADO DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1854-56 .....	61
1.6. RETRAIMIENTO POLÍTICO, MUERTE Y HERENCIA .....	76
<b>2. Mis vicisitudes políticas .....</b>	<b>81</b>
<b>PRIMER PERIODO.....</b>	<b>83</b>
<b>SEGUNDO PERIODO .....</b>	<b>87</b>

<b>TERCER PERIODO.....</b>	<b>96</b>
<b>CUARTO PERIODO.....</b>	<b>109</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>131</b>

# **ESTUDIO INTRODUCTORIO: DE LAS INSURRECCIONES LIBERALES AL RECOGIMIENTO HOGAREÑO. LA HISTORIA DE UN DESENGAÑO POLÍTICO EN LA ESPAÑA DECIMONÓNICA**

## **I. I. PREÁMBULO**

El género biográfico en el reinado de Isabel II (1833-68) ha sido un campo de estudio más bien desatendido, en lo que a destacadas personalidades políticas se refiere. Si bien es cierto que gozamos de trabajos con un valioso interés sobre los monarcas de la época (Burdíel, 2004 y 2010; La Parra, 2018; Casado, 2011; Casado y Moreno, 2014), este cultivo no se ha trasladado al ámbito parlamentario. Es una evidencia que hay disponibles algunas biografías de destacados políticos –las mujeres no podían votar e, incluso, no pudieron asistir a las sesiones parlamentarias hasta 1834–. Sirvan de ejemplo las de Joan Prim (Anguera, 2003; De Diego, 2003), Juan Bravo Murillo (Pro, 2006), Francisco Serrano (Ortuzar, 2000 y 2016), Pascual Madoz (Paredes, 1991), Joaquín María López (Juan Guill, 2019; Moliner, 1988), Salustiano de Olózaga (Gómez Urdáñez, 2000), Juan Donoso Cortés (Suárez, 1997), Francisco Martínez de la Rosa (Pérez de la Blanca, 2005), Leopoldo O'Donnell (Martínez Gallego, 2017), o Baldomero Espartero (Shubert, 2018), entre otros.

Sin embargo, también hay una extensa lista de personalidades que siguen esperando su biografía. Es el caso de uno de los líderes de la facción puritana –la más progresista– del Partido Moderado y presidente del Consejo de Ministros en 1847, Joaquín Francisco Pacheco. De igual forma, el bando más reaccionario del mismo partido sobrelleva la ausencia de una semblanza de su máximo representante, Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma. No ha tenido mejor suerte Antonio de los Ríos Rosas, que fue ministro de la Gobernación en el Bienio Progresista (1854-56) y, como muchos puritanos, terminó formando parte de la formación Unión Liberal en los últimos años del reinado de Isabel II (1833-1868). Los mismos parámetros se repiten entre las otras principales formaciones, tanto en las filas progresistas, con ejemplos como el que fuera presidente de las Cortes y ministro de la Gobernación durante la Regencia de Espartero (1840-43), Manuel Cortina, como en las del Partido Democrático, entre cuyos miembros sin una historia de vida publicada se encuentran José Ordax AVECILLA y Aniceto Puig.

Tampoco ha sido profusa la recuperación de memorias legadas por políticos de ese periodo, que se pueden contar con los dedos de una mano. Obviamente, se trata de un género distinto, al constituir estas una fuente documental primaria escrita por el protagonista de los hechos y, por consiguiente, no ofrece el contraste de testimonios y miradas que habitualmente suelen brindar las biografías como fuentes secundarias. Sin embargo, no por ello las memorias dejan de proporcionar información política de la máxima relevancia. Del reinado de Isabel II contamos con las recientes ediciones del efímero presidente del Consejo de Ministros en 1854, Fernando Fernández de Córdoba (1886-1889 y 2008), y las del diputado de las Cortes Constituyentes de 1836-37, Antonio María García Blanco (2016). Otros relatos personales de este tipo fueron recopilados

por ediciones que se publicaron hace decenios y son, por ende, de difícil hallazgo; o bien, se tiene que recurrir a sus originales, en caso de ser accesibles (Pando, 1873 y 1964). Complementan estos textos algunas escasas memorias de embajadores o representantes extranjeros en España, que retratan la vida social, política, cultural y económica de esos años (Figueroa, 2017; Calderón, 2017).

Ante estas circunstancias, es casi un deber histórico el hecho de recuperar y publicar las memorias políticas de Nicanor de Franco, diputado de las Cortes Constituyentes del Bienio Progresista (1854-56). Aunque no fuera un político que ejerciera las máximas responsabilidades y, por consiguiente, el interés histórico de sus memorias no sea equiparable al que podrían despertar un presidente del Consejo de Ministros o un ministro, *Mis vicisitudes políticas* es un texto doblemente valioso. En primer lugar, por la escasez de memorias de políticos de la época, aporta un valioso testimonio y, además, el hecho de que nunca antes se haya publicado supone una contribución inédita. El original es un cuaderno manuscrito autógrafo de 31 folios escrito en papel de Antonio Ferrer Sagristá, una fábrica de papel ubicada en Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) en 1864 (Gayoso, 1974: 63). El manuscrito, junto a la finca de Bergadanes, pasó a su familia política, los Fontanals de les Cases, y actualmente obra en propiedad de Joaquim Rafel i Fontanals. Las memorias las terminó en junio de 1872, veinte años antes de su muerte, pero casi veinte años después de recluirse en su finca del Penedès (Barcelona), desencantado con el devenir del liberalismo español, con las ambiciones de políticos y militares, y con la depuración de la milicia nacional en 1855 y su desmantelamiento en 1856.

El hecho de que Franco escribiera sus memorias casi veinte años después de alejarse de la política no tiene que ver con nin-

guna reconciliación con los dirigentes liberales. Como se verá, mantenía intacta su reprobación hacia ellos y renegaba de la política; hasta el punto de renunciar a nuevos cargos en 1870. De hecho, una de sus voluntades al escribir el texto es dejar clara su posición a lo largo de las décadas de 1830, 1840 y 1850, al lado de la milicia nacional y de las libertades liberales. Sin lugar a dudas, el hecho de que durante el Sexenio Democrático (1868-74) se reorganizara la milicia nacional, bajo el nombre de Fuerza Ciudadana de los Voluntarios de la Libertad, le pudo haber empujado a dejar por escrito sus vivencias con el fin de reivindicar su papel en el cuerpo y de ofrecer un testimonio alejado del que tuvieron los dirigentes políticos que desarticularon este organismo en 1856. El suyo, por el contrario, es un relato más cercano a lo que la milicia era en 1872, un cuerpo abierto a la participación popular en política.

En cualquier caso, su desengaño político se mantenía y es posible que ya no apreciara los logros de esos momentos del Sexenio Democrático (1868-74), que suponían el mayor avance de todo el siglo XIX en cuanto al reconocimiento de derechos individuales. La Constitución de 1869 introducía el sufragio universal masculino directo y codificaba los derechos de reunión, asociación y opinión. A pesar de ello, Nicanor de Franco ([1872] 2023, 120-121) concluía con sumo desengaño sus memorias:

Yo no aspiraba mas que a la consolidacion de la Libertad y al aprecio de mis conciudadanos. Estos eran mis votos: pero ¡ah!, al cabo de mi penosa y combatida jornada, solo puedo repetir con Chateaubriand. El hombre prudente y desconsolado de este siglo sin conviccion, no encuentra una tranquilidad miserable mas que en el ateismo político.

En este estudio introductorio intentaremos explicar el porqué de su sentir a través del examen de su trayectoria política y social. Antes de adentrarnos en ella, empezaremos por analizar lo que conocemos de su familia y de su recorrido profesional y económico.

## 1.2. UNIONES FAMILIARES Y ASCENDENCIA SOCIAL DE UN ACOMODADO HACENDADO EN EL PENEDÈS

Nicanor de Franco y Mendialdua, que por lo general únicamente utilizaba su primer apellido, nació en Barcelona el año 1799 y murió en Sant Gervasi de Cassoles el 19 de febrero de 1892. Pocos años después de su muerte, este municipio, entonces independiente, sería anexado a Barcelona y forma parte actualmente del distrito de Sarrià-Sant Gervasi. Franco murió de una pulmonía catarral en su domicilio de la calle de Sant Felip –actual calle de Zaragoza– con noventa y tres años. Su segunda mujer, Concepció Miquel del Solà, tenía entonces cincuenta y ocho.<sup>1</sup>

Nicanor era hijo de Wenceslao de Franco Vidal y Francisca Mendialdua. El padre había nacido en Soria o Vitoria<sup>2</sup> y sus abuelos paternos, Francisco de Franco y Joaquina Vidal, procedían de Zaragoza.<sup>3</sup> La madre era natural de Orduña (Vizcaya).<sup>4</sup>

---

1 Copia de certificación de defunción de Nicanor de Franco, emitida el 20 de febrero de 1892. Fondo judicial del juzgado de primera instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. Archivo Comarcal del Alt Penedès (ACAP en adelante), hojas 7 a 9.

2 Las fuentes se contradicen. Mientras que en su testamento se asegura que nació en Soria, en el certificado parroquial de defunción de su hija Leona se asegura que Wenceslao de Franco era de Vitoria.

3 Copia del testamento de Wenceslao de Franco, 26 de abril de 1834. Fondo judicial del juzgado de primera instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hojas 31-33.

4 Copia del libro de óbices de la parroquia de Santa María de Igualada (Barcelona). Defunción de Leona de Franco, de Barcelona, en 1871. Fondo judicial del juzgado de pri-

El matrimonio tuvo cuatro hijos: Leona, Luisa, Gervasia y Nicanor. La familia se estableció en Tarragona, donde el padre era contador de rentas y oficial de las Reales Aduanas. Sin embargo, alistado como capitán en la compañía de agregados de la milicia de Tarragona el 1 de marzo de 1811 (Vallverdú, 1992), fue comisionado inmediatamente a México para, según sus propias palabras, «el socorro y alivio de los hospitales del ejército», desempeñando, siempre según su versión, este cometido con éxito y eficacia.<sup>5</sup> A pesar de que la sanidad de guerra se organizó rápida y eficazmente, la situación de los hospitales militares catalanes durante la guerra de Independencia (1808-1814) era muy débil. En Tarragona, además del de Sant Pau i Santa Tecla, funcionaron varios hospitales más (Colegio Tridentino, conventos de Sant Domènec y Capuchinos, Sant Pere i Sant Josep y Sant Timoteu), pero el verdadero problema no era organizativo sino financiero. Para hacerle frente se impusieron cargas fiscales específicas y se hicieron llamamientos a la población. No siendo ello suficiente, la Junta de los Hospitales Militares de Cataluña apeló a los catalanes y militares de América, y envió a México a unos comisionados, entre los cuales a Wenceslao de Franco, para recaudar fondos.<sup>6</sup> Según él mismo relata, parece que desempeñó con eficacia este cometido, aún a costa de dejar «abandonada a la familia en lo más cruel del sitio de Tarragona».<sup>7</sup> Su partida, pues, dejó a los menores y a la madre solos en un periodo conflictivo como fue la guerra de la Independencia, que enfrentaba los españoles con la Francia napoleónica. De hecho, el sitio de

---

mera instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hoja 37.

5 Pliego 20, Diputación Provincial de Catalunya, 1821-1822. Fondos institucionales del Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHCB en adelante), AHCB2-454/FI-11.

6 *Gazeta del Gobierno de México*, tomo II, n.º 101, 24 de agosto de 1811, 757-759.

7 Pliego 20, Diputación Provincial de Catalunya, 1821-1822. Fondos institucionales del AHCB, AHCB2-454/FI-11.

Tarragona por las tropas del general Suchet fue sobrellevado con pesadumbre por la familia Franco.

La vuelta del padre a la península, con todo, no terminó con las mudanzas. En 1821-22, la Diputación Provincial de Cataluña designó a Wenceslao de Franco responsable de la Subdelegación de Cuentas en Bossòst, en la Vall d'Aran. Esta vez, el padre se llevó allí a toda la familia (Franco, *s. f.*). Posteriormente, trabajó como vista de la Real Aduana de Barcelona. Es decir, era responsable de inspeccionar y permitir el embarco de mercancías sujetas a impuestos. Esto permitió a la familia Franco establecerse en la Ciudad Condal, aunque con una reestructuración familiar significativa.

Wenceslao de Franco se casó en segundas nupcias con la portorriqueña María Teodora Aragonés. El matrimonio no tuvo hijos y ambos murieron en Barcelona en 1834 como consecuencia de la epidemia internacional de cólera.<sup>8</sup> En España, la propagación de la enfermedad empezó por Vigo en 1833 y causó estragos en Andalucía el verano de ese año, antes de extenderse por toda la península en 1834 y llegar también a Barcelona. En Madrid, por ejemplo, murieron 4463 personas (Vidal, 1989), mientras que en Barcelona fallecieron cerca de 3400 habitantes (el 3% de la población de la ciudad) (Roca y Miquel, 2021: 52).

No se conoce con exactitud qué, cuándo y dónde estudió Nicanor, pero es probable que la labor de su padre como contador le empujara a recibir formación en esta materia. También es posible que se formara en comercio, y que lo hiciera en la Academia de Comercio de la Junta de Comercio

---

8 Certificado del escribiente Leandro Llorens del juzgado de Vilafranca del Penedès, 01/08/1885, Interdicto de adquirir la posesión instado por D. Concepció Miquel del Solà Vilaseca, 1892. Fondo judicial del juzgado de primera instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hojas 39 a 42.

de Barcelona. Así lo sugiere el hecho de que inicialmente se dedicara a ello y de que ejerciera como contador en el Ayuntamiento de Barcelona. En 1839, Nicanor ya firmaba como tal, fuera en calidad de funcionario o bien como interino.<sup>9</sup> En cualquier caso, ejerció como contable municipal de Barcelona a partir de 1840 y tenemos constancia de que abandonó el cargo en 1856.<sup>10</sup>

Las clases de la cátedra de Comercio y escritura doble de la Junta de Comercio –que ejercía entonces como principal institución educativa de Barcelona– se centraban en las disciplinas de cálculo y escritura doble. Inicialmente, también la geografía cumplía un papel relevante, aunque se fue perdiendo con el tiempo. A partir de 1830 se introdujeron, además, aspectos de economía política y derecho mercantil (Monés, 1987: 150-156). Hasta 1837 no hubo formación universitaria en la ciudad, como consecuencia del cambio de la sede a Cervera después de la guerra de Sucesión española (1701-1714). La Junta de Comercio de Barcelona incluso ofrecía aprendizaje en idiomas. Nicanor, por ejemplo, superó en octubre de 1828 los exámenes de italiano que impartía gratuitamente la institución, «leyendo su discurso en italiano sobre la concordancia del participio cuando tiene por auxiliar *avere*».<sup>11</sup> Le valió, junto a los otros tres alumnos que se presentaron, la calificación de una medalla de plata.

---

9 Recibo de reintegro de préstamo del ayuntamiento de Barcelona, n.º 586, 30 de junio de 1839. [En línea]: [www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/recibo-reintegro-prestamo-ayuntamiento-barcelona-ano-1839-firmado-x34144948](http://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/recibo-reintegro-prestamo-ayuntamiento-barcelona-ano-1839-firmado-x34144948) Última consulta en noviembre de 2022.

10 Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Barcelona, nombramiento (6/04/1840) y dimisión (31/07/1856) de Nicanor de Franco como contador municipal. Serie A 183, A-873, 4-E-02-01-C-39385 y Serie A 183, A-3243, sección segunda 4-00-E02-00-C-39509, Archivo Municipal Contemporáneo de Barcelona (AMCB en adelante).

11 *Diario de Barcelona*, n.º 274, 1 de octubre de 1828.

Todo ello conduce a pensar que Nicanor, además de italiano, aprendió allí otros conocimientos que le sirvieron para su trayectoria profesional. De hecho, además de nociones de contabilidad, comercio e italiano, en la Década Ominosa (1823-33) también se dedicó al estudio de idiomas, matemáticas, historia y taquigrafía (Franco, [1872] 2023: 86-87), disciplinas que ofrecía por entonces la Junta de Comercio (Monés, 1987).

En lo personal, Nicanor de Franco contrajo matrimonio con Maria Francesca Albinyana, natural de Tarragona, a quien pudo conocer en la década de 1810 durante su estancia en la ciudad. Leona de Franco, hermana de Nicanor, se casó con un cuñado de Francesca, Antoni Galup (Ortega, 1876: 208), notario encargado de la contaduría de hipotecas de Igualada (Ventura y Pascual, 2013; Quintana, 2016: 157), subteniente de la milicia nacional<sup>12</sup> y afincado en el Penedès. Los Galup eran una familia dedicada al transporte marítimo –Sociedad Galup, Sarriera y Cía.– que residió en Santa Fe del Penedès. Allí se establecieron en una masía que entonces era propiedad de Marià Galup y que se conservó hasta 1977.

Sin lugar a dudas, la posición acomodada de la familia Franco le proporcionó a Nicanor una situación económica desahogada. Tanto es así que en 1833 su padre Wenceslao adquirió la masía de Bergadanes, en el actual municipio del Pla del Penedès, por el precio de 8000 libras catalanas –a principios de siglo XIX se había valorado por casi el doble, 15 000 libras–.<sup>13</sup> La adquisición no era para él, sino para su hijo Nicanor, a quien cedió la propiedad de manera inmediata a la compra.<sup>14</sup> Teniendo

12 *Gaceta de Madrid*, n.º 2582, 4 de septiembre de 1841

13 Escritura de compra-venta. Notario Joan Janer i Pascual, 13 de julio de 1833, hojas 164 a 166. Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (ANPB en adelante), 1242/8.

14 Escritura de donación. Notario Joan Janer i Pascual, 13 de julio de 1833, hojas 166 a 168. Wenceslao de Franco da *inter vivos* a su hijo Nicanor y a los suyos la masía de Bergadanes. Como única cláusula limitativa se estipula que si el segundo tiene hijos pasará a

en cuenta que a principios del siglo XIX la libra catalana equivalía a casi 11 reales de vellón (Torres, 2014: 361), la compra equivalía a entre 86 000 y 88 000 reales de vellón aproximadamente. Nos podemos hacer una idea de lo que aquella operación suponía en cuanto a posición económica, considerando que en la Barcelona de mediados del siglo XIX los cerrajeros fundidores y carpinteros gozaban de uno de los salarios más altos de los obreros, con unos 13,52 reales al día –menos de 3100 al año, considerando 229 días de trabajo anuales– (Borderías, 2004). También sirve de comparación, siguiendo las plantillas ministeriales de 1837, los sueldos de 500 reales al mes de los barrenderos o de entre 150 y 300 para los porteros, con lo que sus estipendios anuales ascenderían a 6000 reales y entre 1800 y 3000 respectivamente (Nieto, 1967: 101-103).

De hecho, a pesar de que Nicanor se dedicó inicialmente al comercio, la rentabilidad de esta propiedad pronto le permitió vivir como un rico hacendado. Esta masía ubicada en el término municipal del Pla i Lavit –actualmente corresponde a los municipios del Pla del Penedès y Torrelavit–, tiene probables orígenes medievales, y está ya documentada en el siglo XIII, aunque la construcción actual es del siglo XVIII y fue reformada a principios del siglo XX siguiendo el estilo *noucentista* catalán.

La masía fue propiedad de Catalina Ballester i Batlle, que ca. 1745 la cedió a sus albaceas a condición de instituir una capellanía laica perpetua.<sup>15</sup> Esta capellanía de Nuestra Señora de la Esperanza y de las Almas de la iglesia parroquial de la

---

ellos, pero, si no es así, se debe seguir la voluntad del donador expresada *inter vivos* o por disposición testamentaria. AHPB, 1242/8.

15 Las capellanías eran fundaciones perpetuas que llevaban consigo cargas espirituales que tenían que ser atendidas por su poseedor, además de los bienes que podían llevar aparejados. En este caso, oficiar una misa diaria para el alma de Catalina. A su vez, la Iglesia tutelaba las capellanías para asegurar estas disposiciones fundacionales, pero en el caso de las laicas las propiedades vinculadas quedaban a manos de los fundadores o herederos (Castro, Calvo y Granada, 2007).

localidad de Sitges quedó en manos de Antoni Batlle de Roca, probablemente un familiar, hasta que en julio de 1807 la finca salió a subasta por orden judicial.<sup>16</sup> El 7 de mayo de 1808 fue adquirida por Bernardo Pisón y Sanvicente, teniente de la Real Guardia de Infantería Española.<sup>17</sup> Su viuda, Caterina Dalmaes, fue quien la vendió a Wenceslao de Franco en 1833.

En el momento de la adquisición se escrituró la finca con una extensión de más de 34 hectáreas de terreno, cuya mayor parte era de tierra campà (cerca de un 40 %) y bosque (un poco más del 40 %), completando su composición un sexto de tierras de viñedo y, el resto, tierras concedidas en régimen de cepa muerta, en catalán *rabassa morta*. Es decir, se cedía la explotación de la tierra sujeta a este contrato a cambio de una compensación, pero sin acceder por ello a la propiedad. Si la vid ya constituía una parte importante de su dominio en el momento de la adquisición, Nicanor de Franco aún se especializó más en este cultivo con el paso de los años. De hecho, la evolución que Nicanor dio a sus tierras fue paralela al proceso de expansión vitícola, que se aceleró particularmente en la zona del Penedès en la primera mitad del siglo XIX. Entre 1850 y 1860 la superficie dedicada al cultivo de viñedos en los principales municipios de la zona era abrumadora: en Sant Sadurní d'Anoia el 75,37 % del total de tierras, en la Granada el 70,06 % y en Santa Fe del Penedès el 62,13 %, por nombrar algunos casos (Colomé, 1990). Además, las exportaciones de vino y aguardiente en el muelle de Vilanova y la Geltrú, el más cercano, casi se duplicaron en poco más de una década. Si en 1834 se exportaban 58 000 hectolitros de vino y 15 200 de aguardiente, en 1845 ya eran 118 500 de vino y 27 300 de aguardiente (Virella, 1979:

16 *Diario de Barcelona*, n.º 189, 8 de julio de 1807, 834.

17 Escritura de donación. Notario Joan Janer i Pascual, 13 de julio de 1833, hojas 166 a 168. AHPB, 1242/8.

220). Eso implicaba un aumento brusco de la producción y la demanda de esos productos.

Esta especialización tuvo como principal herramienta para su propagación el contrato de cepa muerta. A diferencia de un contrato de enfiteusis, que implica la perpetuidad del convenio aun a pesar de no ceder la propiedad, en el de cepa muerta la explotación se limita a la vida de las cepas –de ahí su nombre, cepa muerta–. En este último caso, el censo a pagar al propietario no es fijo, sino que depende de la cosecha (Colomé, 1990). Además, esta modalidad de convenio está siempre vinculada a la plantación de viña, que en esos años iba en auge. Nicanor de Franco supo sacar provecho de ello y aumentó sustancialmente la parte de tierras de su propiedad dedicadas al cultivo según la modalidad de cepa muerta, casi triplicándola con respecto a la porción inicial. En menos de quince años se escrituraron cerca de 9 hectáreas de terreno dedicadas a este tipo de explotación: las partidas de terreno del Corral del Mestre, de l'Alsina y del Pujol, con contratos suscritos con Ramon Trilla, Jaume Domingo, Joan Casanella, Josep Laganna, Domingo Pedro y Cristòfol Costa, todos vecinos del actual término del Pla del Penedès. A pesar de que en la época la mayor parte de los contratos de este tipo en tierras catalanas no superaban la hectárea de terreno, por ejemplo, en Girona (Congost, 1991), los suscritos por Franco sí lo hicieron, llegando a extensiones de uno, tres y cuatro jornales,<sup>18</sup> o lo que es lo mismo, de hasta más de dos hectáreas.

---

18 Notaría de Joan Francesc Solà y Francesc Ignasi Solà, 1844, número 53, hoja 400 y 107 a 109. Contrato de cepa muerta que suscribe Maria Francesca de Franco y Albiñana como apoderada de su marido Nicanor de Franco. Partidas del Corral del Metxe y de l'Alsina de Bergadanes. ACAP 20-25-T1-2950; Notaría de Joan Francesc Solà y Francesc Ignasi Solà, 1846, número 55, hoja 337 y 1848, número 57, hoja 23. Contrato de cepa muerta suscrito por Nicanor de Franco a la partida del Pujol de Bergadanes. ACAP 20-25-T1-2952 y ACAP 20-25-T1-2954.

Todo ello le convirtió en uno de los vecinos más ricos del Pla del Penedès. Concretamente, según el amillaramiento de 1857, como relación administrativa con efectos fiscales, Nicanor de Franco pagaba 5717,3 reales de vellón en contribuciones. Era el octavo mayor contribuyente de una población que por aquel entonces tenía unos 1000 habitantes (Llorac, 2015: 165). La tercera más acaudalada del municipio, con 9785,6 reales de vellón en contribuciones, era Mariagna o Marianna Nadal i Raventós, viuda de Fontanals de les Cases y madre de Pau Fontanals i Nadal.

La mujer de Pau Fontanals, Joaquina Miquel del Solà i Vilaseca, era hermana de la segunda esposa de Nicanor, Concepció, treinta y cuatro años más joven que él y procedente de Sant Pere de Riudebitlles –también en la zona del Penedès–. Nicanor y Concepció contrajeron matrimonio en fecha indeterminada entre 1844 y 1867, después de enviudar él.<sup>19</sup> Con ella tampoco tuvo ningún hijo. De esta manera, Nicanor de Franco fue, además de vecino de Can Fontanals de les Cases, cuñado de su propietario. De hecho, a pesar de la diferencia de edad entre ambos propietarios –treinta y cinco años– parece que tuvieron una relación estrecha y colaboraron en mejoras para ambas fincas. Por ejemplo, en la construcción del puente de hierro y cemento sobre el torrente de Fontanals-Sabanell –que aún hoy en día aparece en los planos topográficos del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya como Puente Fontanals– y en el acondicionamiento del camino a la Sala.

---

19 Contrato de cepa muerta a la partida del Corral del Metge de Berguedanes, que suscribe María Francesca de Franco y Albiniana como apoderada del su marido Nicanor de Franco. Notaría de Joan Francesc Solà y Francesc Ignasi Solà, 1844, n. 53, hoja 400. ACAP 20-25-T1-2950. Carta de pago. Notario Joan Amich i Bachs, 1868, n. 166, hojas 391 a 394. ACAP 20-25-T1-3090

### I.3. A LA VANGUARDIA DEL LIBERALISMO EXALTADO Y REVOLUCIONARIO: LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS POLÍTICAS (1820-1835)

Parece que Nicanor de Franco creció en un ambiente familiar liberal, que con toda probabilidad le marcó en su precoz compromiso político. Eso, combinado con la extensa tradición familiar en el ejército y en la milicia –todos los varones de su familia habían servido en una u otra tropa (Franco, [1872] 2023: 84)–, influyó decisivamente en su enrolamiento en la milicia nacional, un cuerpo militar encargado del orden público, pero también muy vinculado con la lucha y la movilización liberal. Así, durante el Trienio Liberal (1820-23), un periodo que dejaba temporalmente atrás el absolutismo después del pronunciamiento de Rafael del Riego, se reinstauró la Constitución de 1812 y se recuperaron instituciones como la milicia nacional. Este organismo estaba formado por voluntarios en la mayoría de países liberales y, por consiguiente, era concebido como un cuerpo militar de base popular, ya que habitualmente presentaba pocas barreras para aquellos que querían formar parte del mismo. También lo fue en España, si bien es cierto que la ordenanza de 1822 estableció el alistamiento forzoso de todo español de entre veinte y cuarenta y cinco años con propiedad, rentas u otro modo conocido de subsistir. Los ayuntamientos podían decidir incorporar o no a los no propietarios (Garrido, 2016: 276), pero evidentemente esa barrera delimitaba ya una esfera de incidencia pública y política centrada en el colectivo de ciudadanos propietarios. Eso es, aquellos con un nivel de ingresos holgados que les permitía disponer de bienes propios.

Con todo, la milicia representaba un espacio de participación política más amplio, particularmente en comparación con la implicación política que permitía un sufragio censitario que

limitaba el voto. En la España del Trienio Liberal, las elecciones a Cortes se celebraban de acuerdo con lo dispuesto por el Título III de la Constitución de 1812. Si bien estaban reguladas por el sufragio universal masculino para mayores de veinticinco años y permitían la entrada en el censo a cerca de un 25 % de la población, se mediaron por un sufragio indirecto en distintos niveles. Es decir, se tenían que celebrar primero juntas electorales de parroquia, después de partido y finalmente de provincia para elegir a los diputados.

En el primer estadio de las juntas de parroquia se reunían todos los ciudadanos vecindados y residentes en el territorio de la parroquia y nombraban un elector por cada doscientos habitantes. Esos electores se reunían después en las juntas de partido y así hasta llegar a la elección de diputados (Pérez Díaz, 1996), de manera que la amplia base solo se cumplía al principio y luego se iba reduciendo. Además, para ser elegido diputado a Cortes se requería tener una renta anual procedente de bienes propios, con lo que la universalidad de los derechos políticos que podía presumirse del acceso al voto en realidad se limitaba mediante distintas barreras. Y con la Constitución de 1837 y la implantación de un sufragio censitario que solo permitía votar a unos 250 000 españoles (cerca del 2.2 % de la población) aún se acrecentaban más estas limitaciones para emitir el sufragio, con lo que otras vías de movilización ganaban más peso. Sin ir más lejos, la milicia nacional contribuyó con más de 400 000 hombres a la derrota carlista durante la guerra Carlista de 1833-40 (Shubert, 2018: 208).

Por eso, la milicia ofrecía una alternativa al voto en cuanto a la intervención en la esfera política. Por ejemplo, y entre otras posibilidades, permitía movilizarse en las rebeliones políticas, firmar declaraciones o peticiones, o sumarse a actos públicos y conmemoraciones diversas. Este cuerpo se consolidó durante la

guerra de la Independencia y, de hecho, ambas Constituciones españolas de 1812 y 1837 lo regularon como un organismo esencial para el régimen liberal, con presencia en cada provincia para garantizar el orden público. Es decir, se consideraba tanto un cuerpo necesario para mantener el régimen liberal como para respaldar el orden público. Ambos elementos, como se irá concretando a lo largo de este estudio introductorio, fueron fundamentales para el entendimiento del ámbito político y social según la visión de Nicanor de Franco, en particular con el paso de los años. En sus inicios, priorizó mucho más la vertiente que custodiaba el constitucionalismo. Por eso, con poco más de veinte años se enroló en la milicia nacional de Tarragona. Fue para él una forma de defender sus ideales liberales ante las amenazas al régimen. Otros miembros de su círculo familiar también se enrolaron entonces en la milicia nacional. Por ejemplo, su cuñado Joaquín de Bertiz, casado con su hermana Gervasia, fue subteniente del cuerpo en Torredembarra (Tarragona) y murió en Bonastre el 5 de mayo de 1822, como consecuencia de la lucha contra los realistas (Arnabat, 1998).<sup>20</sup>

A pesar de jurar la Constitución de 1812, el rey Fernando VII no aceptó nunca la autoridad liberal y desde el inicio del Trienio Liberal conspiró para derrocar el régimen, contactando con otros monarcas de la Europa de la Restauración que rechazaban el liberalismo. Fernando VII tuvo una participación directa en la organización e impulso del movimiento contrarrevolucionario en el Trienio Liberal. De hecho, no solo fue el monarca, sino que en todo el país se fueron levantando partidas armadas contrarias al constitucionalismo y a favor del mantenimiento del sistema absolutista. En otoño de 1820 e invierno de 1821 se documentan partidas en

---

20 *Diario de Barcelona*, n.º 357, 23 de diciembre de 1822, 3620; *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, n.º 358, 24 de diciembre de 1822.

Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias y particularmente en el País Vasco, Navarra y Aragón (Arnabat, 2006: 24-27). Lo cierto es que distintos colectivos apoyaron la causa realista, tanto potentados acomodados con poder en el Antiguo Régimen como otros estratos sociales menos pudientes, campesinos o artesanos que se sentían perjudicados por las transformaciones económicas que acompañaban al liberalismo. También la mayor parte de la Iglesia favoreció a los realistas para mantener su *statu quo*, al verse perjudicados por la abolición del diezmo. Por ejemplo, en las juntas realistas que impulsó el entorno del rey para apoyar las partidas armadas absolutistas se encontraban párrocos, canónigos, militares retirados, hacendados y empleados públicos que habían perdido su puesto en 1820, como corregidores, contadores de rentas o abogados (La Parra, 2018: 404-405).

A pesar de que en Cataluña la actividad contraria al liberalismo fue significativa desde 1820-21, cobró especial relevancia en 1822, con la conquista de La Seu d'Urgell y la instauración de la Regencia d'Urgell. En aquellos momentos entre 12 000 y 16 000 hombres participaron de un movimiento en que confluyeron la agitación absolutista con la indignación campesina hacia el régimen liberal (Risques, 1999: 51-52). Nicanor de Franco participó en 1822 en la defensa armada del constitucionalismo en la zona de Tarragona. Como miliciano, y bajo las órdenes del comandante general Miguel de Haro, intervino en distintos enfrentamientos contra partidas absolutistas: en la collada de Santa Cristina, Montblanc, Espluga de Francolí y la collada de l'Illa. En concreto, formó parte de una columna de tropa y milicia de Valls, Reus y Tarragona compuesta por 1500 hombres que el 6 de octubre de 1822 actuó en la zona del Penedès y Tarragona frente a las partidas de Joan Romago-

sa y el Trapense,<sup>21</sup> con 2500 hombres. La actuación decidida de los constitucionalistas empujó a Romagosa a trasladarse a Francia y al Trapense a Navarra. Las tropas de Haro también expulsaron a los realistas de Cornudella (Arnabat, 2006: 318-319). La valiosa intervención de Franco en estos hechos le fue recompensada con el nombramiento como subteniente de la segunda compañía de la milicia nacional de Tarragona (Franco, [1872] 2023: 85).

Aparte de comprometerse con la lucha armada para el sostén del liberalismo, Nicanor de Franco también aprovechó la efervescencia en los espacios de sociabilidad de la época para tomar parte en otras expresiones políticas. El Trienio Liberal fue sin lugar a dudas un momento de intensa politización, ya fuera con la recuperación de procesos electorales para escoger a los representantes políticos mediante el enrolamiento en la milicia nacional, bien en tertulias informales de cafés u organizadas en círculos liberales, e, incluso, con la formación de sociedades secretas. Algunas de ellas, junto a las logias, ya habían tenido un papel determinante en las insurrecciones fallidas contra el absolutismo en los años previos al Trienio Liberal: por ejemplo, en la intentona de Luis de Lacy en la Barcelona de 1817 (Roca, 2011: 34-39); y lo siguieron teniendo durante el Trienio Liberal. Las sociedades secretas ofrecían espacios de sociabilidad abiertos al debate político y, en particular, comprometidas con las conspiraciones armadas para primero derrocar el absolutismo y, después, para amparar el liberalismo. Franco vio en estos espacios una plataforma para seguir politizándose, más allá de su participación en la milicia nacional. Así es que

---

21 Joan Romagosa Pros, natural de La Bisbal del Penedès, lideró la revuelta realista del Penedès (Bullón de Mendoza, *s. f.*). Mientras, Antonio Marañón, *el Trapense*, fue un monje de la orden del Cister y renombrado guerrillero absolutista. En 1822 ejerció como jefe de una partida realista en l'Espluga de Francolí -cerca de Montblanc, Tarragona-, a pocos kilómetros al noroeste de la collada de l'Illa (Gómez del Val, *s. d.*).

durante los primeros años de la década de 1820 fue miembro de la sociedad secreta Confederación de Caballeros Comuneros Españoles, así como de la Tertulia Patriótica de Tarragona, llegando incluso a ejercer como secretario de esta última (Franco, [1872] 2023: 124).

La Confederación de Caballeros Comuneros Españoles era una de las sociedades secretas liberales y paramasónicas más destacadas en la España del Trienio Liberal. Representaba al liberalismo exaltado, partidario de la aplicación rigurosa de la Constitución de 1812 en el sentido de amparar los derechos y libertades que regulaba sobre la base de la soberanía nacional, como el derecho de imprenta y de propiedad o el reconocimiento a la ciudadanía política, a la libertad civil y a la representación a las Cortes o al rey (Ruiz, 2007). Entre otras repercusiones, ello también implicaba que las atribuciones del rey se reducían respecto del Antiguo Régimen y dependían del reconocimiento de los representantes elegidos por la ciudadanía y reunidos en el parlamento. Por consiguiente, la Constitución de 1812 no era del agrado de un Fernando VII que quería terminar con el liberalismo. Tampoco lo era del liberalismo moderado, que a principios de la década de 1820 se caracterizaba por la voluntad de reformar el Texto para dar mayores competencias al rey, a la vez que para crear junto a la cámara baja una cámara alta que rebajara la autoridad de los representantes elegidos por los ciudadanos (La Parra, 2018: 400). Los comuneros, pues, no solo representaban una organización enfrentada a la amenaza absolutista, sino también a los posicionamientos liberales moderados, cuya organización a su vez confluía en una sociedad secreta, la Sociedad del Anillo.

Es decir, Nicanor de Franco se involucró tanto en círculos de politización bastante exclusivos, como el que representaba la Confederación de Caballeros Comuneros Españoles como

en otros menos elitistas, como el representado por la Tertulia Patriótica de Tarragona, donde las élites podían mezclarse más fácilmente con sectores populares urbanos. En un primer momento, pues, las actuaciones políticas de Nicanor parecían indicar que no ponía reparos a juntarse con los colectivos liberales más radicalizados. Fuera por su juventud o por sus firmes convicciones, Nicanor se alineó sin titubeos con el liberalismo exaltado. En esos círculos de politización tal vez pudo empezar a asentar sus convicciones republicanas. Investigaciones de reciente aparición indican la existencia de discursos republicanos en esos momentos como resultado sobre todo de la incidencia de republicanos franceses, napolitanos o piamonteses entre los liberales exaltados españoles (Nagy, 2016; Roca, 2014).

Con todo, la alianza absolutista en la Europa de la Restauración facilitó el entendimiento entre las principales potencias para mandar a España un ejército francés en 1823, que terminó con las ilusiones políticas de los liberales. A pesar de que no hubo una resistencia generalizada, no fue un paseo militar para los conocidos como Cien mil hijos de San Luis –al tratarse de un ejército formado por 94 500 hombres, 22 000 caballos y 108 cañones– y hubo una dura oposición en zonas como Cataluña. En efecto, a pesar de la superioridad militar, los franceses y realistas tardaron unos siete meses en someter el territorio español (Arnabat, 2006: 395-399). Ello permitió la reinstauración de Fernando VII y con él, del absolutismo. Tarragona fue uno de los últimos territorios resistentes y capituló ante el mariscal Moncey el 7 de noviembre de 1823. Con la restauración del absolutismo, Fernando VII no tuvo misericordia y la represión de los liberales persistió en el tiempo, dado que el ejército francés permaneció en Barcelona hasta 1827 (Risques, 1999: 54). Además, se depuraron a los empleados públicos y se instituyeron tribunales militares de excepción (Luis, 2002).

Nicanor de Franco temió ser represaliado y se trasladó a Barcelona, llevando a cabo una discreta vida social y volcándose en los estudios, como se ha explicado con anterioridad. En sus memorias describió así sus recelos ante tal situación:

Los cadalsos y presidios fueron las recompensas para los ciudadanos que más se distinguieron en pro de los derechos de los pueblos; y por una precisa consecuencia debía tocarme no poca parte de aquellas persecuciones, a no haber pasado a Barcelona mi país natal, y procurado con cautela evadirlas, ocultándome lo posible de los magnates absolutistas y de sus innumerables espías. Retirado entonces hasta del trato social, reduje mis relaciones a un corto número de amigos (Franco, [1872] 2023: 86).

No resultan exageradas sus palabras, teniendo en cuenta que la persecución liberal se mantuvo en Cataluña hasta los últimos días de Fernando VII. En 1828, por ejemplo, el capitán general de Cataluña, el conde de España, emprendió una cruenta represión que concernió tanto a ultrarrealistas como a liberales. En poco más de seis meses hubo 32 ejecuciones públicas, 400 deportados con destino a África, cierre de cafés y lugares de reunión de los liberales, imposición de multas, etc. (Santirso, 1999: 36 y 56).

No fue hasta la muerte de Fernando VII en 1833 y el progresivo asentamiento del liberalismo en España en los años posteriores que Franco volvió de nuevo a las calles para una movilización sin tregua. Tras la muerte de Fernando VII, no se produjo una ruptura inmediata con el absolutismo. El Estatuto Real (1834-36), sin ir más lejos, era un régimen de carta otorgada, que, a pesar de introducir un sistema parlamentario representativo, mantenía la soberanía en la Corona y, por consiguiente, tanto el poder ejecutivo como el legislativo dependían

de la misma. Además, no reconocía ningún derecho individual (Pro, 2010).

La regente María Cristina, madre de la entonces menor de edad Isabel II, era contraria al régimen liberal y los gobiernos que designó no transitaron resolutivamente hacia el liberalismo, o, a lo sumo, se acercaron a los sectores más conservadores del liberalismo. Por eso, fue precisa la movilización ciudadana, por un lado, y el necesario apoyo de los políticos liberales ante la amenaza carlista que cuestionaba la línea sucesoria que continuaba con Isabel II, por el otro, para que la regente cediese ante el liberalismo. En palabras de Nicanor de Franco ([1872] 2023: 88): solo los liberales podían «defender y asegurar a su hija el trono de sus abuelos».

La recuperación de la milicia y de otros cuerpos de voluntarios fue clave para el establecimiento del liberalismo en España, tanto por su contribución junto a los ejércitos regulares a la derrota absolutista en la guerra Carlista (1833-40) como por su involucramiento en los movimientos de protesta que requerían una mayor transformación social y política. Y a ello contribuyó de nuevo Franco, aunque en 1833 rechazara formar parte de los cuadros de oficiales que dirigían los batallones de voluntarios porque eran identificados por el nombre de Voluntarios de Isabel II. Nicanor lo declinó por convicciones republicanas al asegurar que le era «en extremo repugnante el llevar en la casaca el emblema de una familia Real» (Franco, [1872] 2023: 88). Lo cierto es que el reclutamiento fue conducido por el general Llauder desde la capitanía general de Cataluña, anticipándose a la creación de la milicia urbana. Era una forma de canalizar desde el poder las partidas armadas, tanto para intentar integrar a los voluntarios realistas a cuerpos liberales y desarticular así partidas ultras armadas en el inicio de la guerra Carlista (Santirso, 1999: 69-70) como para controlar el

armamento liberal mediante un reclutamiento canalizado por las autoridades. En efecto, era también una forma de supervisar los mandos, al nombrar a hombres de la confianza de Llauder (Santirso, 1995).

Pero ello no evitó los excesos de la insurrección del verano de 1835, que fue uno de los episodios determinantes para la consolidación del régimen liberal. Los movimientos tuvieron eco de manera destacada en Zaragoza, Reus y Barcelona y en ellos se mezclaron enfrentamientos entre milicianos y carlistas —con la participación de clérigos entre estos últimos—, con demandas de los liberales exaltados para implementar la Constitución de 1812 y desechar un Estatuto Real que no representaba su opinión política. También influyó en la contienda el freno parlamentario a iniciativas que abrieran la participación a más amplios colectivos (Raull, 1835). Por ejemplo, el Real Decreto para el Arreglo Provisional de los Ayuntamientos de la Península e Islas Adyacentes de 1835 fijaba una limitación para poder participar en la elección de los mismos, requiriendo un mínimo en el pago de contribuciones a los hombres mayores de veinticinco años y con cuatro años de residencia en la provincia y al menos dos en el municipio. Además, se limitaba la autonomía de esos entes al situar a los alcaldes como figuras dependientes de los gobernadores civiles.<sup>22</sup>

A lo largo de 1835 varias juntas formadas al calor de ese movimiento insurreccional pidieron la reunión de Cortes constituyentes y la reforma de la ley electoral (Artola, 1974, t. I: 224). Además, se difundieron impresos e, incluso, se dirigieron algunas exposiciones a la Corona, calificando de impopular la ley electoral bajo el régimen del Estatuto Real que regulaba la elección del Estamento de Procuradores, la cámara baja. El he-

---

22 «Real Decreto para el Arreglo Provisional de los Ayuntamientos de la Península e Islas Adyacentes», *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, 24 de julio de 1835.

cho de que fuera una elección indirecta en dos niveles –partido y provincia– y se limitara la condición de elector a unos 16 000 hombres –0.16 % población– (Artola, 1974, t. I: 45), muchos de los cuales se concentraban en las grandes poblaciones, implicaba que participaran de la elección menos de quinientos municipios de los más de 18 000 existentes.

El movimiento insurreccional de 1835 en Barcelona ha pasado a la historia por la quema de conventos y de edificios públicos y privados que recaudaban tributos, así como por la destrucción de la fábrica de vapor de Bonaplata, Vilaregut, Rull y Cía. y el asesinato de varias decenas de personas, entre ellas el gobernador militar de Barcelona, Pere Nolasc de Bassa. En concreto, entre julio y agosto de 1835 fueron asesinados 30 eclesiásticos en distintas poblaciones catalanas y cerca de una decena de autoridades civiles, 16 religiosos y 3 civiles más en Barcelona y otros 21 clérigos más en Reus (Roca y Magriñà, 2021: 170). No se pueden negar los excesos violentos, que no eran nuevos ni extraños a la revolución liberal. Sin ir más lejos, entre 1821 y 1823 fueron asesinados 85 eclesiásticos, 54 en la diócesis de Barcelona porque desde el inicio del liberalismo el clero fue concebido como un elemento contrario al sistema constitucional (Roca, 2021). La historiografía ha demostrado que la violencia fue inherente a la implantación del liberalismo, como consecuencia de una movilización constante y agresiva que a lo largo de la década de 1830 contribuyó decididamente a la ruptura liberal con el Antiguo Régimen y que se produjo desde el liderazgo de los sectores populares del liberalismo avanzado. Contó con asesinatos de clérigos y, en no pocas ocasiones, con la anuencia de las autoridades (Aquillué, 2020).

A pesar de que tradicionalmente se ha retratado la insurrección de 1835 como la manifestación de un descontento popular, en realidad también fue la expresión de la desazón

de las élites –o de la fracción liberal más avanzada de las mismas– hacia un sistema que no sentían como suficientemente representativo (Roca y Miquel, 2021). En este sentido, se fue gestando en la Barcelona de la segunda mitad de la década de 1830, culminando el proceso en el Trienio Progresista de 1840-43, una cultura política progresista radical. Fue capaz de aglutinar una parte muy significativa del progresismo de la ciudad, conectando apoyos del mundo popular y de las clases medias con una propuesta política reformista. Aunque los republicanos fueron también cercanos a esta cultura política, no consiguieron definir su proyecto con el carácter interclasista de la propuesta progresista (Roca, 2018; Barnosell, 2011).

Por eso, el testimonio de Nicanor de Franco de la bullanga de 1835 resulta doblemente revelador. En primer lugar, se inscribe en esta relectura de la implantación liberal, en el sentido de que su intervención en la insurrección se produjo en unos momentos de ascenso social y económico personal, al convertirse en un acomodado hacendado. Pero no por ello tomó distancia de los hechos acontecidos, al contrario. Franco participó en primera persona en los hechos, alistándose en el undécimo batallón, primera compañía de la guardia nacional que se formó dentro de la ciudad de Barcelona, y por su acción en esos momentos y en los movimientos posteriores fue ascendido de subteniente a capitán en septiembre de 1836 (Franco, [1872] 2023: 122). Su implicación y protagonismo en los hechos de 1835 demuestra la conexión del republicanismo con el progresismo radical en la Barcelona de entonces.

El desempeño de la guardia nacional –el nombre que tomó entonces la milicia hasta 1836– en el movimiento barcelonés de 1835 ofrece múltiples miradas. Para empezar, fue la responsable de garantizar el orden público ante la ausencia del capitán general de Cataluña durante la mayor parte de los hechos. Así

lo hizo, por ejemplo, evitando los primeros intentos de atentar contra la fábrica de vapor de Bonaplata, Vilaregut, Rull y Cía. e intentando limitar la destrucción de los edificios religiosos. De hecho, al empezar los incendios durante la insurrección de 1835 en conventos y edificios religiosos, el cuerpo se movilizó para salvar las vidas de esos clérigos (Tuñón, 1972: 38). Y eso se produjo con una milicia que no respondía a un cuerpo integrado únicamente por propietarios. Ante las circunstancias que requerían de efectivos abundantes para garantizar el orden público, la milicia de Barcelona se abrió a partir de 1835 a todos aquellos voluntarios entre dieciocho y cincuenta años, que, a pesar de no pagar contribución, fuesen vecinos honrados y con medios de vida conocidos. Al mismo tiempo que compaginaba la vertiente de orden, la milicia también se negó a reprimir a los sublevados e incluso se unió con la multitud que gritaba contra Llauder y Bassa, y a favor de la libertad antes del asesinato de este último.

Franco podría haberse encontrado fácilmente entre estos últimos. En efecto, en segundo lugar, la suya es una de las escasas voces entre las élites patricias que con posterioridad a 1835 no condenó el asesinato de Bassa. Lejos de rehuir la violencia, aún al escribir en 1872 sus memorias, Nicanor de Franco entendía que tanto la quema de conventos como el asesinato de Bassa —a quien consideraba un traidor al figurar entre los realistas en 1823— que acarrearón los levantamientos de 1835 venían «en auxilio de todos los que como yo deseaban el triunfo de la libertad» y que se producían «por la marcha indecisa y retrógrada del gobierno» (Franco, [1872] 2023: 88-89). Se refería, en concreto, al gobierno del conde de Toreno que dirigió el país en verano de 1835. Al fin y al cabo, Nicanor reproducía el sentir de muchos liberales radicales, insatisfechos con el régimen del Estatuto Real y con gobiernos que no contribuían al asentamiento del liberalismo.

Y en esa dirección también convergían los liberales progresistas de Barcelona, que, si bien se desmarcaron de los intentos de atacar fábricas, alentaron la insurrección hasta los últimos días ante la oportunidad de ahondar en la revolución (Roca y Miquel, 2021: 109). Se puede decir aquí, pues, que, en líneas generales, liberales progresistas más templados, y liberales progresistas radicales y republicanos coincidieron en esos momentos en el objetivo primordial de la insurrección, al contribuir a avanzar en el establecimiento del régimen liberal. Otra realidad muy distinta fue la diferencia de estrategias. Como demostró Antonio Moliner (1997) las juntas de 1835 pudieron dar voz a algunas de las demandas pretendidas por los sectores populares, pero también aparecieron como organismos que actuaron para canalizar las agitaciones y así arrinconar las expresiones más radicales y republicanas, como las que podía representar Franco.

La problemática de aunar las llamadas a la movilización y el freno a los excesos revolucionarios fue una constante dicotomía con la que se encontraron los dirigentes progresistas a lo largo de la década de 1830. La herencia del liberalismo exaltado bebía de la necesidad de activar a los sectores populares como vía para favorecer la ruptura hacia el liberalismo. Pero en la década de 1830 los dirigentes del Partido Progresista rechazaron gradualmente ese envite permanente, ante el peligro a ser desbordados. Sus cuadros dirigentes abogaron entonces mayoritariamente por una participación encauzada a través de la legalidad. Es decir, por contenerla mediante el sufragio censitario, aunque no limitado a unos pocos mayores contribuyentes. Los progresistas ya no aceptaban sin más la vía insurreccional, tal y como subraya María Cruz Romeo (1998), mientras amparaban el cambio controlado desde arriba. Se trataba de avanzar en las reformas, ampliando la esfera de participación para frenar las protestas y el descontrol. La actitud de sus dirigentes en los

hechos de 1835 y la gestión de las juntas da prueba de ello. Sin ir más lejos, ante la implicación de algunos milicianos en las insurrecciones, el Ayuntamiento de la ciudad decidió depurar el cuerpo para intentar convertirlo en un instrumento para salvaguardar sus intereses políticos (Ollé, 1993: 175 y 323). Ese proceder represivo con los sectores más radicalizados fue probablemente lo que llevó a Franco a seguir justificando los excesos violentos de 1835, al entender que sin ellos las autoridades hubieran seguido frenando los avances hacia el liberalismo.

#### I.4. DESILUSIÓN Y PROGRESIVO ALEJAMIENTO DE LA VIDA PÚBLICA DESDE LA PRIMERA LÍNEA POLÍTICA MUNICIPAL (1837-1845)

Nicanor de Franco ([1872] 2023: 89) valoraba positivamente el empuje de las insurrecciones de la década de 1830 para el avance hacia un régimen verdaderamente liberal. Ante el excesivo «paso lento» y «mesurado» de las autoridades, como estrategia para atraer a los absolutistas, pero que únicamente implicaba «obstáculos a la consolidación de un sistema libre», Franco justificaba el embate político. Lo cierto es que las continuas movilizaciones, como la de 1836, implicaron la recuperación de la Constitución de 1812 y la convocatoria de unas Cortes Constituyentes de las que salió la Constitución de 1837. Con ella se asentó definitivamente el régimen liberal en España.

Fue en esos momentos cuando se empezó a configurar en España la idea de partido político moderno (Martínez Sospedra, 1996: 17). Es cierto que desde los inicios del liberalismo se pueden apreciar las formulaciones teóricas de los mismos y que ya en el Trienio Liberal se concretan en corrientes, como la liberal exaltada y la moderada. Con todo, en aquellos momentos alrededor de 1837, se empezaron a articular unas organizaciones políticas, aunque distaban mucho de la idea actual de

partido político. Se trataba entonces de agrupaciones de notables, sin una estructura estable ni un programa detallado. Eso sí, comenzaban a configurarse como principales formaciones el Partido Moderado y el Partido Progresista, de cuya escisión aparecería en 1849 el Partido Democrático.

Es decir, a finales de la década de 1830 no existía en España ningún partido que agrupara las sensibilidades republicanas ni sostuviera las libertades individuales desde principios del derecho natural, como lo haría el Partido Democrático más adelante. Por eso, Nicanor de Franco ([1872] 2023: 90), como muchos otros liberales exaltados, se introdujo en la corriente progresista, al entender que era la formación que «se disponía a llevar más adelante las ideas de libertad» y, gracias a ello, se conseguiría «el desarrollo de las mejoras materiales que necesitaba el país». No se debe olvidar, como se ha indicado anteriormente, que el Partido Progresista representaba entonces en Barcelona una opción política reformista que era aceptada como mayoritaria entre el sindicalismo de la ciudad (Barnosell, 2011). En comparación con el Moderado, el Partido Progresista concebía una esfera más amplia de participación política ciudadana, con un sufragio censitario más extenso que el que proponían los moderados y mediante la promoción de organismos como la milicia, otro elemento primordial en las convicciones políticas de nuestro protagonista.

La militancia de Franco en el progresismo le llevó a ser elegido concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1837. El procedimiento de elección de los ayuntamientos estaba fundamentado en regulaciones de tiempos de la Constitución de Cádiz y una ley posterior de 1823. Se establecía una elección en dos fases. En un primer momento se reunían todos los vecinos cabezas de familia con casa abierta, residentes en la localidad y con trabajo reconocido. En este encuentro se elegía a un grupo

reducido, que integraba a los electores. En la segunda etapa, estos nombraban a los representantes municipales de entre los que habían participado en la primera fase (De Castro, 1979; Casals, 2001). Con otras palabras, no era inaudito que aquellos distinguidos como electores en la primera ronda de votaciones se eligieran a sí mismos en la segunda. Así sucedió por ejemplo con la elección de Nicanor de Franco como concejal del Ayuntamiento de la ciudad en junio de 1837.<sup>23</sup> Franco vivía entonces en la calle En Serra número 11 de Barcelona.<sup>24</sup> Una vez elegido, le fue encomendado el cuidado de los cuarteles.<sup>25</sup> Además, también fue nombrado juez de hecho por el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona.<sup>26</sup> Se trataba de las autoridades encargadas de juzgar los delitos de opinión, según la ley de 22 de octubre de 1820 y adicional de 12 de febrero de 1822.

Como primer alcalde constitucional de la ciudad se eligió al progresista Guillermo Oliver, que había sido diputado en el Trienio Liberal y procurador en las Cortes del Estatuto Real, a la vez que había sostenido los intereses de los fabricantes catalanes en ellas y, por consiguiente, se concebía su posición alejada del liberalismo más radicalizado (Ramisa, 2013). De hecho, Oliver había sido uno de los miembros de la Junta Auxiliar Consultiva nombrada por los electores de Barcelona después de la insurrección de 1835 e integrada tanto por liberales progresistas como moderados, entre cuyos miembros también se contaba Marià Borrell, progresista, comandante de la milicia urbana de la ciudad y accionista de la fábrica Bonaplata (Gabriel, 2013; Ollé, 1993: 100 y 159; Santirso, 1999: 109). En 1837, Oliver encabezaba un consistorio de tendencia progresista que

23 *Diario de Barcelona*, n.º 170, 19 de junio de 1837 y *Diario de Barcelona*, n.º 171, 20 de junio de 1837.

24 *Diario de Barcelona*, n.º 211, 30 de julio de 1837.

25 *Diario de Barcelona*, n.º 211, 30 de julio de 1837.

26 *Diario de Barcelona*, n.º 200, 19 de julio de 1837.

reemplazaba al hasta entonces Ayuntamiento moderado liderado por Josep Maria de Cabanes y con Marià Vehils de concejal y responsable policial de la ciudad (Ghanime y Cao, 2011: 39).

Si, además, le añadimos el hecho de que el Consistorio quiso reorganizar y reforzar la milicia nacional, esto despertó el rechazo de los sectores más conservadores, que recelaban de un cuerpo con amplia participación popular. Una vez establecido el consistorio progresista, Nicanor de Franco quedó adscrito a la cuarta sección, dedicada a milicia y reemplazos, junto con Bonaventura de Sans, Ignasi Moliné, Josep Folguera, Marià Barallat, Sebastià Soler, Manel Riera Pujol y Lluís Roquer.<sup>27</sup> El alcalde Oliver instó al gobierno para que autorizara la constitución de una comisión especial para reorganizar la milicia nacional ante las necesidades de la guerra Carlista. Siguiendo el relato de Franco ([1872] 2023: 92), esta comisión actuó de común acuerdo con las diputaciones provinciales catalanas y bajo la autorización del Gobierno para organizar una fuerza miliciana de unos veinte mil hombres que contribuyera a la derrota del carlismo. Se creó en julio de 1837 y recibió el nombre de Comisión Orgánica de la Milicia Nacional. En ella tomaron parte progresistas destacados, como el diputado provincial Antoni Giberga (Ghanime y Cao, 2011: 35-37), implicados a su vez en movimientos insurreccionales en Barcelona.

Ante estas circunstancias, tanto los sectores conservadores de la ciudad como el capitán general de Cataluña, Ramon de Meer, de tendencia moderada, vigilaron de cerca las acciones de estos colectivos liberales avanzados. Cualquier pretexto podía desencadenar una reprimenda. No debe olvidarse que algunas corporaciones de la ciudad, como la Junta de Comercio, la Comisión de Fábricas o el Colegio

---

27 AHMB, 11002-CCAM-02.01-1DI-141.

de Abogados, tuvieron un papel clave en la destitución del Consistorio progresista en enero de 1837. Le acusaron de ser responsable de los últimos tumultos acaecidos y aplaudieron la actuación militar (Ghanime y Cao, 2011: 33). Así, no es de extrañar que en octubre de 1837 el asesinato a porrazos del moderado Marià Vehils a la salida de un colegio electoral en plenos comicios generales terminara una vez más con la disolución del Ayuntamiento progresista de la ciudad y de cinco Consistorios más, el desarme de la milicia nacional, la suspensión de la Diputación provincial y la persecución de las mismas autoridades municipales y provinciales progresistas (Risques, 1995a: 332). Antoni Cariñes fue uno de los posibles responsables del asesinato y por su participación en el mismo batallón de la milicia nacional que Antoni Giberga se acusó a este último de formar parte de una trama sediciosa que también hubiera implicado a los progresistas Joan Vilaregut y Joaquim Jaumar (Ghanime y Cao, 2011: 40-41). Jaumar era entonces miembro del Consistorio al que pertenecía también Franco.

Ante los rumores de una posible insurrección progresista, miles de vecinos abandonaron Barcelona y De Meer volvió a la ciudad desde Berga, donde se encontraba combatiendo a los carlistas, acompañado de unos cinco mil soldados y trescientos jinetes (Santirso, 1999: 318). Declaró el estado de sitio, que se alargó un par de años, y parece que de nuevo la intervención de las élites moderadas de la ciudad fue determinante para que detuviera a la mayor parte del Ayuntamiento progresista y de la milicia nacional. Con la excepción del alcalde Oliver, que por su frágil estado de salud fue trasladado a Mallorca, y de Vilaregut, enfermo y confinado primero en la ciudadela de Barcelona y después en el municipio de Sallent (Barcelona), el resto fue deportado a las Canarias y a la isla cubana de Pinos. En total,

unas 37 personas fueron perseguidas (Ghanime y Cao, 2011: 45-51). Nicanor de Franco tuvo la suerte de poder escapar antes de ser encarcelado, cuando vio por la ventana de su casa tropas que le iban a detener. Para evitar ser encontrado se ocultó cerca de diez meses, antes de partir hacia Francia el verano de 1838. Allí estuvo cerca de un año más. Ese fue el primero de tres exilios políticos. En agosto de 1839 volvió a Barcelona, reincorporándose al Ayuntamiento como cuarto concejal.<sup>28</sup> También se reintegró a la milicia nacional, elegido como capitán y jefe de la segunda compañía de artillería.<sup>29</sup> Eso fue posible por la substitución de De Meer al frente de la capitanía general de Cataluña por Gerónimo Valdés, que tomó posesión del cargo en julio de 1839 con un cambio de dirección apreciable: restableció el Ayuntamiento progresista e impulsó de nuevo la milicia nacional (Risques, 1995a: 347).

Instalado de nuevo en la ciudad e implicado en las instituciones políticas, Franco vivió en la primera línea política la rebelión de 1840. El gobierno moderado de Evaristo Pérez de Castro pretendía implementar una serie de legislaciones que facilitarían a los gabinetes el control de ayuntamientos, diputaciones y milicia nacional, además de amordazar a la prensa y coartar la libertad de imprenta, con la voluntad de limitar la acción política de estas instituciones y organismos que se asociaban a la capacidad de acción del liberalismo progresista. Incluso su plan llegaba a amenazar la misma Constitución de 1837, en el sentido de una revisión restrictiva. El discurso de apertura de la legislatura parlamentaria de 1840 anunciaba la modificación de la ley electoral para que «corri-

---

28 *Diario de Barcelona*, n.º 226, 14 de agosto de 1839.

29 *Diario de Barcelona*, n.º 280, 07 de octubre de 1839.

ja los defectos que la experiencia ha hecho reconocer» (Pérez Núñez, 1996).<sup>30</sup>

La respuesta popular a la iniciativa fue palpable y concernió a todas aquellas personas identificadas con estos organismos, ya fueran representantes políticos de ayuntamientos o diputaciones más o menos hermanados con el progresismo, o milicianos, entre otros. A finales de febrero de 1840 se anunció el programa de reformas, y entre marzo y abril se empezaron a concretar algunas medidas como la nueva propuesta de ley de ayuntamientos, y ya a fines de primavera y principios de verano se empezaron a movilizar ayuntamientos y milicia. Pidieron a Espartero, que se había granjeado un amplio reconocimiento como adalid de las libertades y el liberalismo al derrotar al absolutismo en la primera guerra Carlista, que asegurara el mantenimiento de las elecciones en los gobiernos locales, la vigencia de la Constitución y las libertades políticas (Shubert, 2018: 209).

Si hasta entonces para la elección de ayuntamientos se mantenía el sufragio universal indirecto tal y como se ha comentado con anterioridad, los moderados querían una legislación más restrictiva a la participación y que introdujera un sufragio censitario. Además, también deseaban la intervención del Ministerio de la Gobernación en la designación de los consistorios en las capitales de provincia y del jefe político en las cabezas de partido y municipios de más de quinientos vecinos. Los moderados querían reducir tanto las competencias como la capacidad política de estos entes, para así controlar su poder. De hecho, planeaban reducir las competencias exclusivas de los municipios a dos: nombrar a los empleados a su servicio y admitir a los facultativos de medicina, cirugía, farmacia y veteri-

---

30 *Diario de las Sesiones de Cortes del Congreso de los Diputados* (DSC en adelante): Legislatura de 1840, 2-3.

naría y los maestros a cargo de los fondos municipales. Todo lo demás sería responsabilidad del alcalde, pero, como dependería del nombramiento del ministro de la Gobernación, realmente quedaría en manos del Gobierno (Garrido, 2016: 279).

Con todo, los progresistas también consideraban necesaria una reforma del sistema de elección vigente que se adaptara a la legislación constitucional. Sin ir más lejos, diputados como Agustín Argüelles y José María Calatrava se mostraron reacios a mantener el sufragio universal, al priorizar el sufragio directo y censitario.<sup>31</sup> Eso es, estaban en contra de la reforma restrictiva moderada, pero realmente fueron las bases sociales del progresismo y los liberales más avanzados los que lideraron las protestas, dado que veían en esas instituciones municipales unas plataformas de politización y participación popular que no podían ofrecer las regulaciones moderadas.

No se trataba solo de una capacidad de participación más extensa, sino también de una organización que permitía a los ayuntamientos atribuciones económicas y administrativas propias y la capacidad de mantener comunicaciones directas con instancias superiores. Según la legislación municipal que estaba entonces en vigor, la del Trienio Liberal, los ayuntamientos tenían capacidad de representar. Los moderados concebían los ayuntamientos como entidades administrativas, no políticas. Por consiguiente, no eran entes representantes de los intereses de los ciudadanos. En cambio, para el progresismo constituían organismos que posibilitaban la participación y representación de las clases productoras (Díaz Marín, 2015: 40-42). Así, el ala más avanzada del progresismo terminó por liderar el discurso de protesta como forma de apelar a los apoyos de la base social (Pérez Núñez, 2014). No fueron pocos los ayuntamientos que

---

31 dsc: Legislatura de 1840, 1659-1664 y 2217-2220.

mandaron sus protestas escritas al Congreso de los Diputados para quejarse del proyecto de ley. Entre ellos, los de Barcelona, Tarragona, Granada, Málaga y Santander.<sup>32</sup> Franco, pues, volvía a encontrarse entre la vanguardia de las demandas más avanzadas del liberalismo.

Así, cuando la regente María Cristina sancionó la moderada ley de Ayuntamientos en Barcelona, se percibió como un auténtico golpe para alterar las bases del régimen constitucional de 1837 en sentido conservador. De hecho, el contexto amenazante de la guerra contra los carlistas había forzado un aparente entendimiento entre las distintas sensibilidades liberales para la promulgación de esa constitución, pero en realidad ni la regente María Cristina ni los liberales moderados sintieron como propio el texto. El intento de modificación de las principales leyes en 1840 encerraba la voluntad moderada, contando con la complicidad de la Corona, de introducir un modelo constitucional más conservador y con más prerrogativas regias, con la amenaza de una involución política. Nicanor de Franco ([1872] 2023: 97) lo expresaba así en sus memorias:

Necedad fuera que al ver los liberales [progresistas] el golpe que les amagaba, permaneciesen pasivos y dejaran que, consumada ya la obra de sus enemigos, pudiesen a su antojo obrar nuevamente a su alvedrio, y paso a paso retrogradar hasta el Estatuto [Real de 1834-36].

En 1840 los moderados fracasaron, pero en cuanto tuvieron una nueva oportunidad en 1844-45 introdujeron una nueva constitución más acorde con su doctrina política. Frente a esta involución y ante la firma de la ley de Ayuntamientos por

---

32 dsc: legislatura de 1840, 1827, 1849, 2273, 2464 y 2624.

parte de la reina regente, el levantamiento se generalizó en muchas ciudades españolas en septiembre de 1840. En Barcelona, Nicanor de Franco tuvo ya en esos momentos un evidente liderazgo en la organización de la respuesta insurreccional. Desde el Consistorio de la ciudad se reunió con miembros del ejército y del Ayuntamiento y se ofreció a liderar y organizar dos compañías de artillería fieles a la causa progresista. Él mismo encabezó un batallón de seiscientos hombres. Posteriormente se reorganizó la milicia, con once batallones, una batería y un escuadrón. Franco ([1872] 2023: 98, 122) fue elegido primer comandante en el batallón de artillería. En septiembre, con la extensión de las protestas, se organizaron juntas gubernativas en las provincias. En Barcelona, la presidió el capitán general Antonio Van Halen, con Nicanor de Franco como vocal, junto a otros destacados progresistas –Antoni Jordà, Pau Torrens o Antoni Giberga, entre otros–. Por ello, fueron posteriormente reconocidos con una condecoración cívica.<sup>33</sup>

Baldomero Espartero, que había liderado el ejército en la victoria contra los carlistas, se negó a reprimir la insurrección en Madrid, donde también la milicia tuvo un papel destacado (Pérez Núñez, 2014). La implicación del cuerpo en la salvaguardia del sistema liberal contribuyó a vincular la milicia al liberalismo y a emerger como un símbolo de libertad. Sin embargo, a lo largo de la Regencia de Espartero (1840-43) el cuerpo no solo fue un símbolo de libertad, sino que también fue temido por la inestabilidad social, sobre todo entre los liberales moderados. De hecho, con la guerra Carlista ya terminada y sin la necesidad de contribuir a luchar contra el absolutismo, la milicia fue progresivamente concebida como un cuerpo al servicio de las tendencias liberales avanzadas y del Partido Pro-

---

33 *Diario de Barcelona*, n.º 264, 21 de septiembre de 1841.

gresista. No solo permitía ensanchar la participación política, contra lo que se posicionaban los moderados, sino que también participó de insurrecciones como las de 1840, que terminaron con un gobierno moderado y favorecieron el establecimiento de otro de tendencia progresista. Por eso, los liberales moderados tomaron distancia con la milicia nacional, hasta el punto de disolver el cuerpo cuando llegaron al poder en 1844 (Veiga, 2020; Roca, 2020c).

La insurrección de 1840 no solo cuestionó la autoridad moderada, sino que desde las bases incluso se empezó a apuntar a la Corona, mediante la figura de la regente, como culpable de una posible involución política. Aunque no siempre se ha subrayado esta vertiente, lo cierto es que voces republicanas como las de Nicanor de Franco expresaron su sentir en esos momentos. En otras palabras, una parte significativa de la historiografía ha tendido a atribuir la renuncia como regente y el exilio de María Cristina a una decisión voluntaria (Fuentes, 2007: 133; Marichal, 1980: 202 y 223), aunque fuera para conspirar con más tranquilidad (Fontana, 2007: 187), o bien empujada por las élites progresistas que hubieran tutelado las juntas revolucionarias surgidas de la revuelta (Vilches, 2001: 27-39).

Es cierto que las autoridades progresistas hubieran propuesto limitar el alcance del poder de la regente María Cristina ante el peligro de una involución política. Adrian Shubert (2018: 227-230), sin ir más lejos, ha documentado como Cortina o Espartero terminaron por pedir a la regente una regencia conjunta en la reunión que tuvieron en Valencia el 8 de octubre de 1840, y eso parece que empujó a María Cristina a dimitir de la regencia y abandonar el país.

En realidad, las bases progresistas y el liberalismo más avanzado pusieron a la regente en el punto de mira desde el inicio de la insurrección. Después de ratificar la ley munici-

pal, milicianos y soldados se manifestaron en Barcelona con gritos de «¡muera María Cristina!» (Moliner, 1988: 77). Ese cuestionamiento fue empujado desde abajo por las juntas revolucionarias, mientras que la propuesta de corregencia se fue construyendo desde las autoridades progresistas como una fórmula para frenar la controversia sobre el papel de la institución monárquica. Así lo indica el hecho de que las juntas popularmente constituidas venían poniendo en duda el papel de María Cristina desde los inicios de la revuelta. Ya el 7 de septiembre la junta provisional de gobierno de Burgos había dirigido una exposición a S. M. recordándole que el poder se encontraba en el pueblo, apelando a la soberanía popular, y que era él quien había dado «un trono a vuestra hija» y «a vos, Señora, la regencia de una nación de trece millones de habitantes». El texto no culpaba a la regente, sino a «los que os rodean», que la empujaron a sancionar la ley de ayuntamientos «contrariando el voto público». Y terminaba por advertirle que su suerte estaba condicionada a la obediencia del mandato popular: «Salvad el pueblo. Solo así se conserva el trono de vuestra hija, que de otro modo puede ser conmovido por la borrasca que se levanta [...] la mentira ha hecho la desgracia de las naciones, y roto en las cabezas y en las manos de los reyes las coronas y los cetros».<sup>34</sup>

También la junta de Madrid liderada por Joaquín María López, representante del ala más avanzada del partido, señalaba a «los pérfidos consejeros como culpables», pero a pesar de ello no dudó en hacerle ver que:

En un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada expone tanto la dignidad de la corona, nada desvirtúa tanto su fuerza, su prestigio, su existencia

---

<sup>34</sup> *El Eco del Comercio*, n.º 2, 11 de septiembre de 1840.

misma, como la ilegítima pretensión de hacerse superior a la ley, única y verdadera expresión de la voluntad general. (Flórez, 1845: 674-679).

Ante tales circunstancias, los progresistas más radicales apuntaron a la variación de la regencia como objetivo del levantamiento de septiembre (Díaz Marín, 2015: 96). No parece que este último texto que firmaba López pudiera llegar a poner en entredicho la monarquía, pero tal vez sí lo podría indicar el primero. Hubo algunas voces republicanas cuestionando la Corona, pero las demandas más frecuentes no ponían en duda directamente la institución, sino la figura de la regente. Juntas de gobierno como la de Soria, Logroño, Burgos o Palencia, entre otras, coincidieron en vindicar la Constitución de 1837 y el trono de Isabel II, con lo que implícitamente se rechazaba el liderazgo de María Cristina.<sup>35</sup> Las autoridades progresistas terminaron por hacer propia la reprobación a la regente y para evitar medidas más radicales mediaron para controlar tanto las juntas provinciales como su discurso. Tanto es así que políticos como Joaquín María López, José María Calatrava o Evaristo San Miguel, entre otros, terminaron actuando como portavoces de las juntas para firmar un documento que pedía a Espartero la corregencia entre él y María Cristina, de manera que se prescindiera de malos consejeros y que otros sujetos que «merezcan la estimación y confianza nacional» participasen de las decisiones políticas.<sup>36</sup>

Pero la aparición del republicanismo en esos años y la radicalización de las juntas dificultaron que el progresismo pudiera volver a capitalizar el movimiento de estas. No era nueva esta distancia, ya se ha visto en 1835. En 1840, de nuevo, sus

---

35 *El Correo Nacional*, n.º 2-3, 12 de septiembre de 1840.

36 *El Correo Nacional*, n.º 4, 4 de octubre de 1840.

demandas no fueron atendidas, y sus reivindicaciones contra los principales tributos no fueron acometidas o pronto desatendidas. Ya en 1841, después del intento de pronunciamiento antiliberal apoyado por María Cristina, las juntas –con claros componentes republicanos y demócratas– directamente pidieron la supresión de la Monarquía, la reducción del presupuesto militar o el reparto de tierras (Fuentes, 2007: 141-142). En cambio, los dirigentes progresistas no secundaron tales propuestas. Franco, pues, se encontraba en una tesitura difícil y contradictoria, ya que su inclinación republicana le hubiera aproximado a los movimientos más radicalizados de las juntas, ya lo había hecho en 1835, mientras su militancia progresista como dirigente municipal y su buena situación económica le alejaban de esos caminos.

La problemática de las juntas fue una constante en cada cesura: en 1840, 1854 y 1868, por ejemplo. Los progresistas necesitaron de la movilización social e incluso de la organización soberana del poder en esas asambleas como alternativa al poder liberal moderado instituido, pero al mismo tiempo las juntas representaron la vanguardia de las demandas populares y su movilización incomodaba al poder instituido, también al progresista. Por eso, una y otra vez, las disolvieron nada más conseguir el gobierno.

No resulta nada extraño que, ante estas circunstancias, Nicanor de Franco ([1872] 2023: 99) ya empezara a tener dudas acerca de la conveniencia de seguir involucrado en la lucha revolucionaria. Por eso en sus memorias afirma que echando la vista atrás, en los sucesos de 1840, «debí abandonar el campo de la política». En 1872 seguramente le parecía mucho más nítida la necesidad de haberse alejado de una posición política que le incomodaba por las contradicciones de la gestión, pero en 1840 seguramente no fue para él tan fácil desvincularse de la

primera línea de la lucha política y social. Al escribir las memorias se decía a sí mismo que, una vez derrotado el enemigo carlista, el sistema liberal no estaba en discusión, pero que su compromiso por la libertad no encontraba eco entre unos hombres «que solo la esperanza de ocupar los mejores destinos era lo que les había hecho permanecer en las filas liberales [progresistas]».

Franco lo aplicaba directamente a su ámbito de la milicia, pero lo cierto es que tanto los cuerpos armados como la política fueron utilizados como trampolines para el ascenso social y económico de muchos de los hombres liberales de primera fila. Entre ellos, el mismo Baldomero Espartero granjeó su popularidad y ascendió políticamente gracias a los éxitos militares cosechados durante la guerra Carlista; y Ramón María Narváez hizo lo propio en el ejército para dar el salto a la política, en este caso liderando el Partido Moderado. Fue él uno de los militares que colaboró con la madre de Isabel II, María Cristina, desde su exilio en París. Conspiraron para deponer a los gobiernos progresistas que acompañaron a Espartero durante su regencia (1840-43). Lo intentaron en 1841 con un pronunciamiento. El golpe fracasó, pero hizo tambalear el régimen. Los progresistas, particularmente en Barcelona, temieron por su suerte. Experiencias anteriores, como las deportaciones del barón De Meer, que conllevaron también la disolución de las instituciones progresistas, les hicieron revivir antiguas purgas.

Para asegurar la defensa de las instituciones progresistas, el Ayuntamiento, la Diputación y la milicia nacional de Barcelona se organizaron y formaron en octubre de 1841 una Junta Suprema de Vigilancia y Seguridad Pública. En concreto, la integraron dos diputados provinciales, dos concejales y cuatro individuos de la milicia nacional—entre ellos, Franco—, bajo la presidencia del jefe político Dionisio Valdés. De hecho, en el seno de la junta Franco ejerció distintos cargos, como el de

secretario y tesorero. Los miembros de la misma entendían que «era necesaria la formación de un poder que atendiese muy especialmente a la conservación de la libertad y a la destrucción de las tramas que a ojos vistas urdieran nuestros contrarios».<sup>37</sup>

La entidad emprendió distintas medidas, como la supresión de algunos impuestos que juzgaban «onerosos» o el encarcelamiento de varias personas tenidas por desafectas, pero fue sobre todo el hecho de derrocar la ciudadela de Barcelona lo que suscitó más revuelo entre los dirigentes del país. Cabe ubicar dicha iniciativa dentro del rechazo de los barceloneses a una fortificación erigida por Felipe V y que la entidad calificó de «inquisición política levantada a fuerza de exacciones y empréstitos injustos nunca reintegrados, sobre la despótica expropiación y las ruinas de nuestras casas, jamás indemnizadas».<sup>38</sup> También ese derrumbamiento fue impulsado por la necesidad de ganar espacio de crecimiento interno en una ciudad condicionada por los límites físicos de las murallas. Cabe recordar aquí que el médico Pere Felip Monlau (1841) ganó en 1841 un concurso convocado por el Ayuntamiento de Barcelona para el mejor proyecto de desarrollo de la ciudad. Y lo hizo con un trabajo que recomendaba derrocar las murallas. Incluso la ciudadela se había convertido en esos años en un espacio simbólico de la represión del liberalismo moderado. Allí se habían encarcelado mártires del liberalismo como Luis Lacy y ejecutado a liberales avanzados, como el republicano Ramon Xaudaró (Roca, 2020a). Por ello, si en las décadas de 1840 y 1850 no se pudo derrocar definitivamente, con la revolución de 1868 su demolición fue celebrada como una conquista de las libertades y la soberanía nacional (Roca, 2020b).

---

37 *Manifestación de la ex-junta de vigilancia de Barcelona a las Cortes y a sus conciudadanos*, Marsella: imprenta de Juan Mossy, 1841.

38 *Ibid.*

Hasta que eso no pasó, cualquier intento de demolición fue obstaculizado. El 9 de noviembre de 1841, el entonces presidente del gobierno Baldomero Espartero, junto con el ministro de la guerra Evaristo San Miguel, también progresista, publicó un manifiesto que estigmatizaba a la junta como «un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público», que «arrastró a cometer en Barcelona un acto insigne de violencia». Entendían que el derribo «de una obra pública, propiedad de la nación» se produjo «en desprecio de las leyes» al «decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de deliberación de las Cortes y el Gobierno». Y advertían que esos actos no podían quedar impunes.<sup>39</sup> Si la junta se había impulsado ante el temor de una posible disolución de las instituciones por parte moderada, lo cierto es que fueron las propias autoridades progresistas las que concretaron dicha amenaza. El gobierno rechazó la iniciativa y terminó por disolver la junta, el Consistorio de la ciudad y la Diputación Provincial.

De hecho, el 5 de noviembre de 1841, unos días antes de publicarse el manifiesto, el Gobierno ya había decretado la disolución de las juntas. Sin embargo, los miembros de la misma en Barcelona decidieron no disolverse. Por el contrario, publicaron otro manifiesto, haciendo un llamamiento a seguir defendiendo las libertades públicas y a no desorganizarse si no era por orden de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Barcelona. Esas eran las autoridades que les habían instaurado como junta. Por eso el texto concluía con el lema «¡abajo la ciudadela o muerte!». <sup>40</sup> En realidad, al concretarse la amenaza de Espartero mediante el manifiesto, la mayoría de miembros de la junta tuvo que emprender el

---

39 *Gaceta de Madrid*, n.º 2591, 13 de noviembre de 1841.

40 *Manifestación de la ex-junta de vigilancia de Barcelona a las Cortes y a sus conciudadanos*, Marsella: imprenta de Juan Mossy, 1841.

camino del exilio hacia Nimes y Marsella, en Francia, el día 13 de noviembre.

Posteriormente, en un escrito que justificaba sus actos ante la opinión pública, la junta desautorizaba al Gobierno y únicamente decía sentirse interpelada por la «asamblea de autoridades y comandantes, a la cual apelábamos en todo caso grave». Pero ella no «comunicó oficialmente [ninguna resolución] para que nos disolviésemos». Ante la amenaza del gobierno progresista emprendieron el camino del exilio; sin duda, un camino amargo que volvía a desalentar a los afectados:

Después de una larga serie de méritos, servicios y padecimientos por la patria y la libertad; después de haber sido otros de los más eficaces cooperadores a la caída del ministerio Pérez de Castro y al consiguiente pronunciamiento de setiembre; después de treinta y tres días de un ímprobo trabajo de día y de noche, luchando a brazo partido y con una generosidad sin límites para sostener al Gobierno existente y las instituciones liberales.<sup>41</sup>

El 9 de diciembre de 1841 Nicanor de Franco mandó un breve escrito al diario *El Constitucional*, una de las cabeceras de referencia del progresismo barcelonés. En el texto, que también reprodujo el *Diario de Barcelona*, expresaba su estima a sus compañeros de batallón de la milicia nacional:

vuestro afecto hacia mí no había sufrido disminución, a pesar de los esfuerzos que cierta pandilla ha empleado en presentarme ante vuestros ojos como indigno de pertenecer a ese brillante primer batallón. Vosotros me conocéis y me habéis, sin duda alguna, hecho justicia.

---

41 *Ibid.*

Franco también anunciaba la próxima aparición del manifiesto de la junta que explicaba su actuación y que dejaría «desvanecidas cuantas sospechas se puedan haber hecho suscitar en algunos de nuestros amigos».<sup>42</sup>

En ese mismo mes de diciembre de 1841 y en el Congreso de los Diputados, el médico y diputado progresista por Barcelona Joan Llacayo defendió la actuación de la junta, asegurando que su proceder no tuvo «un origen menos puro, ni un fin menos noble que cuantos para salvar la libertad del país». Incluso se atrevió a señalar al gobierno por su actuación en la Ciudad Condal:

Se acerca el día en que los sres. Ministros deben responder al congreso de las tropelías que en Barcelona han cometido, y sobre todo de la ilegalidad del estado de sitio, que ellos condenaron cuando de semejante tiránica medida echaron mano los jefes de nuestros adversarios políticos.<sup>43</sup>

El presidente del Consejo de Ministros, entonces Antonio González, le espetó que había «hecho graves y severísimos cargos al Gobierno [...] que yo debo rechazar». Y concluyó que «los ministros han estado en el terreno legal [...] para rechazar a todos los enemigos del orden público y de la Constitución».<sup>44</sup> El texto de la junta fue considerado por la Comisión de Peticiones del Congreso en esa legislatura, pero sin trascender una clara conclusión sobre la misma. Al fin, no se condenó a los miembros de la misma, que pudieron volver a Barcelona. De hecho, según explica Franco ([1872] 2023: 102) en sus memorias, él volvió «tan pronto como en las Cor-

---

42 *Diario de Barcelona*, n.º 354, 20 de diciembre de 1841.

43 dsc: legislatura de 1841-42, 35.

44 *Ibid.*, 35-36.

tes resonó el eco de nuestra vindicación», o lo que es lo mismo en diciembre del mismo 1841.

Tanto el exilio como la decepción con las autoridades progresistas fue haciendo mella en Franco, de manera que su incondicionalidad con la revolución se resquebrajó. Ese distanciamiento ocurrió tanto por el proceder de los políticos dirigentes, que no siempre actuaban de la mano de los movilizados en primera línea –como él mismo había experimentado en varias ocasiones–, como por su progresivo distanciamiento con los insurrectos, que ya se intuía en 1840. Aquella complicidad con los insurgentes de 1835, por ejemplo, que le llevó a dar por bueno el asesinato de Bassa, se había desvanecido. Nicanor ya no era el mismo, ni por los acontecimientos políticos que había vivido y le habían decepcionado ni por su situación económica mucho más acomodada. El contexto tampoco era el mismo. Ya no se trataba de asegurar el régimen liberal en 1842, sino de quién dirigía el mismo y de qué intereses se priorizaban. En los lamentos velados de Franco se intuye que consideraba a la mayoría de políticos más dedicados a satisfacer sus ambiciones personales que a resolver las demandas ciudadanas. Lejos de ser una percepción individual, su juicio de la política era, de hecho, extenso entre la sociedad española de mediados del siglo XIX. Sirvan de ejemplo las siguientes reflexiones del diputado Juan Donoso Cortés en el Congreso de los Diputados en 1850:

Nadie está bien donde está; todos aspiran a subir, no para subir, sino para gozar. No hay español ninguno que no crea oír aquella voz fatídica que oía Macbeth y le decía «Macbeth, Macbeth, serás rey». El que es elector oye una voz que le dice: «Elector, serás diputado». El diputado oye una voz que le dice:

«Diputado, serás ministro». [...] ha ido a parar a la corrupción espantosa que todos presenciamos.<sup>45</sup>

No hay duda de que esta perspectiva, que aúna el oficio de diputado como un trampolín hacia cotas mayores de poder, era una de las facetas del parlamentario que arraigó entre la sociedad española de la época, incluso entre los mismos políticos (Luján, 2018 y 2016).

A raíz de ello, Franco se alejó de la primera línea política. Así, cuando en noviembre de 1842 estalló una nueva insurrección en Barcelona, esta vez tomó distancia de la misma y de sus protagonistas. Entendía que las conspiraciones que lideraba la madre de la reina Isabel II, María Cristina, desde París y que habían fracasado en 1841, tuvieron entonces continuidad con el fin de buscar inestabilidad política y social. Y ello fue posible por la endeblez de las masas. Franco ([1872] 2023: 102) asegura en sus memorias que las turbas están formadas por:

hombres que viven de ajenas ideas; que no han formulado jamás un pensamiento. [...] que acuden a cualquier movimiento; que se mezclan tumultuariamente sin indagar la causa que allá los conduce; [...] prontos a obedecer al que levanta la voz, con tal que esa voz excite a la revuelta.

El paternalismo que desprenden las palabras de Franco es revelador del posicionamiento político que fue forjando en esos años, que, si al principio podría haber indicado que desde el liberalismo exaltado y el republicanismo se aproximaba a tesis democratizadoras del liberalismo más radicalizado, en realidad no fue exactamente así. Con la entrada como concejal

---

45 dsc: legislatura 1850-51, 495.

del Ayuntamiento de Barcelona en 1837 y la militancia progresista, Nicanor fue adoptando como propias las máximas de los dirigentes del partido. Estos líderes se fueron alejando de sus bases más avanzadas y de las tesis que se acercaban al sufragio universal masculino y a una regulación de los derechos individuales desde los fundamentos del derecho natural.

A pesar de admitir la soberanía nacional en el plano teórico, los dirigentes progresistas refutaban un entendimiento naturalista de los derechos individuales. Se rechazaba así una participación universal, por lo que se filtraba la ciudadanía política mediante un sufragio censitario que excluía a una parte de la sociedad, aunque fuera un censo de amplias bases sociales. También implicaba que se entendía el Estado como organismo regulador de los derechos individuales, frente a la libre voluntad de los individuos. Se trataba, en definitiva, de avanzar en la regulación de los derechos políticos y sociales, pero desde el control de las élites.

Y eso era así porque se compartía entre las distintas sensibilidades del liberalismo patricio la desconfianza hacia el pueblo, al que se presumía vulnerable por su falta de preparación. En otras palabras, solo los más preparados podían votar, porque eran los únicos con capacidad para tomar decisiones políticas. Los colectivos mejor preparados eran los propietarios con renta suficiente para gozar de autonomía en sus decisiones y actuaciones –200 reales de contribuciones directas, de acuerdo con la legislación electoral de 1837. De no cumplirse ese filtro de la propiedad en la participación política, los individuos no gozarían de una autonomía económica que les permitiera rehuir de cualquier tentación y, por ende, estarían sujetos a posibles influencias de terceros. Por eso, el sufragio censitario se entendía que garantizaba esa actuación independiente.

Con sus temores a la acción de las masas, Nicanor de Franco ([1872] 2023: 104) parece que adoptó ese discurso de los sectores dirigentes del liberalismo, alejándose de los colectivos más avanzados y radicalizados. Era eso lo que le distanciaba decididamente de la insurrección, ya que tampoco defendía a Espartero más allá de reconocerle la contribución a la derrota carlista. De hecho, le reprochaba la ambición de «querer ser regente sin colegas», en alusión al desistimiento de establecer una regencia trinitaria como algunos progresistas sostuvieron.

Cabe recordar que el progresismo se había dividido entonces entre los partidarios de la regencia única de Espartero, los esparteristas, y los que hubieran preferido una regencia triple, los trinitarios. Estos últimos apelaban a la mala experiencia de la regencia de María Cristina para rechazar un único liderazgo que podría ser despótico. Entre los trinitarios hubo progresistas templados que se acercaron a los moderados para derrocar a Espartero, como Pascual Madoz o Joan Prim, pero también otros progresistas más avanzados como Joaquim Jaumar, Joan Llacayo, Rafael Degollada o Narcís d'Ametller, entre otros.<sup>46</sup>

La bullanga de noviembre de 1842 se inició debido a un incidente con las tasas municipales, que permitió expresar el disgusto acumulado con la represión acontecida después de los hechos de la ciudadela, por un lado, y las negociaciones comerciales de Espartero con Gran Bretaña, que se temía que fueran de carácter librecambista y pudieran perjudicar a los intereses de las manufacturas catalanas, por el otro (Risques, 1999: 79). El ejército intervino y fue expulsado de la ciudad por los sublevados, mientras la milicia nacional se dividió entre partidarios y contrarios del alzamiento, lo que provocó la disolución de la milicia por parte del jefe político (Adriano, 1843). Nicanor de

---

46 dsc: Legislatura de 1841, 850-852.

Franco reunió las tropas de la milicia nacional en la plaza de la Constitución –actual plaza de Sant Jaume– para transmitirles la decisión del jefe político, pero parece que las tropas se rebelaron,<sup>47</sup> lo que terminó por provocar la huida de Nicanor, que no quiso participar ni de esas reyertas ni de la sublevación. Pudo escapar de la ciudad la noche del 26 al 27 de noviembre. Mientras el movimiento tomó un cariz contrario al regente Espartero, Franco se fue de Barcelona para vivirlo en el municipio cercano de San Boi de Llobregat, y después recluirse en su masía del Penedès.

Mientras tanto, se había puesto en marcha una junta presidida por Joan Manuel Carsy, cuyos principales objetivos fueron la vindicación de la libertad y de independencia «con respecto a la corte, hasta que se restablezca un gobierno justo», así como «protección a la industria, al comercio, a la agricultura y a todas las clases laboriosas y productivas» (Adriano, 1843). Finalmente, el ejército puso sitio a la ciudad de Barcelona y el día 3 de diciembre Espartero ordenó el bombardeo de Barcelona. No bastó con eso y se obligó a la ciudad a reconstruir la ciudadela.

La coyuntura de la nueva insurrección de 1843 ahondó en el descrédito hacia la clase dirigente que sentía Franco. Le sorprendió particularmente la unión entre militares progresistas y moderados, que juzgaba interesada y que no tenía más fin que la caída de Espartero, como pronto revelaron los desajustes entre esos sectores enfrentados del liberalismo. No resulta sorprendente que Franco volviera a calificar en sus memorias de «ambiciosos y farsantes» y de «pandilla desvergonzada» a los progresistas que accedieron a dicho acuerdo, como Salustiano de Olózaga, Joaquín María López y Luis González Bravo. De hecho, este último colaboraría pronto con los moderados para

---

47 Crespí, Manuel: *Diario de Memorias de Barcelona*, AHCB, Ms. A-116. s/d. [En línea]: <http://www.xtec.cat/~jrovira6/isabel2.htm>, consultado en noviembre de 2022.

encabezar un gobierno de transición que excluyó a los progresistas y precedió a una década de pleno dominio de gobiernos moderados (1844-54). Según Nicanor de Franco ([1872] 2023: 105), el único propósito de estos políticos era «repartirse los altos destinos en que siempre habían tenido fijo su deseo».

Joan Prim, a quien acusaba de «traidor», era tal vez uno de los que resultó más agraviado. No resulta sorprendente si se tiene en cuenta que Prim había criticado duramente en el Congreso la represión de Espartero a la ciudad de Barcelona en 1842. Es importante prestar atención a sus afirmaciones para confrontarlas con sus actos venideros. Diría entonces Prim:

Me parece que prejuzga la cuestión, pues se puede entender según ella que toda la culpa de los sucesos acaecidos en Barcelona la tiene el pueblo, y que no ha habido razón ninguna que los haya motivado. [...] El Gobierno hace tiempo, señores, que estaba preparando combustibles para que a la menor chispa estallasen. ¿Y por qué eso? Por la disposición que ciertos hombres tienen contra el pueblo catalán para subyugarle, para ponerle encima la mano de hierro, como se hizo en otro tiempo. [...] Al pueblo catalán de ninguna manera se le ha de mandar a palos como se ha querido suponer: el pueblo catalán es noble, el pueblo catalán es pacífico [...] pero jamás se le puede mandar como mandan los bajás a sus esclavos, y esto es lo que se ha intentado hacer con el pueblo catalán.<sup>48</sup>

Prim fue el instigador de la insurrección de mayo de 1843 en Reus (Tarragona), junto a su colega de armas Milans del Bosch. Se presentaba como el redentor del pueblo en sus palabras para favorecer la implicación popular en el alzamiento:

---

48 DSC: legislatura de 1842, 83-84.

Cuando los esfuerzos de los delegados del pueblo bastan en Cortes para defender las libertades patrias, los intereses públicos, deber suyo es permanecer en aquel terreno, palenque de legalidad, templo de la sagrada justicia. Pero cuando estos medios llegan a ser insuficientes por bastardas maquinaciones; [...] deber suyo es también avisar a los que les honraron con su confianza, para que apelando ellos a sus invencibles medios, reconquisten sus hollados derechos, castigando a sus opresores. Llegado este caso, creen los que suscriben deber ponerse a vuestro frente, y dándoos si lo exigís estricta cuenta de su conducta parlamentaria, ofrecereros su sangre para que sea la primera en derramarse si debemos combatir. La representación nacional no existe ya (Orellana, 1871-1872: 154-155).

Prim recibió 8000 francos para financiar la conspiración; dinero que provenía de la propia familia real en París, con el duque de Riansares, marido de la madre de Isabel II, al frente (Anguera, 2003: 133). No tuvo reparo para mezclarse con moderados como Narváez y así echar a Espartero, que ante la extensión de los movimientos insurreccionales tuvo que huir al Reino Unido. Cuando la revuelta tuvo éxito y los líderes revolucionarios se establecieron en el gobierno en el mes de julio, omitieron todas las demandas y todas las promesas contraídas con las juntas provinciales, que clamaban por la convocatoria de una junta central (de toda España) que en base a un poder descentralizado y basado en el municipalismo en la toma de decisiones tenía que constituirse como alternativa a Espartero.

Prim dejó a un lado su vertiente libertadora y aceptó con agrado, instalado el nuevo gobierno, el nombramiento de conde de Reus y los cargos de gobernador civil de la provincia de Barcelona y de comandante general de la misma región. Ante la conversión de las juntas en consultivas con el asentamiento

del nuevo Gobierno presidido por Joaquín María López, la revuelta se agravó en la Ciudad Condal en septiembre de 1843. La junta no aceptaba la desposesión de poder y se constató la voz propia del liberalismo más avanzado y radical, contrariado por la captación de la revolución por parte del progresismo patricio (Miquel, 2020). Prim, como gobernador de Barcelona, reprimió entonces la revuelta en la ciudad, la llamada *Jamancia*. Su nueva responsabilidad implicaba la preservación del orden público. Por lo tanto, tenía que reprimir a los insurgentes, los mismos a los que había animado y acompañado hasta entonces.

Nicanor de Franco ([1872] 2023: 107) quiso mantenerse al margen de estos episodios, que entendía únicamente movidos por la ambición personal de unos cuantos y, en particular, no quiso involucrarse en un movimiento que entendía beneficiaba a los liberales moderados. En sus memorias afirma: «Todos estos halagos que en cualquiera otro hubieran tal vez causado el efecto que se proponían los reaccionarios, esto es, inclinarme a coadyuvar a sus miras, solo servían para hacerme ver hasta la evidencia la tumba que se estaba abriendo a la libertad». De acuerdo con ello rechazó en todo momento formar parte de una junta revolucionaria que incluía tanto a progresistas y republicanos como a moderados (Bou, 2004: 174), incluso si ello le suponía renunciar a aspirar al grado de coronel. A pesar de su negativa, los insurrectos le nombraron subinspector de la milicia nacional el 5 de julio de 1843. También fue designado comandante del segundo batallón de infantería el 7 de agosto de 1843 y vocal de la junta de armamento y defensa presidida por el capitán general José Cortínez de Espinosa el 19 de junio de 1843.<sup>49</sup> Aunque siguió resistiéndose a aceptar los nombramientos, no se le aceptaron las dimisiones y no tuvo más

---

49 *Diario de Barcelona*, n.º 173, 22 de junio de 1844.

remedio que excusarse a tomar baños atendiendo su estado de salud para así evitar verse comprometido con un movimiento que reprobaba.

A la vuelta, y ya que la Barcelona de la Jamancia estaba asediada por Prim, Franco se retiró a su finca del Penedès. Allí hubiera deseado recluirse tal vez durante varios años, pero la llegada de los liberales moderados al poder conllevó una represión sin precedentes para los progresistas y para otros liberales avanzados. Según indica Modesto Lafuente, a finales de 1845 en Francia se encontraban 6849 emigrados políticos españoles. De hecho, entre diciembre de 1843 y diciembre de 1844 se contabilizaron 214 fusilamientos por motivos políticos (Comellas, 1970: 136-141). Además, hubo un mínimo de 600 acusaciones de delitos políticos entre 1841 y principios de 1845 (Peyrou, 2008: 164). Hombres del Partido Progresista fueron perseguidos y, cuando no, desprestigiados y calumniados durante el dominio moderado, particularmente en esa coyuntura inicial entre 1843 y 1845. Nicanor de Franco fue uno de los señalados y tuvo que huir a Francia el 20 de marzo de 1844. Como ha demostrado Joan Fuster Sobrepere (2006: 19-40), la caída de la Barcelona insurrecta a manos de las autoridades moderadas supuso la huida hacia Marsella de los liberales progresistas y avanzados, así como la imposición de un estado de excepción regido militarmente por el capitán general barón de Meer.

El periódico *La Verdad* publicó un comunicado anónimo en octubre de 1844 procedente de Marsella, que anunciaba el encarcelamiento de 15 españoles esparteristas, entre ellos Juan Antonio Llinàs, R. Bori, Jaume Jaume, Nicanor de Franco, V. Soler, Antoni Rius i Rossell y M. Borrell.<sup>50</sup> Lo cierto es que más allá de este artículo no se tiene constancia de que Nicanor

---

50 *Diario de Barcelona*, n.º 307, 2 octubre de 1844.

de Franco fuera retenido. Ni siquiera él lo menciona en sus memorias. Además, la noticia contenía algunas imprecisiones significativas, como el hecho de calificar de esparteristas a todos esos hombres, teniendo en cuenta que la mayoría había formado parte de la Junta de Vigilancia en 1841, con lo que parece difícil que fueran partidarios de Espartero si precisamente él había encabezado la disolución de ese ente y forzado el exilio de sus miembros. Entre ellos, el presidente del ente Juan Antonio Llinàs, con convicciones democratizadoras y federales (Roca, 2013). En realidad, parece que entre estos nombres únicamente Marià Borrell habría sido detenido en Barcelona, y no en Marsella, en febrero de 1844 (Fuster Sobrepere, 2006: 28). Junto a Borrell, fueron encarcelados en la ciudadela Josep Soler Matas, Francesc Vall-llobera y Josep Oriol Ronquillo en un intenso proceso de represión político del capitán general de Cataluña barón de Meer. Borrell fue, de hecho, en la década de 1840 el líder del Partido Progresista en Barcelona (Fuster Sobrepere, 2006: 28). Además, a pesar de que tuvo que aceptar el cargo a disgusto, también fue nombrado alcalde de Barcelona en 1856, después del alzamiento de O'Donnell que terminaba con el entendimiento político con los progresistas y que suponía la caída de Espartero (Benet y Martí, 1976: 491).

Lo que parece más plausible con referencia a los hombres que la noticia ubica en Marsella es su coincidencia en el exilio francés. Llinàs, por ejemplo, estuvo entonces en Perpiñán, para pasar luego a Marsella y París (Roca, 2020a). Por su parte, y según sus memorias, Nicanor de Franco se mantuvo en su exilio francés hasta mayo de 1845 (Franco, [1872] 2023: 108). Sin embargo, su vuelta de Francia para establecerse en la finca de Bergadanes en el Penedès es posible que no se produjera hasta un año después, en mayo de 1846. La llegada de la facción puritana –la más avanzada de entre los moderados– al

Gobierno facilitó una mayor apertura, que permitió la llegada de los progresistas a las cámaras parlamentarias y una amnistía política. Tal vez ello contribuyese a que Nicanor de Franco ([1872] 2023: 123) ejerciera como alcalde constitucional del municipio del Pla i Lavit en 1849. Salvo esa excepción, no fue hasta el levantamiento progresista de 1854 cuando volvió, y ya por última vez, a la primera línea política.

#### 1.5. LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD: DIPUTADO DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1854-56

El alzamiento militar que dio comienzo al Bienio Progresista (1854-56) estuvo precedido por un deterioro de la imagen pública de la Corona. La madre de la reina Isabel II, María Cristina, había vuelto de su exilio en 1844 con el retorno de los moderados al poder. Al recobrar su posición de influencia en las decisiones políticas, se dedicó a favorecer sus intereses políticos y económicos. Con independencia de las mayorías parlamentarias, incidió en los cambios de gobiernos para que se mantuvieran los de tendencia moderada más reaccionaria. Tal proceder iba encaminado a respaldar los negocios que junto a su esposo llevaron a cabo en sectores como el ferrocarril, las minas, la canalización del Ebro o la actividad prestamista (Burdíel, 2018). No resulta extraño que en la revolución de 1854 miembros del gobierno del conde de San Luis, que había favorecido los intereses de María Cristina, tuvieran que huir o esconderse. Sus hogares fueron atacados y saqueados por los revolucionarios, mientras la reina madre y su esposo fueron extrañados y sus bienes incautados (Sánchez y San Narciso, 2017; Núñez García, 2019). La monarquía volvía a estar en el punto de mira de los insurrectos, pero el hecho de focalizar los males en María Cristina y su nuevo exilio facilitó salvar a la Institu-

ción (Burdiel, 2020). Los demócratas hubieran preferido un juicio penal y político para María Cristina, pero los progresistas proveyeron su huida (Luján, 2021).

Aprovechando el contexto de inestabilidad política, el militar de tendencia moderada Leopoldo O'Donnell, que ya había estado implicado en el intento de alzamiento militar de 1841, así como en la insurrección de 1843, se volvió a sublevar y se enfrentó a las tropas gubernamentales en Vicálvaro (Madrid). Como la rebelión militar no despertó el entusiasmo popular, O'Donnell tuvo que buscar la complicidad de la población con un manifiesto que apelara a las necesidades sociales más perentorias. Así, si la insurrección triunfó, fue porque los militares tuvieron que hacer concesiones, apelando a la rebaja de impuestos y al restablecimiento de la milicia nacional, entre otras medidas. En concreto, el manifiesto de Manzanares que se dio a conocer después de Vicálvaro rezaba:

La conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos a la centralización que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y plantaremos, bajo sólidas bases, la Milicia Nacional (Artola, 1974, t. II: 272).

Nicanor de Franco ([1872] 2023: 109) no se dejó llevar por las apariencias y sabedor de la trayectoria de O'Donnell calificó el manifiesto de Manzanares de «mentido programa» y de

«farsa» el entendimiento entre O'Donnell y Espartero. A pesar de eso, Franco fue elegido por primera vez como diputado al Congreso de los Diputados. Formaba parte de la candidatura oficial de la provincia de Barcelona, integrada por progresistas como Rafael Degollada, Antoni Ribot o Joan Bautista Guardiola, pero también por moderados de la tendencia más avanzada y que a partir de entonces se unieron con los progresistas más temperados y constituyeron el partido Unión Liberal bajo el liderazgo de O'Donnell. Entre esos moderados que figuraban en la misma candidatura que Franco había Manuel Gutiérrez de la Concha, Domingo Dulce y Antonio de los Ríos Rosas.<sup>51</sup> Franco salió elegido con 5455 votos de 8761 emitidos.<sup>52</sup> Y dado el distanciamiento que había ido tomando con la política en la última década tuvo dudas acerca de si aceptar o no el cargo. Así lo resumía en sus memorias: «había sido testigo en años anteriores de mil defecciones, [...] pero considerando que tal vez aleccionados los hombres por la experiencia, obrarían en adelante con más cordura, me decidí a hacer aquel nuevo sacrificio» (Franco, [1872] 2023: 110). Fue admitido en el Congreso el 21 de noviembre de 1854, junto con otros diputados progresistas de la provincia de Barcelona: Rafael Degollada, Jaume Codina y Pacia Masadas.<sup>53</sup>

Lo cierto es que su actividad en el Congreso pasó desapercibida y casi no dejó constancia de su paso por Madrid. Únicamente formó parte de la comisión dedicada a ejercicio, política, sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera e intervino una sola vez con relación a la milicia nacional de Barcelona. Vale la pena recordar que a Nicanor le eligieron como comandante del batallón de artillería de la mi-

51 *La Iberia*, n.º 104, 17 de octubre de 1854.

52 Serie documental electoral 36, n.º 14, Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid.

53 dsc: legislatura 1854-56, 132.

licia nacional de Barcelona después del triunfo insurreccional de 1854.

Sus peores temores no tardaron en llegar. A su entender, la milicia nacional no fue tratada como se había prometido en el alzamiento de 1854. Al contrario, con el pretexto de no encabezar la contención de la huelga de 1855, ya que el cuerpo se negó a reprimir a los huelguistas, la milicia fue depurada y diezmada. De hecho, se calcula que cerca de cuatro mil hombres fueron propuestos para ser apartados del cuerpo (Benet y Martí, 1976: 217). Esa reducción dejó el cuerpo bajo mínimos en verano de 1855, con el menor número de soldados que había tenido a lo largo de su existencia. Ante tales circunstancias, Nicanor intervino en el Congreso de los Diputados para alzar su voz. Aquí se reproduce la mayor parte de su intervención del 10 de noviembre de 1855:

Señores, siento traer al seno de la Asamblea una cuestión que el Gobierno me hubiera ahorrado tratar dándole una solución favorable. Hablo del estado de desprecio en que hace más de cuatro meses se tiene a la Milicia Nacional de Barcelona. Esos batallones beneméritos, sobre los cuales hay una idea poco justa, son dignos de otra consideración; y como tengo el honor de pertenecer a ellos, cumpla a mi deber poner esta cuestión en su verdadero punto de vista, y colocar a aquellos cuerpos en el alto lugar que les corresponde por los servicios que tienen prestados.

Sabido es, señores, que en los últimos meses del año pasado y en los primeros del presente se cometían todas las noches en Barcelona asesinatos, robos y toda clase de delitos, a la sombra de la impunidad. Los periódicos de aquella ciudad traen atestadas sus columnas de semejantes hechos. ¿Y cuándo cesaron, señores? Cuando los batallones de zapadores fueron los

que tomaron las armas y se ocuparon en un servicio activo de patrullas. Entonces, señores, los vecinos de Barcelona pudieron salir sin temor y con toda seguridad, aun en las altas horas de la noche. Debido este beneficio a la vigilancia empleada por la Milicia Nacional, esta institución llegó a justificar su gran importancia a los ojos de todos los hombres imparciales, y así tuvieron que reconocerlo aun aquellos mismos que tienen pocas simpatías por ella.

Pero hay otra cosa, señores: en esta cuestión ha influido el espíritu de partido. Hace veinte años existe en Barcelona un partido malamente llamado moderado, partido frenético que en nada se parece a sus demás correligionarios, y partido vampiro, porque se alimenta de sangre. Pues bien, señores; ese partido ya había empleado todas sus intrigas para anonadar la institución de la Milicia Nacional.

Vinieron desgraciadamente los días de julio, y aquí es donde ese partido empleó todos los esfuerzos posibles para el logro de sus deseos. El partido fanático no ha perdonado en ningún tiempo los medios de que ha podido valerse para colocarse siempre al lado de todas las autoridades que han ido a mandar a aquellas provincias. Esto hizo que la Milicia se viese en una situación muy difícil en los días primeros de junio, en que afluyendo a aquella ciudad 35 000 hombres, fueron días de prueba para la Milicia de Barcelona. ¿Y qué se exige de esos batallones? ¿Qué habían de hacer? Ellos cumplieron con su deber, señores.

El partido fanático quería que la Milicia fusilara en masa: ¿lo hizo, por ventura, el ejército el año anterior, cuando estaba mandando el general La Rocha? ¿Con cuanto menos motivo había de hacerlo la Milicia, que al fin es una institución ciudadana? Si se creía que la Milicia Nacional en aquellos momentos, invadidas las plazas y calles por masas inmensas, había de hacer fuego, se creyó en vano, y Barcelona debió mucho al patriotis-

mo de la Milicia ciudadana; su actitud imponente contuvo a las masas, dígame lo que se quiera; debiendo observarse que en aquellos ocho días, que tanta multitud poblaba las calles, no ocurrió ni el más pequeño robo, ni un rasguño, ni una disputa. ¿Y a quién se debió esto, sino a la vigilancia de la Milicia ciudadana, abandonada a sí misma sin oír la voz de las autoridades? La civil había resignado el mando en la militar, que yacía encastillada en el fuerte de Atarazanas. No se dio disposición alguna por los comandantes de la Milicia para prevenir cualquier atentado, que no aprobase el general Zapatero: esto es una verdad. Durante estas circunstancias, el capitán general fue llamando a aquel punto las tropas que había en las inmediaciones, y desde los primeros días de junio en que ocurrieron los conflictos, hasta que se reunieron en la capital las tropas llamadas por el general Zapatero, ningún acontecimiento desagradable hubo: ignoro, por tanto, los motivos que pudo tener el general Zapatero para haber tomado las disposiciones que tomó contra la Milicia.

Entre tanto, ese partido furibundo que se había apoderado de la Diputación provincial, de esa corporación rancia de puro añeja; que se había apoderado también del general Zapatero, como de la autoridad civil, pudo al fin dar un golpe a la institución de la Milicia. Precísese entonces que en la Milicia se hiciera un expurgo, y dóciles los comandantes lo hicieron. Pero no bastaba esto: era necesario que desapareciera la institución para contentar a aquellos hombres, y entonces las autoridades dispusieron que se hiciera otro nuevo expurgo, exigiendo una rebaja de 1239 hombres, cuando apenas quedaban ya otros tantos en la Milicia. Y no es eso lo extraño: lo más extraño es lo que el Sr. Ministro de la Gobernación decía en 10 de agosto al Gobierno civil de aquella provincia, que principia de este modo: «La organización poco ajustada a la ley que a causa del estado aflictivo

en que se encontraba esa capital, recibió su Milicia Nacional poco después del alzamiento de julio...». ¿De qué podía quejarse el Sr. Ministro de la Gobernación? ¿Pues no había cubierto aquella Milicia el servicio que le había correspondido, con el mayor celo, lealtad y entusiasmo? Qué, ¿no habían creído que era defectuosa la organización de aquella Milicia hasta el día 10 de agosto?

Pero sigue diciendo la comunicación (Leyendo): «Ha dado lugar a repetidas reclamaciones de Diputados y de otras varias respetables personas identificadas con el régimen actual». De mucho valor serían esos Diputados y respetables personas, cuando de nada sirvieron los pasos que dieron los cuatro Diputados que había en Barcelona: entonces para que se arreglase la organización de la Milicia, el Sr. Ministro dio oídos a personas respetables que no sabemos quiénes serán, y a Diputados que, exceptuando uno, ninguna noticia podían dar de lo que ocurría en Barcelona, porque, los Sres. Masadas, Degollada y el que tiene la honra de hablar, éramos los únicos que podíamos decir al Gobierno lo que ocurría. Pues bien, señores; esas respetables personas y esos Diputados que no se sabe quiénes son tuvieron más valor, pesaron más en la balanza del Gobierno que los cuatro Diputados que estábamos trabajando sin cesar en Barcelona para que aquella cuestión tuviese una solución favorable.

Creo, señores, haber manifestado ... (*El Sr. ministro de la Gobernación*: «Rogaría a S. S. que continuase leyendo».) He leído un párrafo que me hacía al caso. El Sr. ministro podrá, si gusta, leer toda la comunicación. (*El Sr. ministro de la Gobernación*: «Pues bien, Huelves la leerá».) He manifestado, Sres. Diputados, el modo con que se había conducido la Milicia Nacional de Barcelona; pero no bastaba esto todavía para satisfacer los deseos del partido enemigo: era necesario que corriera la sangre, y hubiera corrido indudablemente (porque ya se había

logrado que saliera la artillería para ametrallar al pueblo), si no se hubiera opuesto a ello el benemérito general Orozco.

Creo, señores, haber dicho lo suficiente para justificar que la Milicia Nacional de Barcelona se ha comportado cual pudiera hacerlo la más entusiasta de todo el Reino; y lo mismo ha hecho la demás milicia de la provincia, y aun la de las demás provincias catalanas. Y, sin embargo, señores, se desarma la Milicia de Badalona, se desarma la de Igualada, se desarma la de Sabadell, ¿Y con qué motivo? ¿Hay alguno plausible para ello? Y cuenta, Sres. Diputados, que, así como hoy se ataca y se destruye la Milicia Nacional de Barcelona, mañana se hará lo mismo con la de Zaragoza, otro día con la de Valencia, y no faltara pretexto para desarmar, si conviene, hasta la de Madrid.

Ruego, pues, al Sr. ministro de la Gobernación que tenga circunscrita en el círculo de sus atribuciones a la Diputación provincial de Barcelona, dejando en el libre ejercicio que por la ley le compete al ayuntamiento constitucional para que haga el alistamiento y reemplace la Milicia Nacional de Barcelona.<sup>54</sup>

Como respuesta, el entonces ministro de la guerra, Leopoldo O'Donnell, intentó desacreditar tanto a la milicia como a la huelga de 1855 y al movimiento obrero. Le respondió a Franco que la milicia nacional de Barcelona «estuvo muy lejos de corresponder a la confianza del gobierno» y de actuar como lo habían hecho otras milicias ciudadanas. Además, desacreditó al cuerpo al vincularlo con Josep Barceló, que fue capitán de una compañía de tejedores y «hubo que darle garrote por el crimen de asesinato, de incendio y de robo».<sup>55</sup> En realidad, Josep Barceló era un destacado miembro de la Asociación de Hiladores de Barcelona, que promovió el boicot contra la mecanización

---

54 dsc: Legislatura 1854-56, 8025-8026.

55 *Ibid.*, 8027.

del hilado al entender que provocaba tanto el ahorro de mano de obra como el despido de obreros.

Lo cierto es que Leopoldo O'Donnell promovió el nombramiento de Juan Zapatero como capitán general de Cataluña para terminar con las prácticas de tolerancia hacia las asociaciones obreras que habían practicado desde 1854 los gobernadores civiles de Barcelona Pascual Madoz y Cirilo Franquet. Sin ir más lejos, Madoz se mostró favorable a las demandas obreras contra la mecanización del hilado. Zapatero, en cambio, persiguió dichas sociedades y aplicó el estado de guerra el 30 de mayo de 1855. El proceso a Barceló, sin garantía alguna, se inscribió precisamente en ese contexto de represión del obrerismo, que prohibía las asociaciones y cancelaba los convenios colectivos. Barceló fue condenado a muerte con un único testimonio y Zapatero daba cuenta al gobierno de su muerte afirmando que se trataba del «jefe de la Asociación de Hiladores de esta capital» (Tuñón, 1972: 73-74 y 117-118). La reprimenda volvía a contar, además, con el aplauso de las élites económicas y políticas moderadas catalanas.

Como se ha comentado, la milicia nacional en Barcelona se negó a reprimir la huelga de trabajadores, tal y como ya se abstuvo de hacerlo en 1835 con los insurrectos. No dejaba de ser un cuerpo ciudadano dedicado al sostén del constitucionalismo y a las libertades individuales. Incluso en 1855 ejerció como mediador, al reunirse con el Ayuntamiento de Barcelona y delegados obreros, para buscar una solución al conflicto (Tuñón, 1972: 119). No resulta extraño que Franco vindicara en las Cortes esa función de salvaguarda del liberalismo —en ese caso, contra partidas carlistas—, en lugar de la reprimenda a los obreros:

¿Acaso no sabía el señor general Zapatero que siquiera hubiese hecho la menor indicación, no hubiera quedado un mili-

ciano en Barcelona, porque la Milicia Nacional de Barcelona... y ¡ahí está su delito!, ni uno solo hubiera quedado en su población; todos hubieran salido a combatir la facción, porque a voz en grito decían: «que nos saquen al campo, vamos a batir a los enemigos de la libertad y del trono constitucional».<sup>56</sup>

En efecto, Nicanor, no satisfecho con la respuesta de O'Donnell y del ministro de la Gobernación Huelves, que incluso le achacó un comportamiento muy poco parlamentario en sus palabras, siguió su discurso para probar que se había intentado dismantelar la milicia de manera incongruente con los principios del alzamiento de 1854 y que a su vez se había vulnerado el poder municipal. Además, Franco no entendía que las autoridades se dedicaran a deponer personas acomodadas de la milicia si el fin era asegurar el orden en la misma:

En el oficio que ha leído entero el sr. ministro de la Gobernación, hablando de aquella milicia, ¿no la llama benemérita en 1.º de agosto? ¿Y qué parte de ella era la benemérita y la que no merece ese título? Aquí se trata de expurgar la mitad de esa milicia, y no sabemos cuál era la benemérita. Entre las personas expurgadas de ella se cuenta al sr. Xifré, el hijo del capitalista de ese nombre, uno de los mayores de España. Pues ese individuo, digo, fue expulsado de la milicia.

Hay más: oficiales tengo en mi batallón, porque tengo la alta honra de mandar el batallón de artillería; oficiales tengo en mi batallón, repito, que son propietarios, y sin embargo han sido excluidos; sujetos de orden; sujetos ligados a todo sistema de tranquilidad y de sosiego.

---

56 dsc: legislatura 1854-56, 8130.

Pudiera citar a centenares, si fuera necesario, hombres de garantía y que han sido expurgados de la milicia nacional. [...]

Dice el sr. ministro de la Gobernación que había prevenido al gobernador civil que organizase la Milicia con arreglo a la ley. Pues eso justamente es lo que quiere el Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona lo que quiere es que cada corporación, cada autoridad esté dentro del círculo de sus atribuciones.

Por la ley de Milicia Nacional, al Ayuntamiento le está confiado el alistamiento. El Ayuntamiento de Barcelona le llevó a cabo; presentó las listas a la Diputación provincial, y la Diputación provincial, ¿qué fue lo que hizo, sr. ministro? Lo que hizo fue guardar aquellas listas y formar otras a su antojo, para lo cual envió comisionados, y eso no lo autoriza la ley. Si había algunos defectos en las listas formadas por el Ayuntamiento, debió haber llamado una sección del mismo y haberlos subsanado en el momento. Eso es lo que corresponde a las Diputaciones provinciales, y no el entrometerse en cosas que no les competen.

No es esta la primera vez que la Diputación provincial de Barcelona ha dado lugar a que el Gobierno le haya dicho que se extralimita del círculo de sus atribuciones. En el mes de abril suprimió la contribución equivalente al servicio en la Milicia Nacional, y el Gobierno de S. M. tuvo que prevenirle que no volviese a dar semejantes providencias.<sup>57</sup>

O'Donnell volvió a replicarle con el mismo corpus argumental, fundamentado en desacreditar el movimiento obrero al asociarlo al republicanismo, al socialismo e incluso al carlismo, en una unión que a su entender hubiera debido captar la aten-

---

57 dsc: legislatura 1854-56, 8129-8130.

ción de la milicia nacional, para que se dedicara a reprimir a todas estas inclinaciones.

Que O'Donnell censurara el discurso del hacendado del Penedès no debió de sorprender a su interlocutor. Y tal vez tampoco la reprimenda de Manuel Gutiérrez de la Concha. Aun cuando era compañero de candidatura de la provincia de Barcelona y recién había dejado la capitanía general de Cataluña con un talante tolerante (Risques, 1999: 112), su militancia moderada le llevó a espetar: «respecto de la calificación que ha hecho el señor Franco del partido que dice que hay en Barcelona sediento de sangre, que todavía no he visto ese partido abrazado con Marsal y con Cabrera [carlistas], como he visto al partido que defiende S. S.».<sup>58</sup> Pacià Masadas, diputado progresista de Barcelona, tendió la mano a su colega, atizando la culpa a las autoridades provinciales por no dar con los díscolos a tiempo y luego echar la responsabilidad de la represión a la milicia. «¿Dejó de conservar el orden porque no trató de hacer fuego sobre masas inermes que no la hostilizaban ni daban gritos subversivos? ¿Debía hacer fuego sobre esas masas que no pedían más que pan, y que no atacaban la tranquilidad y el orden público?», se preguntó Masadas.<sup>59</sup>

El debate se cerró con su intervención sin llegar a ninguna resolución ni decisión que pudiera favorecer la reorganización de la milicia nacional en Barcelona, lo cual debió certificar en Franco una nueva frustración en sus convicciones políticas. Viendo que el Gobierno se mantuvo en su voluntad de desarticular el cuerpo, su continuidad en las Cortes no se alargó mucho más. Poco más de dos meses después, el 21 de enero de 1856, solicitó una licencia de dos meses para ausentarse de las

---

58 *Ibid.*

59 *Ibid.*, 8131.

sesiones,<sup>60</sup> y con ella concluyó su actividad parlamentaria. La legislatura, de hecho, terminó abruptamente el mes de julio siguiente con un nuevo pronunciamiento el día 14 de julio liderado por O'Donnell, que involucró la disolución de las Cortes y de las diputaciones y ayuntamientos progresistas, además de la supresión de la milicia nacional y el restablecimiento de la Constitución moderada de 1845.

La resistencia al golpe no fue generalizada y únicamente concernió a algunos municipios, entre ellos Barcelona. Allí los hechos se sucedieron a partir del 18 de julio siguiente. El capitán general Zapatero era favorable al golpe, dada la misma filiación política que O'Donnell. Intentó controlar tanto las noticias llegadas de Madrid como la población, sujeta al estado de sitio. Incluso prohibió la reunión del Ayuntamiento de Barcelona, para evitar una posible coordinación de los liberales progresistas y avanzados frente al alzamiento de O'Donnell (Benet y Martí, 1976: 446), tal y como había sucedido en 1841. Pero no se quedaron de brazos cruzados ni la población, que salió a las calles para movilizarse contra el alzamiento, ni la milicia nacional, que se reunió con Zapatero la mañana del 18 de julio para trasladarle su apoyo a Espartero y la necesidad de organizar una junta constituida por miembros del Ayuntamiento de Barcelona, de la Diputación Provincial y otras personalidades de la ciudad. El organismo se encargaría de dirigir la situación en aquellas agitadas circunstancias (Benet y Martí, 1976: 452). Obviamente Zapatero rechazó la propuesta, amenazó con el uso de la fuerza en caso de que se produjera tal iniciativa y únicamente dio indicaciones a los comandantes de la milicia nacional para que se desplegaran por la ciudad en determinados puntos en caso de que el orden se alterase. De acuerdo con

---

60 *Ibid.*, 10052.

el relato de Franco, que era entonces el comandante con más trayectoria, actuó como portavoz del cuerpo y requirió explicaciones ante tal conducta. No las obtuvo, posiblemente porque Zapatero ya contaba con el apoyo del ejército y demás fuerzas policiales, que asegurarían el éxito del alzamiento militar y el freno de cualquier intento de resistencia. Con el añadido de que la milicia nacional, ante la depuración que sufrió en 1855, en la ciudad contaba con solo seis batallones «faltos todos de municiones y con un armamento en su mayor parte inútil» (Franco, [1872] 2023: 114).

La intervención militar de Zapatero se desencadenó cuando un grupo de personas salieron a la calle con un retrato de Espartero para mostrar su apoyo a este general y gritaron a favor de la muerte de O'Donnell. Entonces Zapatero desplegó al ejército, a la Guardia Civil, a los *mossos de esquadra* e incluso a la milicia nacional, aunque muchos de los milicianos o bien volvieron a sus casas o bien se unieron a los movilizados en contra del alzamiento de O'Donnell (Benet y Martí, 1976: 453-454).

Por eso, al no poder asegurar la fidelidad de los milicianos al alzamiento militar, al poco de desplegarse el capitán general requirió el acuartelamiento de la milicia, de manera que se mantuvieran en sus posiciones –en los cuarteles– y no intervinieran en los combates entre los cuerpos de seguridad que secundaban el alzamiento militar y la población movilizada, contraria al mismo. Como eso no evitó que «gran número de los individuos de la milicia nacional habían tomado parte con los rebeldes», o sea con el movimiento popular contrario al alzamiento de O'Donnell, Zapatero publicó el día 19 un bando disolviendo varios batallones de la milicia. Muy pocos se mantuvieron legalmente constituidos; entre ellos, el de artillería (Benet y Martí, 1976: 459-460), cuyo primer comandante era Nicanor de Franco. Sin embargo, Franco y sus milicianos no

eran partidarios de apoyar las maniobras de Zapatero. De sus memorias, se deduce claramente la oposición al capitán general y a O'Donnell. Sin embargo, del mismo relato tampoco se intuye un claro alineamiento con las barricadas. Es más, una vez desmovilizada la milicia, Nicanor afirma poder volver a su casa sabiendo que «la calle estaba tomada por la tropa», y no por los insurrectos contrarios al alzamiento de O'Donnell. Es decir, la tropa le garantiza seguridad para volver a su hogar, mientras no se unía a esa población disgustada con O'Donnell.

Por consiguiente, lo más plausible es que Franco simplemente intentara salvaguardar el orden —ya hemos visto la desconfianza hacia las masas—, y que además no interviniera con más decisión ante la falta de munición y las escasas posibilidades de éxito en caso de enfrentarse militarmente a las fuerzas de Zapatero. En las memorias, Franco ([1872] 2023: 115) asegura: «Tampoco dudo que hubiese nacionales que contaban con dos o tres paquetes de cartuchos, pero eran en muy corto número. Póngase cualquiera por un momento en mi lugar y con la mano sobre el corazón dígase a sí mismo lo que hubiera hecho».

Y lo que hizo Franco fue mantenerse con su batallón en la calle tanto tiempo como pudo, a pesar de la retirada progresiva de sus compañeros milicianos. Se mantuvo al frente, en la calle, a lo largo del día 19 de julio y resistió hasta las 4 de la madrugada, cuando al fin ordenó el repliegue de los suyos, con su retirada. Él se resguardó en su casa de Barcelona, en la calle Tallers (Franco, [1872] 2023: 119).

A pesar de eso, Franco asegura en sus memorias que entre algunos progresistas su acción de retirada fue entendida como una traición. Durante un par de días Franco estuvo en la calle Tallers, donde debido a los enfrentamientos, que continuaron los días 21 y 22 de julio, sufrió un intento de asesinato, que pudo sortear. Al fin volvió a su refugio de Bergadanes en el

Penedès, al que «solo un accidente extraordinario y ajeno a mi voluntad me haría abandonar», decía en 1872 (Franco, [1872] 2023: 112). Este episodio de 1856 volvió a significar un duro golpe anímico, «un terrible desengaño» según confiesa. Por eso, el 31 de julio de ese 1856 solicitó su dimisión como contador municipal y así terminaron sus días al frente de la milicia y de la política.

#### 1.6. RETRAIMIENTO POLÍTICO, MUERTE Y HERENCIA

Desde entonces y hasta su muerte, acaecida treinta y seis años más tarde, Franco vivió apartado de los movimientos sociales y políticos que hasta entonces le habían acompañado. Su tiempo lo dedicó a su hacienda en el Penedès o a distraerse en su piso en Sant Gervasi de Cassoles. Como el Partido Progresista hizo a partir de 1863, retrayéndose de tomar parte en unas elecciones que entendía coartadas para favorecer al Partido Moderado, Franco también se abstuvo de participar en la vida política. Mientras la cúpula progresista percibía el régimen de Isabel II excluyente con los progresistas y demás sensibilidades políticas avanzadas, Nicanor de Franco estaba decepcionado con el conjunto de líderes políticos. Por eso dimitió del cargo, cuando en 1870 fue elegido diputado provincial suplente por Vilafranca del Penedès.

Retomó el interés por la política en el contexto del Sexenio Democrático (1868-74), pero solamente para redactar sus memorias. En ellas, confiesa querer legar su testimonio ante el fracaso del proyecto impulsado en 1854 por las Cortes Constituyentes que se proponía confeccionar todas las biografías de los diputados que las integraron. No solo influyó en su ánimo que eso no fuera posible, sino que también quería tener «la satisfacción de que el corto número de mis amigos pueda apreciar

en su justo valor los quilates de mi nunca desmedido amor a la libertad» (Franco, [1872] 2023: 83). Sin duda, el último episodio vivido en 1856 le quitó el sueño, así que no quiso dejar ninguna duda acerca de su compromiso político con la causa liberal progresista y al frente de la milicia nacional. Eso es, no quería que se le vinculara ni a la depuración del cuerpo ni a su disolución en 1856 ni al hecho de claudicar frente al alzamiento de O'Donnell en 1856.

No fue la única publicación que redactó en esos años de recogimiento. Con anterioridad escribió un libro de viajes titulado *Una excursión en Londres durante la Exposición Universal de 1862*. El texto fue el resultado de un viaje a Francia y Londres en 1862. En él acompañó y tuteló a Pepe Fábregas, hijo de la familia Fábregas del Pla del Penedès. Franco tenía una estrecha amistad con la familia, siendo amigo íntimo de Joan Fábregas, además de profesor de Geografía de su hijo Pepe (Franco, *s. f.*). En 1857, Joan Fábregas era alcalde de El Pla del Penedès, además del séptimo mayor contribuyente del municipio con una aportación de 5766,1 reales de vellón. También fue alcalde de la misma localidad, en este caso en 1887, el hijo de Pepe Fábregas. Por otra parte, aproximadamente entre 1866 y 1883 quien fue alcalde de El Pla del Penedès fue el cuñado de Nicanor de Franco, Pau Fontanals Nadal (Llorac, 2015: 164 y 181).

Nicanor murió en 1892, dejando viuda a su segunda mujer. La esquila que publicó *La Vanguardia* resumía así los últimos años de vida del político y hacendado:

Su acrisolada honradez y su constancia, fe y convicción en sus ideas le valieron infinidad de elevadas distinciones de las que nunca hizo ostentación, habiendo muerto alejado de las luchas políticas de las que solo sacó quebrantos, ingraticudes y desengaños, que amargaron su vejez y decidieronle a vivir re-

tirado y olvidado de todos en su finca del Pla del Panadés, en donde ha vivido 22 años acompañado de un sobrino suyo en cuyo único cariño cifraba el buen anciano toda su felicidad.<sup>61</sup>

Pero si la propiedad de Nicanor de Franco le había proporcionado paz durante su vida, al morir generó una guerra abierta entre sus descendientes. Franco hizo tres testamentos. En el primero, en 1868, instauró a su segunda mujer, Concepció Miquel del Solà, como heredera universal de sus bienes.<sup>62</sup> Sin embargo, después de morir su hermana Leona, cuatro años más tarde, cambió el sentido de su legado. Argumentaba que su padre Wenceslao, en el documento de donación de la masía de Bergadanes, había establecido que si Nicanor no tenía hijos, la propiedad sería de la segunda mujer de Wenceslao si tenía hijos con él, mientras que si esta no tenía hijos del matrimonio con Wenceslao, solo sería usufructuaria de la propiedad y Leona pasaría a ser la heredera.<sup>63</sup> Nicanor decidió entonces que su segunda mujer fuera albacea y usufructuaria de la propiedad, pero que la propiedad fuera para sus sobrinos Nicanor de Bertiz y de Franco y Arístides de Galup y de Franco. Nicanor de Bertiz era hijo de Gervasia de Franco y de Joaquín de Bertiz, mientras que Arístides era hijo de Leona de Franco y Antoni Galup. Además, el testamento también disponía que la prima de Nicanor de Franco, María de Landa, que vivía en Bergadanes, pudiera permanecer allí. También daba 1000 pesetas en frutos a su sobrina Eloisa Nicanora Malachy Galup.

Finalmente, en febrero de 1890 Nicanor redactó un tercer y último testamento, donde establecía lo mismo que en el pri-

61 *La Vanguardia*, n.º 2, 21 de febrero de 1892.

62 Testamento de Nicanor de Franco Mendialdua, notaría de Joan Francesc Solà y Francesc Ignasi Solà, n.º 77, hoja 399, 1868, ACAP 20-25-T1-2976.

63 Segundo testamento de Nicanor de Franco, notaría de Joan Francesc Solà y Francesc Ignasi Solà, 21 de mayo de 1872, n.º 92, hojas 301 a 307, ACAP 20-25-T1-2982.

mero: su segunda mujer era la albacea y heredera universal de todos sus bienes.<sup>64</sup> Todo ello dio pie a un enfrentamiento entre familiares. Al día siguiente de la muerte de Nicanor de Franco, su viuda presentó una instancia en el juzgado de primera instancia de Vilafranca del Penedès, solicitando la posesión de la finca de Bergadanes.<sup>65</sup> Dos días más tarde, el juzgado se la concedió.<sup>66</sup>

Descendientes de Wenceslao de Franco reaccionaron pronto, presentando reclamaciones al mismo juzgado contra el acto de posesión. Lo hicieron tanto el sobrino de Nicanor de Franco, Arístides Galup, como Camil y Carolina Vallès Soler, ambos nietos políticos de Wenceslao de Franco por parte de su segunda esposa, Teodora Aragonès.

Cuando muere Nicanor, tanto Teodora como Leona habían fallecido y, por consiguiente, el pleito se disputó entre sus descendientes. Los hermanos Vallès reclamaron su derecho al usufructo, mientras Galup interpuso denuncia contra el acto de posesión. El proceso se resolvió a favor de Concepció Miquel del Solà y en contra de los hermanos Vallès y de Arístides Galup, atendiendo a que Nicanor de Franco no aceptó formalmente el testamento de su padre, y que a su vez Wenceslao de Franco ya no era propietario cuando estableció las condiciones de la herencia, puesto que ya había hecho donación de la finca a su hijo.

Con la resolución de este pleito se cerró el legado de Nicanor de Franco, un político que había luchado firmemente

---

64 Copia certificada del tercer testamento de Nicanor de Franco, 1892. Fondo judicial juzgado de 1.ª Instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hojas 9 a 11.

65 Instancia de Manuel Torrelles, procurador de Concepció Miquel del Solà Vilaseca, 20 de febrero de 1892. Fondo judicial juzgado de 1.ª Instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hojas 1 a 4.

66 Acto judicial de concesión de la posesión de Berguedanes a Concepció Miquel del Solà, 22 de febrero de 1892. Fondo judicial juzgado de 1.ª Instancia de Vilafranca del Penedès, serie «Interdicto de adquirir», 1882-1898. ACAP, hojas 14-15.

por sus convicciones políticas. Primero lo hizo liderando la revolución liberal desde la milicia nacional y con un discurso cercano al liberalismo exaltado, republicano y más avanzado. Sin embargo, con el paso de los años se fue alejando de los más radicales para mantenerse entre los círculos progresistas con un discurso que empezaba a tomar distancia con las insurrecciones y la acción de las masas. Con todo, siempre fue un fiel defensor de la milicia nacional y de su función como cuerpo vinculado al sostén del liberalismo. Ante su desmantelamiento después de los hechos de 1855, Franco se alejó de la política. Después de ejercer como diputado en las Cortes Constituyentes de 1854-56 no quiso volver a mezclarse en ella y en sus memorias se declaró ateo político.

## MIS VICISITUDES POLÍTICAS\*

El hombre prudente y desconsolado de este siglo sin convicción, no encuentra una tranquilidad miserable más que en el ateísmo político.  
Chateaubriand.<sup>67</sup>

[1r] Cuando en el año 1854, una Sociedad literaria emprendió la tarea de escribir las biografías de todos los Diputados que componían la Asamblea Constituyente,<sup>68</sup> se me acercó un individuo de aquella, pidiéndome algunos datos para conti-

---

\* Las notas originales se transcriben entre paréntesis y se relacionan al final del manuscrito, tal como están en el original. Las notas en superíndice y a pie de página son notas de edición.

67 La cita corresponde a la publicación *Mémoires d'outre-tombe*, publicada en 1848 por François René de Chateaubriand. Chateaubriand fue muy popular en la España del siglo XIX, aunque su obra más editada fue la novela *Atala, ou Les Amours de deux sauvages dans le désert*, publicada en 1801. El libro *Mémoires d'outre-tombe* contaba ya con seis ediciones antes de 1872, fecha de finalización de las memorias de Nicanor de Franco. Es probable que Franco consultara la versión publicada en 1848 en Barcelona por el editor Antoni Brusi, con el título *Memorias póstumas*.

68 Se refiere a los dos volúmenes de la obra *Sociedad Literaria: Asamblea Constituyente de 1854: Biografías de todos los diputados y todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional por una sociedad literaria*, Madrid: Imprenta de Julián Peña, 1854. El libro incorpora biografías de algunos de esos políticos, como Baldomero Espartero, Leopoldo O'Donnell, conde de Parcent, Manuel Mathieu, Francisco Comprodon, Benito Alejo de Gaminde o Pedro Calvo Asensio, entre otros. Sin embargo, no incluye a todos los parlamentarios. Entre las ausencias, se halla el mismo Nicanor de Franco.

nuar la correspondiente á mi persona. Como se trataba de dar á conocer al público las cualidades políticas de cada miembro del Congreso, no tuve inconveniente en facilitar unos apuntes, concretándome á manifestar las que yo abrigaba relativamente al sistema de gobierno que mas armonizaba con mis principios. Al llenar aquella ecsigencia no me ocurrió otra idea que la de no dejár incompleta la obra que se proponian los editores, y nunca se deslizó por [1v] mi imaginacion que los hechos que me fuesen referentes pudiesen llamar siquiera la atencion pública, ni menos interesar á ningun lector. El golpe de Estado dado en julio de 1856 por el entonces Ministro de la Guerra D. Leopoldo Odonell,<sup>69</sup> impidió que se llevase á cabo la intencada empresa de biografías, quedando muerta aquella obra al principiar su segundo tomo; y este accidente fué el que dejó sin publicidad la de cuasi todos los Diputados, puesto que solo habian salido a la luz un corto número de ellas.

A no mediar la fea traicion del referido Ministro, indudablem<sup>te</sup> hubieran marchado los negocios politicos segun los deseos de la mayoria de la Nacion, bien espresados por las Juntas populares erigidas en julio de 1854; y en este caso me bastaban los apuntes que yo habia facilitado para dar a conocer mis circunstancias politicas, y los acaecim<sup>tos</sup> que con ellas tenian relacion; por que si bien durante todo el periodo á que aquellos se referian tuve repetidos motivos para sacar á relucir la mala fé de muchos hombres que solo explotaron en propio beneficio los acontecim<sup>tos</sup> del pais, renuncié gustoso á este justo deseo en

---

69 La insurrección militar de 1856 terminó con el Bienio Progresista (1854-56), periodo en que gobernaron liberales progresistas al lado de liberales moderados avanzados, que formarían la Unión Liberal. O'Donnell lideró este partido y rompió la alianza con los progresistas para facilitar su caída y que el proyecto constitucional progresista de 1856 no fuera aprobado. Entre 1856 y 1868, los años finales del reinado de Isabel II, se recuperó la constitución moderada de 1845 y con ella los gobiernos moderados volvieron a ser dominantes, alternándose con los de la Unión Liberal de O'Donnell.

pro de [2r] la armonía que siempre he anhelado entre los q<sup>e</sup> se han inscrito en las filas liberales: mas ya q<sup>e</sup> un imprevisto suceso frustró la idea de los editores de las biografías, por la falacia de un hombre de Estado y por la vituperable desercion de otros denominados malamente progresistas, muy justo es q<sup>e</sup> yo disponga toda consideracion y cargue la mano sobre la conducta de aquellos que á costa de la credulidad de un partido, han sabido explotar con bajeza todos los acontecim<sup>tos</sup> por que ha pasado nuestra malhadada patria.

Al trasladar al papel las vicisitudes politicas á que he estado sujeto, he de manifestar ante todo, que no presumo de literato, y que proponiendome solo consignar hechos históricos, dejaré correr la pluma al impulso de mi pobre imaginacion, sin procurar adornarlos con pomposas frases ni figuras poéticas, que no darian mas valor á las palabras de verdad que voy á referir.

Cúmpleme tambien asegurar que no he pensado ni remotam<sup>te</sup> en dar publicidad por medio de la prensa à mi biografía. El sencillo deseo de que aquel que la vea pueda con el ejemplo de lo que me ha acontecido, trazarse una prudente linea de conducta en lo venidero, para no hacerse el juguete [2v] de ajenas miras; y la satisfaccion de q<sup>e</sup> el corto número de mis amigos pueda apreciar en su justo valor los quilates de mi nunca desmedido amor á la Libertad, son las razones que me han impulsado á describir los actos de mi vida pública, en cuyas lineas no se encierra una sola palabra que no sea hija de la mayor veracidad.

### **Primer periodo**

Seis años apenas habian transcurrido despues de acabada la encarnizada guerra de la Independencia, cuando tuvo lugar el glorioso alzamiento de los invictos caudillos que se arrojaron

á proclamar en la Isla de Leon la Constitucion de 1812.<sup>70</sup> (1) Joven yo entonces todavia, abracé con ardiente fé la bandera de Libertad, por la que tanta sangre debia verterse en nuestra desventurada patria. Testigo, aunq<sup>e</sup> niño, de los hechos heróicos de la nacion, en la lucha de otros seis años, q<sup>e</sup> habian reconquistado un trono al último Rey, miraba con horror la ingratitud de este cuando con solo una plumada, al volver de su mal llamado cautiverio, habia privado á los españoles de los derechos políticos, que á costa de tanta sangre, se habian dado à si propios [3r] en justo galardón de los inusitados esfuerzos q<sup>e</sup> emplearon para conservar el trono, de q<sup>e</sup> él mismo se habia privado con la abdicacion q<sup>e</sup> firmara en Bayona en 1808.<sup>71</sup> Accion tan menguada me inspiró tal horror hácia el poder de los tronos, que renuncié al deseo que tenia de entrar á servir en el ejército, á imitacion de todos los varones de mi familia, porq<sup>e</sup> en ello creia constituirme satélite de la tirania de un déspota; siendo innegable que aquel q<sup>e</sup> se presta a ser instrumento de un tirano, es tan tirano como él; pero la hermosa era de 1820 ofreciome ocasión de entregarme al ejercicio de las armas y prestar con ellas los mayores sacrificios á la causa popular. Alisteme, pues de los primeros en la Milicia Nacional voluntaria que en Abril de aquel año se organizó en Tarragona, y no transcurrieron mas de dos, hasta poder con hechos de armas sellar el juramento q<sup>e</sup> presté de defender a todo trance la libertad de mi pais.

Levantaronse en 1821 partidas de facciosos defensores del obscurantismo en varios puntos del antiguo principado, y fueron secundadas en la provincia de Tarragona por la q<sup>e</sup> se formó

---

70 Se refiere al pronunciamiento de Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) de 1820, que supuso el inicio del Trienio Liberal (1820-23).

71 Fernando VII volvió de Bayona (Francia) en 1814, donde estaba retenido por Napoleón, después de su abdicación en 1808 a favor del emperador francés. A su vuelta, el monarca español no aceptó la Constitución de 1812. Al contrario, derogó la obra liberal e impuso de nuevo el absolutismo.

á inmediaciones de aquella ciudad en Mayo de 1822.<sup>72</sup> Organizáronse columnas para su persecucion, compuestas en su mayor parte de Milicia Nacional de diversos pueblos (2) con la tropa q<sup>e</sup> pudo sacarse de la capital; (3) y marché en [3v] una de ellas mandada por el Brigadier D. Juan Ant<sup>o</sup> de Aldama,<sup>73</sup> á las órdenes del Comandante General Haro<sup>74</sup> q<sup>e</sup> lo era de la provincia. El 5 de Mayo forzamos el paso del Coll de S<sup>ta</sup> Cristina defendido por la faccion del cabecilla Romagosa,<sup>75</sup> poniendola en dispersion y matandole algunos hombres: el 8 por la mañana me encontré en la accion dada en las tapias de Montblanch, en donde entramos arrojando á los facciosos; y por la tarde del mismo dia en la q<sup>e</sup> tuvo lugar en Espluga de Francolí, de cuya poblacion se apoderó la columna á viva fuerza defendiéndola con obstinacion la numerosa faccion del Frayle Trapense; y de regreso á la capital me volvi a batir con el enemigo en las alturas del Coll de Lilla.

Desde aquella época continué formando parte voluntariam<sup>te</sup> de cuantas columnas salieron de la plaza en persecucion de facciosos, cubriendo el servicio de la misma al regresar á ella; hasta que en agosto de 1823, el ejército frances mandado por el Mariscal Moncey Duque de Conegliano,<sup>76</sup> en unión con la

---

72 El autor califica de *facciosos* a las partidas realistas que se alzaron en armas para sostener el retorno del absolutismo y luchar en contra del régimen liberal. En Cataluña fueron particularmente activas, hasta el punto de formar la Regencia de Urgell en la Seu d'Urgell.

73 Es probable que se refiera a Juan Aldama Irabien, que en 1822 era gobernador militar de Tortosa y comandante militar de Tarragona, y que posteriormente desarrollaría una extensa carrera política como senador. [En línea]: <https://www.senado.es/web/conocersenedo/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=84>

74 El general Miguel de Haro era entonces comandante militar de Tarragona, después de ejercer como capitán general de Zaragoza en 1820 y gobernador de Tortosa (Arnabat, 1999: 210).

75 La ermita de Santa Cristina se encuentra en el actual término de La Bisbal del Penedès, provincia de Tarragona. En ese mismo municipio nació Juan Romagosa, uno de los cabecillas de la insurrección realista de 1822 que con el retorno del absolutismo fue recompensado con los cargos de mariscal de campo y gobernador del corregimiento de Mataró (1825).

76 Bon Adrien Jeannot de Moncey, duque de Conégliano, fue un mariscal del imperio

faccion catalana y el General D. Jose Manso que pocos dias antes se le había pasado desde Villafranca,<sup>77</sup> llevandose consigo al Comand<sup>te</sup> del Regim<sup>to</sup> de Hostalrich 9.º Ligeró D. Pedro Nolasco Bassa<sup>78</sup> y algunas compañías de este Cuerpo q<sup>e</sup> le [4r] siguieron, puso bloqueo á la ciudad, q<sup>e</sup> sola ya en España, y reducida á su propia defensa, tuvo que capitular dando entrada al ejercito invasor el 7 de Noviembre.

Bien consignados estan en la historia los desgraciados sucesos q<sup>e</sup> se siguieron á aquellos felices pero cortos dias que habian visto brillar como un relámpago la aurora de Libertad en nuestra España. Los cadalsos y presidios fueron las recompensas para los ciudadanos q<sup>e</sup> mas se distinguieron en pro de los derechos de los pueblos; y por una precisa consecuencia debia tocarme no poca parte de aquellas persecuciones, á no haber pasado a Barcelona mi pais natal, y procurado con cautela evadir las, ocultandome lo posible de los magnates absolutistas y de sus innumerables espías. Retirado entonces hasta del trato social, reduje mis relaciones á un corto número de amigos: dediqueme al estudio de idiomas, de matemáticas, de historia y de taquigrafia; y ocupado en el comercio, aguardé con firme esperanza q<sup>e</sup> amaneciera un dia, en que disipadas las densas

---

francés que tomó parte en la Guerra de la Independencia (1808-14) y que volvió a España en 1823 con los Cien mil hijos de San Luis. El ejército francés se dividió en 1823 en cinco cuerpos distintos. El mariscal Moncey, duque de Conéglano, se ocupó del territorio catalán.

77 José Manso Solà fue un militar liberal que destacó durante la Guerra de la Independencia. En 1814 era gobernador de la ciudadela de Barcelona y en el Trienio Liberal ejerció como gobernador de la provincia de Tarragona. Con la entrada de los Cien mil hijos de San Luis combatió inicialmente las tropas del mariscal Moncey en Villafranca del Penedès, pero ante su avance se unió a su ejército. Es cierto que ello le permitió ser nombrado gobernador de Vilafranca, primero, y de Tarragona después. Pero también es cierto que Manso, junto con Bassa, se pasó a los realistas después de que muchos milicianos fueran abandonando las tropas constitucionalistas (Arnabat, 2006: 416; Moliner, 2013).

78 Como ha detallado el estudio introductorio a las presentes memorias, Pere Nolasco Bassa fue un militar conocido por ser asesinado a manos de los insurrectos de Barcelona en 1835.

nubes q<sup>e</sup> obscurecían el horizonte político, volviere à brillar en mi pais el luminoso astro de Libertad.

Al estampar las líneas del párrafo q<sup>e</sup> antecede cruzanse por mi imaginacion mil ideas de amargo sentimiento, producidas por el desprecio con q<sup>e</sup> la actual juventud ha remunerado los costosos sacrificios [4v] q<sup>e</sup> al salir de las tinieblas de la horrenda Inquisición, tuvimos q<sup>e</sup> arrostrar p<sup>a</sup> edificar la base en q<sup>e</sup> se habia de enarbolar el hermoso emblema de Libertad. Mas ¡q<sup>e</sup> mucho q<sup>e</sup> así sucediera cuando esa misma juventud no tenia ni una idea de nuestros esfuerzos! ¡Cuando ni se ha dignado echar una mirada sobre las páginas en q<sup>e</sup> se pinta el martirio de un Riego, de un Empecinado, de un Lacy, de un Porlier, y de tantos otros que sellaron con su sangre el juram<sup>to</sup><sup>79</sup> prestado en aras de la Patria! Vosotros ¡oh juvenes! No podeis comprender lo q<sup>e</sup> valen esos sacrificios, porqu<sup>e</sup> al salir de la infancia encontrasteis trillado ya el camino que debiais seguir para q<sup>e</sup> algun dia pudiese aclimatarse la Libertad en nuestro suelo.

### Segundo periodo

Una década de sangrientas escenas transcurrió hasta la muerte del Rey; y su bajada al sepulcro pareció ser un augurio de un nuevo orden de cosas en el estenso campo de la política. Constituida la Reyna viuda Regente del Reyno, procuró atraer a sí el partido liberal, juzgando muy oportunam<sup>te</sup> que solo él podia defender y asegurar á su hija el trono de

---

79 Rafael del Riego, Juan Martín Díez, Luis de Lacy y Juan Díaz Porlier fueron todos ajusticiados por Fernando VII como consecuencia de sus ideas liberales. En primer lugar, tanto Juan Díaz Porlier como Luis de Lacy fueron ejecutados después de sendos intentos de pronunciamientos liberales. Porlier en 1815 y Lacy en 1817. En segundo lugar, Rafael del Riego fue ajusticiado en 1823 al imponerse de nuevo el absolutismo con el apoyo del ejército de los Cien mil hijos de San Luis. Riego era símbolo del liberalismo, después de haberse pronunciado en 1820 a favor de la Constitución de 1812 y, con el triunfo del alzamiento, obligar a Fernando VII a jurar la Constitución. En última instancia, Juan Martín Díez, el Empecinado, fue detenido en 1825 y también ejecutado por sus ideas liberales.

sus abuelos.<sup>80</sup> Crearonse al efecto en Barcelona y otros puntos algunos batallones, á cuyo alistamiento acudió en bastante número la juventud, y como los cuadros de [5r] oficiales fueron formados por el Capitan General D. Manuel Llauder,<sup>81</sup> se me instó para entrar en ellos. Grato me era ciertamente el ver en la organización de aquellos cuerpos un principio sobre el q<sup>e</sup> debería apoyarse el partido liberal; pero la denominacion de Voluntarios de Isabel 2.<sup>a</sup> que llevaban me retrajo de ingresar en ellos. ¡Tal era la rigidez de ideas que siempre dominaron en mis principios políticos! Causabanme inmensa satisfaccion los servicios que aquellos voluntarios prestaban, y todo mi anhelo se reducía á poder formar en sus filas, pero bajo una denominacion mas análoga á mis condiciones liberales; porque me era en extremo repugnante el llevar en la casaca el emblema de una familia Real.

La revolución de 1835 vino en auxilio de todos los que, como yo, deseaban el triunfo de la Libertad. La quema de los conventos; la muerte de un General á manos del pueblo (4);<sup>82</sup> el incremento que iba tomando en el pais la faccion carlista; las atrocidades q<sup>e</sup> esta desplegaba á la sombra de la tibia persecucion que se le hacia; y el simultaneo [5v] levantamiento

80 La historiografía más reciente ha demostrado que no fue exactamente la regente María Cristina quien se acercó al liberalismo después de la muerte de Fernando VII en 1833, más bien ocurrió justo lo contrario. Es decir, a pesar del rechazo de María Cristina hacia los liberales tuvo que apoyarse en ellos para asegurar el trono de Isabel II ante la amenaza carlista (Burdíel, 2010).

81 Manuel Llauder fue un militar con un papel destacado en la Guerra de la Independencia (1808-14). Posteriormente, fue nombrado gobernador del castillo de Montjuic en Barcelona y en 1817 se encargó de la detención de Lacy ante su intento de pronunciamiento liberal que terminó con la muerte del insurgente. Llauder se unió a las tropas realistas en 1823, ganándose la confianza de Fernando VII. Así consiguió promocionar hasta la capitanía general de Cataluña en 1832 (Urquijo, *s. d.*).

82 La nota 4 tiene dos redactados distintos, uno al final de las memorias y otro a pie de página que reza: «D. Pedro Nolasco Bassa, que como he dicho anteriorm<sup>te</sup>; siendo Comand<sup>te</sup> del Regim<sup>to</sup> de Hostalrich, se pasó al enemigo con el General D. Jose Manso en agosto de 1823».

de todas las provincias, cansadas de la marcha indecisa y hasta retrógrada del Gobierno, fueron causa para q<sup>e</sup> en cada una de ellas se creasen Juntas de salvacion; y una de las primeras disposiciones q<sup>e</sup> tomó la de Barcelona (5) fue el aumento de la fuerza ciudadana. Formaronse, pues, nuevos cuerpos con la patriótica denominacion de Guardia Nacional. Contáronse en breve dentro de los muros de aquella ciudad once batallones y un escuadron, y alistado en uno de ellos, mi entusiasmo y natural inclinacion á las armas, fueron cualidades para ser ascendido en poco tiempo por mis compañeros, desde el grado de subteniente hasta el de capitán.

El cambio violento de los principios políticos en una nacion, acostumbrada á la tirania q<sup>e</sup> unos hombres ejercen sobre los otros, suele desgraciam<sup>te</sup> acarrerar reacciones q<sup>e</sup> nunca dan mas q<sup>e</sup> funestos resultados; y nuestra España ha sido harto fecunda en ejemplos de esta verdad. La mayor parte de los hombres que contrajeron compromisos en 1820 á 1823, habian sido víctimas de su amor patrio, sufriendo unos dilatada y amarga emigracion; tristes deportaciones otros, y no pocos cargados de cadenas en los presidios, se consideraban afortunados en no haber sucumbido en un patíbulo. Muchos de ellos al entrar en una nueva era de Libertad, si bien resueltos á no renunciar á sus anteriores principios, juzgaban mas prudente hacerlo emprendiendo un paso lento, y mesurado tal vez en demasía, creyendo que con esta conducta atraerían á sí aquellos en cuyo corazon estaba arraigado el germen de odioso absolutismo. Funesta equivocacion fué el creer q<sup>e</sup> unos pechos henchidos de fanatismo y capaces solamente de abrigar bastardos sentimientos de servil abnegacion, pudiesen jamás abrirse a las pasiones generosas q<sup>e</sup> la dulce Libertad inspira. Tampoco tenian en cuenta los estacionarios q<sup>e</sup> mucha parte de la juventud formada en la desgraciada década principiada al sucumbir la Constitucion de

1823,<sup>83</sup> manifestaba resolucion de seguir las huellas de aquellos á quienes ni emigraciones, ni destierros, ni presidios, ni aun la vista misma del cadalso, pudieron hacer retroceder una linea en la marcha de progreso liberal q<sup>e</sup> emprendieran.

Esta contrariedad de pensamiento debia precisamente producir resultados desfavorables á la causa general del pais, y oponer indispensablemente obstáculos á la consolidacion de un sistema libre; base sobre la q<sup>e</sup> habia de reconstruirse el edificio [6v] social de la nacion.

No tardaron en manifestarse las tendencias de cada uno de los dos partidos, ni se dejaron esperar sus consecuencias. Moderado el uno y de poca accion, empleó todos sus recursos de inteligencia y de intriga, en apoderarse no solo del gobierno, sino hasta de la voluntad de sus delegados en las provincias; mientras que el denominado progresista dirigia todas sus miras á la conclusion de la guerra civil, empleando para ello la parte material, esto es, la fuerza de las bayonetas. Facilmente podra comprenderse q<sup>e</sup> atendida la consecuencia de mis principios politicos, milité desde los primeros momentos en la fraccion q<sup>e</sup> se disponía á llevar mas adelante las ideas de Libertad; porque veia q<sup>e</sup> en ello consistia el desarrollo de las mejoras materiales q<sup>e</sup> necesitaba el pais. Barcelona es, sin duda alguna, el pueblo de España en donde con mayor encarnizam<sup>to</sup> han luchado estos dos partidos; y como el moderado empleaba su sagacidad para atraerse la accion de las autoridades, facil le fué descargar sobre su contrario toda la fuerza del odio q<sup>e</sup> le dominaba. De aquí necesariam<sup>te</sup> las escisiones q<sup>e</sup> con harta frecuencia se sucedian; y de éstas, el consiguiente [7r] espurgo en las filas de la Milicia Nacional de aquellos q<sup>e</sup> quizás con un celo ecsagerado querian

---

83 Aquí Nicanor tendría que haber escrito «al sucumbir la Constitución de 1812 en 1823».

llevar las cosas á un punto al q<sup>e</sup> indudablem<sup>te</sup> hubieran llegado tambien con un sistema mas lenitivo.

Si yo fuese historiador me detendria á esplanar la inmensidad de circunstancias q<sup>e</sup> durante el largo periodo de la guerra civil, y aun despues de ella, mantuvieron en continua pugna á los dos partidos; pero limitado á hacer la somera reseña de mis vicisitudes, solo indicaré los hechos que tengan relacion con ellas.

En 1837 fué cuando empezaron á tocarme mas de cerca las persecuciones desplegadas por el partido estacionario.<sup>84</sup> Elegido miembro del primer Ayuntam<sup>to</sup> Constitucional de Barcelona, creado á consecuencia de la promulgacion del Código fundamental de aquel año; y resuelta aquella corporacion á desplegar toda la posible laboriosidad en los diversos ramos de su administracion hubo de tocar los inconvenientes q<sup>e</sup> se ofrecian para ocuparse de la perfecta organizaci3n de la Milicia Nacional. Esto estimuló al Presidente de aquel Municipio D. Guillermo Oliver á pedir al Gobierno la autorizacion para instalar una Comision especial que entendiera esclusivam<sup>te</sup> en el arreglo de la [7v] de toda la [sic] provincia. Convencido el Ministerio de esta necesidad, facultó con una Real orden la creacion del cuerpo q<sup>e</sup> se pedia, y quedó en consecuencia organizado en el mes de Julio. Componianle conmigo, como Regidor los Diputados de provincia D. Antonio Giberga<sup>85</sup> y D. Jose Mas y Oños; el Alcalde 3.º constitucional D. Joaquin Jaumar;<sup>86</sup> el Subinspector

---

84 En alusi3n a los liberales moderados.

85 Como se ha comentado en el texto introductorio, Antoni Giberga fue un político liberal progresista radical que fue deportado a Pinos en 1837 después de ser señalado por el asesinato del moderado Marià Vehils.

86 Joaquin Jaumar de la Carrera fue miembro de la milicia nacional durante el Trienio Liberal y la regencia de Espartero. En 1837 fue nombrado tercer alcalde constitucional de Barcelona, cuyo mandato se caracterizó por su actuaci3n contra las casas de juego y por ampliar la base social de reclutamiento de los miembros de la milicia nacional. En 1841 también fue elegido como diputado a Cortes (Ghanime, 2013).

D. Joaquin Bassols,<sup>87</sup> y el Teniente Coronel S<sup>io</sup>, sin voto, D. Jose Urbina; bajo la Presidencia del Brigadier Segundo, Cabo y Gefe Sup<sup>r</sup> político de la provincia D. Jose Maria Puig.<sup>88</sup>

Instalada esta comision con la denominacion de Orgánica de la Milicia Nacional, atendió principalm<sup>te</sup> al objeto para que habia sido creada. Desplegó en ello tal actividad q<sup>e</sup> el 19 de Agosto pudieron ya efectuarse las elecciones de Gefes, Planas Mayores y oficiales en los doce batallones y dos escuadrones que se contaban en la capital, siendo yo ascendido a 2.<sup>o</sup> Comand<sup>te</sup> del tercer batallon. No fueron pocos por cierto los obstáculos q<sup>e</sup> á estos trabajos opuso el partido estacionario; y aun tuvo la Comision q<sup>e</sup> tropezar con otros mayores para realizar el patriótico pensamiento que habia concebido. Cuatro años llevaba de duracion la guerra civil, cuyo foco estaba reconcentrado en las provincias vascongadas, Maestrazgo y Cataluña.<sup>89</sup> La nacion continuaba haciendo los mayores [8r] sacrificios de todas clases para su conclusion; prodigaba los hombres y no escaseaba el metálico al logro de ello. Pero ¿q<sup>e</sup> valen todos los esfuerzos del pais cuando hay precision de otros elementos, y éstos no están en la necesaria armonía para q<sup>e</sup> den los apetecidos resultados? Esto era indudablemente lo q<sup>e</sup> acontecia en la época á que me refiero. Habiasse opuesto en un principio debil hostilidad á las partidas de facciosos q<sup>e</sup> se levantaron, como he dicho anteriormente, y ya estos contaban con un ejército respetable en el año 37 del que voy hablando. Deseosa, pues, la Comision Orgánica de dar un golpe mortal, y esterminar de una vez al bando car-

---

87 Militar de ideología liberal progresista que representaría la provincia de Lleida como diputado en 1841. Llegó a ser ministro de la Guerra durante la Primera República Española, en 1871.

88 Josep Maria Puig Sánchez fue gobernador militar en Tarragona en el verano de 1836 y, seguidamente, en abril de 1837 en Barcelona, asumiendo interinamente entre mayo y julio la jefatura política (Pérez Núñez, *s. d.*).

89 Se refiere a la primera guerra Carlista (1833-40).

lista, q<sup>e</sup> habia puesto à contribucion todo el principado, concibió la idea de levantar un cuerpo de veinte mil hombres de Milicia movilizada, contando empero con q<sup>e</sup> las Diputaciones Provinciales de Tarragona, Lerida y Gerona se prestarian a ello, contribuyendo con la fuerza q<sup>e</sup> proporcionalm<sup>te</sup> les tocasse. Accedieron aquellas corporaciones á esta escitacion, según era de esperar; y escogitados por la Comision los medios de adquirir recursos con q<sup>e</sup> atender á aquella movilizacion, solo le faltaba la debida autorizacion del Gobierno, q<sup>e</sup> impetró y le fué concedida. Desde aquel momento empleó la Comision una acti= [8v] vidad estraordinaria, removiendo cuantos obstáculos se ofrecian; y no lo era corto la resistencia q<sup>e</sup> oponia el Capitan General Baron de Meer,<sup>90</sup> que se hallaba à la sazón operando con sus tropas en la provincia, y cuyos principios retrógrados eran bien conocidos. Mediaron entre este y aquella varias comunicaciones, en que oponía el uno dificultades, q<sup>e</sup> se apresuraba a desvanecer la otra.

Entre tanto el partido moderado, q<sup>e</sup> veia con disgusto las proporciones q<sup>e</sup> iban tomando los trabajos de la Comision, redoblaba tambien los suyos para neutralizar los efectos q<sup>e</sup> indispensablem<sup>te</sup> habian de producir. Y esto se comprende muy bien cuando no se desconozca el incremento q<sup>e</sup> habia tomado el comercio, desde los primeros dias de la guerra civil, q<sup>e</sup> habia estraído y encerrado en la plaza inmensos capitales, diseminados antes en la mayor parte del Principado.

La codicia ciega de tal manera al hombre, q<sup>e</sup> le conduce hasta despojarle de todos los sentimientos de humanidad; y desgraciadam<sup>te</sup> no escaseaba el número de estos en el comercio

---

90 El periodo en qué Ramon de Meer ejerció como capitán general de Cataluña, entre 1837 y 1839, ha sido calificado por varios historiadores como «la dictadura del Barón de Meer», dado que se inició en el cargo con la detención y deportación de decenas de liberales progresistas y caracterizó su mando con la aplicación del estado de sitio (Ollé, 1998).

de Barcelona. ¿Que les importaban las calamidades q<sup>e</sup> pesaban sobre los pueblos subalternos? ¿Por ventura les causaban sensacion alguna las lagrimas de la viuda, de la huérfana, de la madre, á quienes la guerra fratricida [9r] arrebatara el esposo, el padre ó el hijo? ¿Tenian en algo la desolacion de las familias, cuyas casas eran el pábulo de las llamas q<sup>e</sup> en pocos instantes reducian á la mas espantosa miseria á las q<sup>e</sup> el día antes las poseian? El interés, el sórdido interés, era el solo idolo á quien prestaba veneracion el empedernido corazon de aquellos hombres q<sup>e</sup> falsamente invocaban las sagradas palabras de paz, orden y justicia. La aglomeracion de gentes en la capital, les proporcionaba el llenar sus arcas siquiera fuese á costa de la pública calamidad; y el aumento de sus riquezas era lo que les inducia a desear la prolongacion de una guerra destructora.

Mientras la Comision Orgánica multiplicaba sus trabajos para atajar estos males, no dejaban ciertos hombres de ir y venir del Cuartel General en donde desfiguraban de tal modo las intenciones de la Junta q<sup>e</sup> les fué facil persuadir al Baron de Meer de que su presencia y la de sus tropas se hacía indispensable en la capital.

Un desgraciado e imprevisto acontecim<sup>to</sup> en ella vino á decidir la suerte de un crecido número de liberales, y principalmente de los q<sup>e</sup> componiamos la Comision Orgánica de la Milicia Nacional. Era la época [9v] de elecciones de Diputados á Cortes, y los colegios de electores el teatro de esas enfadosas discusiones que generalm<sup>te</sup> solo dan por resultado el nombramiento de sugetos q<sup>e</sup> no suelen siempre corresponder á las esperanzas del país, cuando en tales actos no preside la cordura y la idea recta de la justicia. En una de esas cuestiones acaloradas q<sup>e</sup> por desgracia menudean en semejantes casos, se cometió el asesinato de un elector (6) á dos pasos de la urna en que se depositaban los votos; y esto bastó para q<sup>e</sup> el General, q<sup>e</sup> solo

deseaba un leve motivo, se presentase con una fuerte división de tropas en Barcelona el 13 de Oct<sup>o</sup>, dejando a la faccion carlista enseñoreada del Pais. Sobradam<sup>te</sup> áspero fué el lenguaje q<sup>e</sup> aquel mal aconsejado caudillo usó con la Comision del Ayuntamiento<sup>to</sup> presidida por su digno Alcalde Oliver q<sup>e</sup> se presentó a felicitarle. Dificilmente podia imaginar aquel venerable anciano, cuya vida era y habia sido siempre una continuacion de relevantes servicios prestados a la patria, que dentro de pocas horas tuviese que verse acompañado de esbirros y arrojado à un calabozo. A vista de este atentado cometido en la noche del 14 al 15 de Oct<sup>o</sup> nadie deberá estrañar q<sup>e</sup> la mayor parte de los individuos q<sup>e</sup> componiamos la Comision Orgánica sufriesemos igual suerte. (7) Cúpome, pues, así como al Diputado prov<sup>l</sup>. Giberga y al Alcalde 3.<sup>o</sup> Jaumar el sufrir aquella tropelia; mas como por fortuna pude ver desde una ventana á la puerta de mi casa en las altas horas de la referida noche una fuerza armada con marcadas señales de venir á prenderme (8) logré mi evasion, burlando de este modo los intentos de mis enemigos; pues constábame por esperiencia q<sup>e</sup> en caso de ser habido no se me habia de juzgar por un tribunal competente, sino q<sup>e</sup> tendria q<sup>e</sup> ser victima de la despótica arbitrariedad militar del Baron de Meer.

¿Qué fruto reportaban los sacrificios q<sup>e</sup> tantos años hacia venian prestando los verdaderos liberales para conseguir la seguridad individual de los ciudadanos? ¿Por ventura los estados de sitio, las facultades estraordinarias con q<sup>e</sup> el Gobierno revestia á los Gefes militares ó la suspension de los derechos civiles al pais, debian ser el resultado de tantos servicios, de tanta abnegacion? ¿Es acaso la España uno de esos paises en q<sup>e</sup> todavia no se conoce la legislacion; en q<sup>e</sup> no hay un código penal q<sup>e</sup> señale el condigno castigo al delincuente, y justicieros magistrados que los a= [10v] pliquen? Pues sin embargo de no carecer de

todo esto, no podía reclamar el ciudadano, en la época á q<sup>e</sup> me refiero, el derecho de ser juzgado por tribunal competente: una orden arbitraria de los Generales de Provincia era la única ley q<sup>e</sup> debía obedecerse.<sup>91</sup>

Con la firme convicción en q<sup>e</sup> yo estaba de no ser atendido en cualesquiera gestión q<sup>e</sup> hiciere para manifestar q<sup>e</sup> mi leal comportamiento no se había hecho merecedor de aquella tropelia, tomé el partido de ocultarme y esperar a q<sup>e</sup> el tiempo diese lugar a mas rectas disposiciones gubernamentales. Diez meses me mantuve escondido en distintos parages, hasta q<sup>e</sup> desconfiando de ver por entonces restablecido el imperio de las leyes, logré embarcarme en un buque francés y trasladarme á Francia, en donde permaneci hasta q<sup>e</sup> a su vez llevó igual direccion aquel mismo General q<sup>e</sup> dos años antes había dado orden para prenderme. (9)

Vuelvo a Barcelona en Agosto de 1839, fui elegido Capitán de una de las compañías de Artillería de Milicia Nacional q<sup>e</sup> se reorganizaron sin q<sup>e</sup> la persecucion q<sup>e</sup> había sufrido sirviese [11r] mas q<sup>e</sup> para acrecer, si posible hubiera sido, mi amor á la Libertad.

### **Tercer periodo**

Hétenos ya en 1840; año fecundo en acontecim<sup>tos</sup> políticos. La feliz conclusion de la guerra civil; el viage de la Real familia á Barcelona, y el cambio de sistema en la marcha del Gobierno me abrierian sobrado campo para ocupar muchas páginas si mi mision fuese la de cronista; mas como solo me he propuesto escribir lo q<sup>e</sup> haga relacion a mi persona, fuerza será que q<sup>e</sup> pase superficialmente por aquellos hechos q<sup>e</sup> tengan enlace con mi vida política.

---

91 Como ha demostrado Manel Risques (1995*b*), el estado de sitio fue recurso habitual en el Gobierno de la provincia de Barcelona entre 1835 y 1858, de manera tal que fue más frecuente esa alteración del régimen constitucional que su administración en circunstancias normales.

La aparición de la Ley de Ayuntam<sup>tos</sup> promulgada por las Cortes de aquel año, causó en las provincias una profunda y desagradable sensación: y como precisamente se eligió la ciudad de Barcelona para q<sup>e</sup> en ella la sancionase la Reyna Gobernadora necesariam<sup>te</sup> debia producir un descontento, mucho mas cuando el inmenso partido liberal q<sup>e</sup> siempre ha contado, era víctima tantos años hacía de los furiosos ataques del bando contrario. Indudable era ya, q<sup>e</sup> este tenia resuelto dar el golpe de muerte á los hombres q<sup>e</sup> habian concebido un rayo de espe=[11v] ranza, desde que al General Baron De Meer habian sucedido D. Geronimo Valdés y D. Ant<sup>o</sup> Vanhalen.<sup>92</sup> Hallábase tambien regida la ciudad por un Ayuntam<sup>to</sup> enteram<sup>te</sup> adicto á la causa liberal; y con tales elementos hubiera sido hasta imprudente el dar lugar á q<sup>e</sup> sancionada ya la Ley de Ayuntam<sup>tos</sup>, y reemplazado el q<sup>e</sup> ecsistia por otro de hombres retrógrados o estacionarios, tuviese el partido avanzado q<sup>e</sup> perder toda esperanza de porvenir. Adelantados estaban los trabajos para dar publicidad á la nueva ley, y contaban el Ministerio Perez de Castro y sus adictos con respetables fuerzas en la plaza para apoyarla.<sup>93</sup> Necedad fuera q<sup>e</sup> al ver los liberales el golpe q<sup>e</sup> les amagaba, permaneciesen pasivos y dejasen que, consumada ya la obra de sus enemigos, pudiesen á su antojo obrar nuevam<sup>te</sup> á su alvedrio, y paso á paso retrogradar hasta el Estatuto.<sup>94</sup> Puestos, pues, de acuerdo los hombres de mas prestigio en la tarde del 18 de Julio, resolvimos hacer en la misma noche un llamamiento á todo el q<sup>e</sup> de liberal se apreciase y derrocar la

92 Los tres se sucedieron como capitanes generales de Cataluña. El barón De Meer ejerció entre 1837 y 1839, siendo relevado por Gerónimo Valdés hasta 1840, antes de pasar a la capitanía general de Cuba. Antonio Van Halen fue capitán general en Cataluña entre 1840 y 1842.

93 Evaristo Pérez de Castro encabezaba el gobierno liberal moderado que intentó promulgar una reforma del régimen constitucional en sentido conservador en 1840, y con una nueva ley de ayuntamientos que restringía sus competencias como principal emblema.

94 En alusión al régimen de carta otorgada del Estatuto Real (1834-36).

Ley q<sup>e</sup> se acababa de sancionar. Reunime al efecto en las casas consistoriales con algunos Gefes de graduacion del ejército, [12r] muchos miembros de la corporacion municipal y varios sugetos, cuyo ascendiente sobre la juventud, hacía esperar el mejor resultado en la arriesgada empresa q<sup>e</sup> se acometia; pero como fuese necesario un núcleo de fuerza q<sup>e</sup> inciasse el movim<sup>to</sup>, no pudiendo contarse con la Milicia Nacional por componerse toda ella, esto es, los cinco batallones de infanteria que ecistian, de adictos á la causa retrógrada, ofrecime a ello con las dos compañías de Artilleria reorganizadas en Oct<sup>e</sup> anterior.

A las diez de la noche diose el grito q<sup>e</sup> de allí á poco habia de resonar en todos los ángulos de la península. Puesto al frente del movimiento, según estaba convenido, tomé todas las disposiciones q<sup>e</sup> juzgué necesarias al mejor écsito: formé de la juventud que habia acudido al llamamiento, un batallon de seiscientas plazas, q<sup>e</sup> puede armar con los fusiles de los soldados enfermos q<sup>e</sup> yacian en el hospital militar; y para municionarlos me valí de los paquetes de cartuchos q<sup>e</sup>, con el mas patriótico desprendim<sup>to</sup>, entregó a mis enviados el Capitan Vera del Regim<sup>to</sup> Cazadores de Luchana, q<sup>e</sup> se hallaba de guardia en su compañía en casa del Duque de la Victoria<sup>95</sup> y lo q<sup>e</sup> una menguada pluma ha llamado motin escandaloso fué el origen del glorioso levantam<sup>to</sup> general de la Nacion en el [12v] primero de Setiembre. Instaláronse Juntas Gubernativas en todas las provincias, y fui nombrado Vocal de la de Barcelona bajo la presidencia del Capitan General Conde de Peracamps.<sup>96</sup> Entonces se reorganizó tambien la Milicia Nacional, y de los once batallones, una batería y un escuadron que se contaron en aquella ciudad, el de Artilleria me eligió su primer Comandante.

95 Baldomero Espartero, duque de la Victoria, regente del reino de España entre 1840 y 1843.

96 Antonio Van Halen, conde de Peracamps.

Cuando despues del transcurso de mas de treinta años vuelvo la vista a los sucesos del 40, y me entrego en mi retiro á su ecsamen, recordando las peripecias de los personajes q<sup>e</sup> figuraron en ellos, conozco que entonces debí abandonar el campo de la política, ya q<sup>e</sup> todos mis servicios no habian tenido mas objeto q<sup>e</sup> contribuir á consolidar la Libertad. Habiasse restablecido la paz con el convenio de Vergara,<sup>97</sup> y nada hacia temer por entonces q<sup>e</sup> se alterase la marcha del sistema liberal. Tenia yo ademas, sobrados motivos para formar aquella resolucion. Hasta entonces estuve en la creencia de que eran una verdad las palabras amor a la patria, adhesion á la Libertad y otras de igual valor; pero se me heló el corazon al reconocer en la mayor parte de los hombres con quienes estaba en contacto, el mas refinado egoismo; y pude [13r] ver hasta la saciedad, q<sup>e</sup> solo la esperanza de ocupar los mejores destinos, era lo q<sup>e</sup> les habia hecho permanecer en las filas liberales. Acariciando, pues, este pensamiento determiné no dilatar mucho su realizacion, sin q<sup>e</sup> dejase de ser también un obstáculo para ello la tarea q<sup>e</sup> me habia impuesto de organizar é instruir el cuerpo q<sup>e</sup> me habia elegido para mandarle; y tuve la satisfaccion de q<sup>e</sup> entre los gefes de alta graduacion del ejército, se citase algunas veces como un batallon modelo.

Un año escasamente habia transcurrido despues de disueltas las Juntas en todas las provincias cuando estalló la revolucion de Octubre, cuya ramificacion, tomando origen en Madrid, correspondió en Pamplona y debia manifestarse en Cataluña. Grave era la situacion del partido liberal en España; y su salvacion bien puede asegurarse q<sup>e</sup> se debió a la Junta Suprema de Vigilancia, q<sup>e</sup> en aquellos momentos azarosos se creó en Barcelona. La noticia de la reaccion de Pamplona y del ataque

---

97 Convenio firmado en Oñate en 1839 entre los liberales, representados por Espartero, y los carlistas, y que supuso el fin de la primera guerra Carlista en 1840.

del Palacio Real,<sup>98</sup> conmovió los ánimos de la ciudad Condal de tal manera, q<sup>e</sup> sus autoridades conocieron q<sup>e</sup> sin una q<sup>e</sup> reasumiera en sí todos los poderes no seria posible tener á raya a los hombres del partido dominado, q<sup>e</sup> veian en la reaccion el triunfo de sus principios. Acordaron, pues, esta medida, y la Junta de Vigilancia, [13v] quedó instalada en 11 de Octubre, componiendose de una comisión de la Diputacion Provincial, otra del Ayuntamiento y cuatro representantes de la Milicia Nacional, entre los cuales me contaron, bajo la presidencia del Gefe Superior politico D. Dionisio Valdes.<sup>99</sup> (10) Celebrada ha sido por los verdaderos liberales la actividad desplegada por aquel Cuerpo, y en la colección de sus Decretos está marcado el enérgico carácter de q<sup>e</sup> se revistió. Necesario fue el temple de los hombres q<sup>e</sup> componian la Junta para contener en los límites de lo justo a los partidos.

He dicho ya q<sup>e</sup> no soy historiador y consecuente en este propósito, me abstendré de entrar en los detalles de aquellos acontecimientos; pero á pesar de esto he de consignar aqui que la Junta de Vigilancia tuvo q<sup>e</sup> sufrir fuertes combates de todas las fracciones políticas; y sin embargo supo conjurar el primer golpe mortal de los tres q<sup>e</sup> en igual número de años habia de recibir la Libertad en España. No puedo, empero, omitir un suceso enlazado con mis vicisitudes. La ciudadela de Barcelona ha sido desde el instante mismo de su construccion, mirada con horror por todos los catalanes; y habian ya manifestado de mil maneras y en diversas épocas, [14r] los mas vivos deseos de q<sup>e</sup> desapareciera la cortina interior de ella, cuando menos. Si se

---

98 Patrocinado por la antigua regente María Cristina, el pronunciamiento de 1841 fue liderado por militares moderados afines, como Narváez y O'Donnell. Este último se sublevó sin éxito en Pamplona, mientras que en Madrid se intentó secuestrar a Isabel II y a su hermana, pero quedando también en una tentativa fracasada.

99 Dionisio Valdés fue senador en 1841, antes de ser nombrado jefe político de la provincia de Barcelona.

tiene en consideracion las circunstancias q<sup>e</sup> concurrieron para levantar aquel padron de esclavitud, con q<sup>e</sup> la tirania de Felipe 5.<sup>o</sup> insultó á los barceloneses, ¿podrá estrañarse q<sup>e</sup> estos aguardasen una oportunidad para hacerla desaparecer? La ocasión, pues, q<sup>e</sup> se les ofrecia en Octubre de 1841 no podia dejar de aprovecharse. Reunieronse crecidas masas de ciudadanos de todas clases y nombrada de entre ellos una comision, se presentó á la Junta de Vigilancia, reclamando el derribo de la cortina interior de aquella fortaleza, en términos q<sup>e</sup> daban a entender lo poco dispuesto q<sup>e</sup> estaba el pueblo á desistir de su pretension. Acogiola la Junta y resolvió sin titubear llevar á cabo aquel deseo, ya porque le miraba como hijo de sus sentimientos, ya también por la justicia con q<sup>e</sup> consideraba la reclamacion, no sin consultar, empero, este hecho notable con una reunion de todas las autoridades y Comandantes de la Milicia Nacional q<sup>e</sup> al efecto provocó en la noche del 25 de Octubre y le aprobó por unanimidad. (11) Principiose, pues, al siguiente dia al derribo de aquella Bastilla catalana, pero sa=[14v] bedor el Duque de la Victoria en Zaragoza que Barcelona se ocupaba en aquel trabajo, y olvidando q<sup>e</sup> el triunfo q<sup>e</sup> se acababa de obtener sobre la sublevacion de O'Donell y sus secuaces era debido a las activas disposiciones q<sup>e</sup> habia tomado la Junta (12) fulminó contra ella un anatema, por el que dió á conocer la poca seguridad q<sup>e</sup> podriamos prometernos sus miembros permanenciando en nuestros puestos (13). Esta circunstancia corroborada por las confidencias que tuvimos desde aquella ciudad, nos hizo tomar la resolucion de pedir pasaporte para Londres,<sup>100</sup> y sin perder momento salimos de Barcelona el 13 de Noviembre y nos trasladamos al vecino reino. En Nismes<sup>101</sup> fué donde la Jun-

---

100 Debería decir París en lugar de Londres, o en caso de querer decir Londres, el destino final fue en todo caso Francia.

101 Escribe Nismes en lugar de Nîmes, donde inicialmente se tenía pensado publicar el

ta dio su manifiesto á las Cortes y á sus conciudadanos; y es de notar que en él presagiabamos ya la suerte q<sup>e</sup> habia de caber al Regente del Reyno en las notables palabras de “la roca Tarpeya está cerca del Capitolio.” Dejé con mis compañeros el pais extranjero y regresamos á nuestra patria tan pronto como en las Cortes resonó el eco de nuestra vindicacion. Sujetose, empero, la Junta á una causa de q<sup>e</sup> salió indemne, y no podia tener otro resultado, ya q<sup>e</sup> todo cuanto habia resuelto cuando funcionaba, estaba [15r] en perfecta armonia con los deseos del pais.

Corrieron los meses de 1842 hasta el 13 de Noviembre en q<sup>e</sup> acontecieron nuevos conflictos en la antigua capital del principado, debidos á los trabajos en q<sup>e</sup> no cesaba la fraccion Cristina.<sup>102</sup> No les faltó á los partidarios de esta un puñado de agitadores q<sup>e</sup> siempre se encuentran dispuestos à servir de instrumento para cualquier reaccion: de estos hombres q<sup>e</sup> han venido al mundo, y q<sup>e</sup> han crecido y permanecen en él cual autómatas, sin discurrir, sin raciocinar; q<sup>e</sup> viven de ajenas ideas; q<sup>e</sup> no han formulado jamas un pensamiento. Esos hombres q<sup>e</sup> los veis en todas partes; que acuden á cualquier movimiento; que se mezclan tumultuariamente sin indagar la causa que allá los conduce; que corren, se chocan, gritan sin saber las mas veces que es lo que han de pedir; que estan siempre prontos á obedecer al que levanta la voz, con tal que esa voz escite á la revuelta. De esas turbas, pues, se valieron los emisarios de la ex-Regente para cimentar la enemistad entre el ejército y la Milicia Nacional; siendo de advertir que en el primero no podia mejorarse el buen sentido en que estaba; pero por esa misma razon habia mayor empeño en establecer la discordia. Desgraciadamente

---

texto. Sin embargo, no fue posible difundirlo allí y finalmente se publicó en Marsella.

102 La facción Cristina o «cristinos» eran los partidarios de María Cristina de Borbón, fundamentalmente liberales moderados opuestos a los progresistas, pero también algunos progresistas templados contrarios al liderazgo de Espartero.

se realizó este intento, [15v] y es bien positivo que Barcelona no ha presenciado en este siglo actual un acontecimiento de tanta importancia, como el de arrojar de sus muros a toda su guarnicion, incluso los de la ciudadela, que fue evacuada por el Capitan General D. Antonio Vanhallen, a quien acompañaron el Gefe Superior Político D<sup>n</sup>. Juan Gutierrez y todo el municipio.<sup>103</sup> Bien puede suponerse q<sup>e</sup> en aquel movimiento estuve muy lejos de tomar parte, porq<sup>e</sup> tendia á principios opuestos a los que yo abrigaba; antes bien conociendo á todas luces q<sup>e</sup> mi vida no tenia la mayor seguridad, me puse en salvo con dos de mis compañeros del cuerpo de artilleria que mandaba, en la noche del 26 al 27 del referido mes: siendo esta determinacion suficiente causa para q<sup>e</sup> no se viesen involucrados en aquella escision los pueblos de la provincia, y aun los de la de Gerona; mas con todo, aquellos hechos no dejaron de preparar combustible para la esplosion q<sup>e</sup> estalló a los pocos meses, contribuyendo bastante a ello el bombardeo con q<sup>e</sup> el Regente pensó sofocar la sublevación q<sup>e</sup> ya, sin este terrible é inoportuno correctivo, estaba en vias de dominarse (14). Puesto en salvo, como llevo referido, tuve que presenciar desde el pueblo de San Boy la lluvia de proyectiles q<sup>e</sup> durante [16r] once ó doce horas cayó sobre los edificios de la laboriosa Barcelona; y este triste espectáculo me acababa de convencer de q<sup>e</sup> nuestra desgraciada nacion está destinada a ser gobernada por el sable; q<sup>e</sup> a mi pobre entender, es el peor de todos los gobiernos, y mas aun, cuando nuestros militares no pecan desgraciadamente de científicos. Aunq<sup>e</sup> sea de paso no he de dejar de manifestar que si bien el Duque de la Victoria dispuso el bombardeo, no lo hizo sin consultar antes a un Consejo de Generales q<sup>e</sup> aprobaron aquella determinación;

---

103 Juan Gutiérrez ejerció como jefe político en un periodo similar al que Van Halen ocupó la capitania general, dado que en diciembre de 1842 Antonio Seoane substituyó a ambos.

y aun he oido asegurar varias veces q<sup>e</sup> el general Serrano, hoy Duque de la Torre, fué el primero en emitir su voto afirmativo.<sup>104</sup> Sea como quiera la responsabilidad fué del Regente del Reyno, y ciertamente si en ello cometió una falta, q<sup>e</sup> pudo facilmente evitar conteniendo sus ímpetus guerreros, puede decirse q<sup>e</sup> no tardó en espiarla con un rigor en q<sup>e</sup> llegó á desconvocarse el eminente servicio q<sup>e</sup> prestó a la nacion concluyendo la guerra de los siete años. Mas de una vez quizás en su destino recordaria el vaticinio de la Junta de Vigilancia de Barcelona, y tal vez tambien en su pensamiento se reproduciria la ingratitud con q<sup>e</sup> hácia la misma se espresó desde Zaragoza.

En el estado de agitacion en q<sup>e</sup> todo se encontraba [16v] no juzgué prudente regresar de pronto á la ciudad, que habia vuelto ya a su estado normal, por no complicar los hechos anteriores, en caso de tener q<sup>e</sup> hacer aclaraciones referentes a ellos, y dejé transcurrir dos meses q<sup>e</sup> los pasé en mi casa del Panadés.

No cabe la menor duda en q<sup>e</sup> aquellos desagradables acacimientos fueron útiles materiales para los hombres q<sup>e</sup> se habian arrogado, sin salvar siquiera las apariencias, en la senda de la ambición: toda recompensa les parecia escasa para remunerar los servicios q<sup>e</sup> decian haber prestado á la causa liberal; y como se iba normalizando la administracion general de la nacion, era de creer q<sup>e</sup> se pondria coto a los desórdenes q<sup>e</sup> deja tras de sí una guerra civil. El descontento q<sup>e</sup> habia causado el empeño del General Espartero en querer ser Regente sin colegas, fue habilmente explotado por los q<sup>e</sup> le habian hecho la oposicion; y paso a paso fueron minando la base elevada en q<sup>e</sup> se habia colocado; y no podia ser de otro modo porque para sostenerse en aquella altura era necesario el talento de q<sup>e</sup> realmente carece

---

104 Francisco Serrano Domínguez, como Espartero, destacó militarmente en la primera guerra Carlista. Posteriormente, fue diputado, ministro de la Guerra en 1843 e incluso presidente del Consejo de Ministros en distintas ocasiones.

el hombre de cien batallas como le denominaban irónicamente sus enemigos cuando querían zaherirlo.

[17r] Aquel q<sup>e</sup> hoy, pasados ya cerca de treinta años, discurre sobre un cambio de situación política tan repentino como el de 1843, difícilmente podrá concebir ni mucho menos acertar las causas que concurrieron para derrocar al hombre q<sup>e</sup> se había captado la voluntad general. Solo fijando la vista en ciertos intrigantes es como puede adquirirse alguna luz para investigar la verdad de un suceso tan inesperado. En las sesiones de Cortes fué en donde establecieron su campo los ambiciosos y farsantes Olozaga, Lopez, Gonzalez Bravo, Serrano y otros de menos bulto, pero no de menos pretensiones; y á esa pandilla desvergonzada le fué fácil hacerse suyos todos los demas Diputados q<sup>e</sup> esperaban, con la caída del Regente, poder repartirse los altos destinos en q<sup>e</sup> siempre habían tenido fijo su deseo.<sup>105</sup> Estos á su vez emplearon cuanto influjo tenían para poner en movimiento sus respectivas provincias, particularmente las capitales; y cualquiera sabe q<sup>e</sup> la de Barcelona tiene muchos mas elementos q<sup>e</sup> las demas para conseguirlo. Si se hubiese preguntado a cualquiera de los q<sup>e</sup> en Mayo de 1843 se levantaron contra aquel mismo hombre q<sup>e</sup> algunos meses antes era su idolo, la causa de tan extraño cambio a buen seguro q<sup>e</sup> no [17v] hubiera podido dar una contestación satisfactoria: mas es preciso tener en cuenta q<sup>e</sup> la inconstancia no es una cualidad rara en el vulgo, y que nada le es tan grato como poder conculcar hoy aquello mismo q<sup>e</sup> ayer era objeto de su adoración.

---

105 Salustiano de Olózaga, Joaquín María López, Luis González Bravo y Francisco Serrano Domínguez a pesar de representar posicionamientos bien distintos se movieron entonces con más o menos claridad entre las filas progresistas, o colaboraron con Espartero en los años previos a 1843. Pero en 1843 se opusieron a su gestión por distintos motivos. Serrano colaboró en el alzamiento militar de 1843 que derrocó Espartero, mientras que López, Olózaga y González Bravo se sucedieron al frente de la presidencia del consejo de ministros entre 1843 y 1844. El último gabinete representó una transición hacia el dominio de los liberales moderados que dio lugar a la Década Moderada (1844-1854).

A pesar mio me he estendido demasiado fuera de mi proposito; pero como aquellos sucesos arrastraron tan fatales consecuencias para toda la nacion, forzoso me ha sido hacer la explicacion de ellos; y aun tengo absoluta necesidad de citar otra circunstancia para no dejar incompleta la causa q<sup>e</sup> contribuyó al abatimiento de la Libertad. Repetidos son los casos que la historia nos ofrece de esos cambios violentos en la marcha de las naciones; y generalmente vemos en ellos hombres osados q<sup>e</sup> toman la iniciativa por q<sup>e</sup> en ella vislumbran su elevacion. Precisamente España abrigaba entonces uno de esos seres en quienes la ambicion no llega á agotarse jamas. El Coronel D. Juan Prim q<sup>e</sup> desde la clase de soldado distinguido habia llegado a ceñir los tres galones por su intrepidez en algunas acciones de guerra desde 1833 en q<sup>e</sup> dio principio, supo captar la voluntad de los liberales en términos de ser elegido Diputado á Cortes en las [18r] de 1841. Esta cualidad le puso naturalmente en contacto con todos aquellos hombres q<sup>e</sup> como él querian crearse una posicion brillante, aun á costa de toda defeccion: y no le fué dificil, porq<sup>e</sup> iban multiplicandose los amaños para el derribo de Espartero y la vuelta de Cristina. Necesitabase de un hombre de accion q<sup>e</sup> inciasse aquel paso retrógrado, y Prim entre otros, fué el que se encargó de él, dirigiendose con su compañero y Diputado D. Lorenzo Milans del Bosch al campo de Tarragona. Secundaronle el General Serrano y D. Luis Gonzalez Bravo, Diputados tambien, pasando a Barcelona, en donde creada una Junta de Gobierno compuesta de elementos los mas heterogeneos, (15) fue proclamado el primero Ministro Universal. Consumada la reaccion en el mes de Junio obtuvo Prim el empleo de Brigadier y a los pocos meses (25 de Set<sup>e</sup>) el de Mariscal de Campo, añadiendosele mas tarde el título de Conde de Reus, todo en pago de su traicion.

Necesaria me ha sido esta digresion, aunq<sup>e</sup> fuera de mi objeto, pues está enlazada con él. Conocida la constancia de mis ideas liberales, facilmente se concebirá que desde luego consideré aquellos sucesos ajenos á la causa q<sup>e</sup> desde mi primera juventud venia defendiendo. En vano se me acercaron varios amigos [18v] instándome á q<sup>e</sup> tomase parte en ellos: en vano se me dijo q<sup>e</sup> la Junta deseaba mi adhesion, y q<sup>e</sup> la esperaba para ofrecirme el grado de Coronel. En vano me recordaban algunos las amenazas q<sup>e</sup> el Duque de la Victoria habia hecho el 9 de Noviembre de 1841 desde Zaragoza á la Junta de Vigilancia, para convertirme en enemigo suyo. Todos estos alhagos que en cualquiera otro hubieran tal vez causado el efecto q<sup>e</sup> se proponian los reaccionarios, esto es, inclinarme á coadyuvar á sus miras, solo servian para hacerme ver hasta la evidencia la tumba q<sup>e</sup> se estaba abriendo a la Libertad. Esta resistencia me creó, como debe suponerse, encarnizados enemigos q<sup>e</sup> llegaron á continuar mi nombre en pasquines para hacerme odioso a las masas, q<sup>e</sup> en su ceguedad no hubieran vacilado en sacrificarme con algunos pocos q<sup>e</sup> guardaban mi misma conducta. Provó sin embargo la Junta reducirme a sus planes nombrándome, sin mi conocimiento, subinspector de la Milicia Nacional, eleccion q<sup>e</sup> fué confirmada por el Ministro Universal Serrano; pero no vacilé en dimitir repetidas veces este cargo, asi como el de Vocal de la Junta de armamento y defensa bajo la presidencia del Capitan General D. Jose [19r] Cortinez de Espinosa.<sup>106</sup> Preciado, pues, á continuar en el desempeño de ambos, puesto q<sup>e</sup> no me fueron admitidas las dimisiones solo me quedaba el recurso de pasar á tomar los

---

106 José de Cortines y Espinosa de los Monteros era en 1843 gobernador militar de Barcelona, desempeñando interinamente el mando de la Capitanía General del Distrito y, después, la Dirección General del Cuerpo de Estado Mayor desde 1844 a marzo de 1847 (Carrillo de Albornoz, *s. d.*).

baños de Caldas, reclamados además por el mal estado de mi salud, y lo realicé el 1.º de Setiembre.

La contra revolución centralista<sup>107</sup> q<sup>e</sup> estalló á las pocas horas de mi salida, fué un obstáculo para poder introducirme nuevamente en la ciudad, cercada ya de fuerzas mandadas por Prim, q<sup>e</sup> combatian aquel movimiento; y como por otro lado habia empeorado el estado de mi dolencia, tuve por mas prudente pasar a mi casa de campo sita en el distrito del Pla del Panadés. Capituló Barcelona en 21 de Noviembre y esta circunstancia me hizo concebir la resolución de establecerme en este país y dedicarme al exclusivo cuidado de mi hacienda: pero á pesar de este propósito, vine precisado en 20 de Marzo del siguiente año á abandonar mi familia y trasladarme á Francia para evitar el golpe con que mis enemigos políticos me amagaban, y de q<sup>e</sup> se me dio secreto aviso. Esta era la tercera emigración a q<sup>e</sup> me condenaba mi adhesión á la Libertad. Catorce meses se pasaron sin q<sup>e</sup> pudiera pensar en mi regreso hasta q<sup>e</sup> [19v] lo realicé en Mayo de 1845, atendida la nueva conducta q<sup>e</sup> habia adaptado el Gobierno.<sup>108</sup>

Vuelvo, pues, al seno de mi familia y gozando de las dulzuras de una vida exclusivamente agrícola, vi todavía agitarse los partidos políticos; pero amaestrado por tantos años de experiencia, y víctima siempre de la apostasía de los hombres, tenía formada la determinación de acabar mis días lejos de aquel centro en donde generalmente obran las fracciones mas bien

---

107 Se llamó *centralista* la revolución de septiembre de 1843 porque reclamó la constitución de una junta central que representara los intereses de las distintas juntas territoriales constituidas por los insurrectos. Las nuevas autoridades, una vez se instituyeron en el poder, rechazaron esa posibilidad y el poder de esas asambleas populares que hasta entonces les habían apoyado en la conquista de las instituciones.

108 Es posible que se refiera a mayo de 1846, un mes después de la entrada de Francisco Javier Istúriz como presidente del Consejo de Ministros, que permitió volver a muchos progresistas del exilio, como Espartero y Olózaga. En octubre de ese año se aprobó una amnistía política.

en pro de los intereses personales, q<sup>e</sup> por afección a la causa q<sup>e</sup> debieran defender; cuando los inesperados acaecimientos de Julio de 1854 vinieron á arrancarme del sosiego en q<sup>e</sup> me habia colocado huyendo de los vaivenes politicos.

#### Cuarto periodo

¿A q<sup>e</sup> se debió el inesperado cambio q<sup>e</sup> sucedió en la marcha de la politica en 1854? ¿Fue por ventura debido al celo de un hombre, en pro de los intereses del pueblo? Asi lo habria creido al menos quien no tuviera antecedentes de la vida pública de D. Leopoldo O'Donnell, y atendiera solo al manifiesto q<sup>e</sup> dió desde Manzanares. Pero ¿cuándo dió ese manifiesto? Despues q<sup>e</sup> se retiró de Vicálbaro, [20r] al ver q<sup>e</sup> nadie respondió á su levantamiento. Y ¿que confianza podia inspirar un hombre, cuya primera accion en la vida militar fué la de pasarse al enemigo en 1823; ser la esperanza de Cristina en Valencia en 1840; levantarse como partidario suyo en la ciudad de Pamplona en 1841, y conocidas todas sus tendencias de absoluto mando? Pues á pesar de esto aquel mentido programa produjo el efecto q<sup>e</sup> deseaba: las provincias se alzaron unánimes y el Duque de la Victoria, como dice Taxile Delord,<sup>109</sup> mas activo esta vez en su movimiento que lo que acostumbraba tuvo tiempo de llegar a Madrid. Se representó la farsa de un abrazo entre el Duque y el Conde de Lucena;<sup>110</sup> y este último desde aquel momento trabajó incesantemente para sobreponerse al primero, cuya debilidad dió lugar dos años despues al entronizamiento del despotismo. No hay mas que leer la historia.

Al convocarse las Cortes Constituyentes fuí llamado por el sufragio de mis conciudadanos y elegido Diputado por 5455 votos para representar la provincia de Barcelona. Dudoso estu-

109 Periodista coetáneo francés, redactor en jefe del periódico satírico *Le Charivari*.

110 En alusión al entendimiento y pacto político entre Espartero y O'Donnell.

ve durante algunos días entre aceptar ó dimitir el cargo. Había sido testigo en años anteriores de mil defecciones, de q<sup>e</sup> ya llevo hecha mencion; pero considerando q<sup>e</sup> tal vez aliciona= [20v] dos los hombres por la esperiencia, obrarian en adelante con mas cordura, me decidí á hacer aquel nuevo sacrificio, y estaba bien distante de esperar q<sup>e</sup> fuese remunerado con la ingratitud q<sup>e</sup> lo fué.

Abandoné pues los aperos de labranza, que durante diez años me habian dado ocupacion, y pasé a Barcelona para recoger la credencial y emprender el 13 de Noviembre el viaje á la Corte: y como en aquellos dias se habia organizado la Milicia Nacional, el batallón de Artilleria que en su mayor parte se componia del antiguo personal, me eligió nuevamente, sin consultarme, para mandarle. Fué inutil decir á los oficiales q<sup>e</sup> mi cargo de Diputado venia á ser cuasi incompatible con el mando del Cuerpo; y q<sup>e</sup> ademas con los años se iba debilitando la energia q<sup>e</sup> ecsige el servicio de las armas: insistieron de tal modo q<sup>e</sup> no encontré un medio bastante poderoso para denegarme. ¡Ojalá q<sup>e</sup> mi resistencia se hubiera hecho superior á sus ruegos! Pero era mi destino el tener que sufrir el último desengaño.

Era evidente, y los hechos lo corroboraron, q<sup>e</sup> si bien la rehabilitacion de la Milicia Nacional había sido una de las bases q<sup>e</sup> se proponia [21r] establecer el General Odonell, según su programa del 7 de Julio, esta institucion no recibió el impulso que debia para su necesaria organizacion: al contrario; una vez sentado el Conde de Lucena en la silla presidencial del Ministerio, por q<sup>e</sup> es bien sabido q<sup>e</sup> Espartero le estaba supeditado, y solo era Presidente nominal,<sup>111</sup> tomó sus medidas para q<sup>e</sup> la

---

111 Baldomero Espartero fue presidente del consejo de ministros entre julio de 1854 y julio de 1856, en un gobierno que tuvo como hombre fuerte a Leopoldo O'Donnell como ministro de la Guerra.

fuerza ciudadana no adquiriese mas importancia q<sup>e</sup> la q<sup>e</sup> á el convenia. Asi es q<sup>e</sup> con el mas leve motivo se disponia en 1855 el desarme de la de varios puntos; y la huelga de los obreros en el mes de julio se tomó por causa suficiente para el espurgo de la de Barcelona, manteniendola durante algunos meses en una situacion de nulidad. Esto me indujo luego q<sup>e</sup> se volvió a abrir la legislatura, á interpelar al Ministro de la Gobernacion acerca del estado depresivo en q<sup>e</sup> tenia a la Milicia de Barcelona, marcando al final de mi discurso estas palabras «Señores Diputados; asi como hoy se ataca y se destruye la Milicia Nacional de Barcelona, mañana se hará lo mismo con la de Zaragoza; otro dia con la de Valencia; y no faltará pretexto para desarmar si conviene hasta la de Madrid». (16) Desgraciadamente mis vaticinios se cumplieron. Aquel mismo hombre q<sup>e</sup> habia llamado á la Nacion [21v] en su socorro cuando se vió perseguido y pensando en ganar la frontera de Portugal para asegurar su vida, dió en 14 de Julio de 1856 el golpe de Estado, disolviendo con la fuerza de las bayonetas las Cortes constituyentes; anulando con ellas la Constitucion q<sup>e</sup> acababan de confeccionar, y por consiguiente la institucion de la fuerza ciudadana.

Ya debe suponerse q<sup>e</sup> para ello habia tomado de antemano todas las medidas necesarias como tener á su devocion los Capitanes Generales de provincias y cada uno de ellos tropas suficientes para asegurar el golpe que se proponia. El de Barcelona D. Juan Zapatero secundó con tal solicitud el inicuo plan del Ministro, q<sup>e</sup> cuando se supo el golpe dado en Madrid ya él ocupaba militarmente no solo las fortalezas, sino hasta los campanarios y los puntos elevados de las casas particulares. Asi estaban las cosas el 19 de Julio, en cuya mañana empezaron á circular rumores acerca de lo acaecido en Madrid, mas nadie se daba cuenta ecsacta de su resultado. Esta incertidumbre provocó reuniones de oficiales en los cuerpos de la Milicia q<sup>e</sup> no

produjeron resolucion alguna, aplazandose esta para despues de mejor conocidos los pormenores de cuanto se decia con respecto [22r] á la cuestion de que se ocupaban en general todos los liberales.

Hallábame yo en Barcelona desde primeros de Febrero, adonde habia ido con autorizacion de las Cortes, con objeto de recobrar mi salud q<sup>e</sup> había logrado restablecer.

He llegado á esa epoca de mi vida en q<sup>e</sup> sin embargo del eminente peligro q<sup>e</sup> corrió mi ecsistencia, los sucesos en q<sup>e</sup> tuve que tomar parte, fijaron mi ultima resolucion, y me devolvieron para siempre á la vida tranquila de que gozo, y que solo un accidente extraordinario y ajeno á mi voluntad me haria abandonar. He de decir no obstante q<sup>e</sup> el placer de recobrar mi verdadera libertad é independencia fue á costa de mi terrible desengaño, y q<sup>e</sup> mi espiritu tuvo q<sup>e</sup> apelar a toda la filosofia que el estudio del mundo me habia facilitado. Fuéme preciso traer á la memoria la grandeza de alma de aquellos hombres célebres y virtuosos de la antigua Grecia: de esos ejemplos de magnanimidad que nos presenta la historia; condenados unos á beber la cicuta, y desterrados otros de su patria, sin mas delito q<sup>e</sup> una continuacion de sacrificios hechos por ella. Es lo cierto q<sup>e</sup> nada podia abatir mi liberal entusiasmo mas q<sup>e</sup> la ingratitude y la calumnia, y esas fueron precisamente las q<sup>e</sup> vinieron a herir en lo mas vivo de mi corazon; pero tambien es verdad q<sup>e</sup> el hombre [22v] no puede en ningun caso quedar desvirtuado, sino cuando variando de proceder, se priva él mismo del derecho q<sup>e</sup> tiene a la estimacion agena y á la propia. Verdad es tambien q<sup>e</sup> puede acontecer q<sup>e</sup> la envidia y la calumnia le alcancen, y q<sup>e</sup> aun por unos momentos empañen su reputacion, mas sus anteriores acciones y su ulterior conducta, desvanecerán, como el sol lo hace con la niebla, los frutos de la maledicencia.

He dicho que en la mañana del 19 de Julio todo era incertidumbre en la capital. Cada uno procuraba acercarse á sus amigos para conocer mejor los sucesos de la Corte, q<sup>e</sup> nadie sabia con precision por q<sup>e</sup> faltaban las comunicaciones, y solo el Capitan General Zapatero estaba al tanto de cuanto alli habia acontecido. Asegurado este del écsito alcanzado por el Ministro de la Guerra y de la retirada del Duque de la Victoria, pudo ya con mas confianza dar sus disposiciones, como lo estaba haciendo toda la mañana; y conoedor del estado poco organizado de la Milicia, no le daba gran cuydado la resistencia q<sup>e</sup> podia encontrar en ella. Asi, pues, á cosa del mediodia fuimos citados á su casa todos los comandantes y autorizandome estos como mas [23r] antiguo, y con el carácter de Diputado, para llevar la palabra, lo hice pidiendo esplicaciones, sino con elocuencia, por carecer de ese don, al menos con la entereza q<sup>e</sup> presta la conviccion de los principios liberales; secundandome D. Miguel Joarizti,<sup>112</sup> Comandante del 4.º Batallon, sin q<sup>e</sup> otro alguno de los allí reunidos hiciese uso de la palabra. Pobres fueron las razones con q<sup>e</sup> aquel mandatario intentó justificar las q<sup>e</sup> tenia para tomar las disposiciones que estaba realizando en aquellos momentos, y concluyó dando a cada Gefé de Cuerpo una tarjeta en q<sup>e</sup> se marcaba el punto q<sup>e</sup> teniamos q<sup>e</sup> cubrir respectivamente en caso q<sup>e</sup> el orden se alterase. Sabido es q<sup>e</sup> en aquella hora tenía dentro de la plaza catorce batallones de infanteria, la correspondiente caballeria y artilleria con mas toda la Guardia civil y Mozos de Escuadra q<sup>e</sup> retiró de sus puntos; y estas me-

---

112 La familia Joarizti representó el ala avanzada del liberalismo progresista, entre Girona y Barcelona. Miquel Joarizti Tubin participó en la revuelta centralista de 1843 y en las conspiraciones revolucionarias de 1848. Sus hijos Adolf y Miquel le siguieron sus pasos, dado que el primero fue encarcelado por su participación en la revuelta de 1854 y también tomó parte de la resistencia barcelonesa al alzamiento de O'Donnell en 1856. Adolfo, de tendencia republicana, también fue diputado a Cortes en 1869 y 1871. Mientras, su hermano Miquel fue un ingeniero que destacó por su trabajo con nuevas técnicas fotográficas en la prensa española (De la Fuente, s. d.).

didas egecutadas de acuerdo con el traidor O'donell, q<sup>e</sup> habia ya hecho suya el 14 la situacion en la Corte, le aseguraban el triunfo sin temor alguno. Preciso es tambien tener en cuenta el triste estado en q<sup>e</sup> á la sazón se hallaba la Milicia de Barcelona, circunstancia q<sup>e</sup> entraba en el plan de reaccion como ya llevo indicado, reducida a seis batallones, cuatro de ellos [23v] nominales y de una amalgama en su personal de q<sup>e</sup> nada podia prometerse; faltos todos de municiones y con un armamento en su mayor parte inutil.

Poco mas del mediodia sería cuando una turba de muchachos como de doce a quince años, con una bandera en q<sup>e</sup> se leía Viva Espartero, y capitaneada por un empleado del Gobierno, segun se aseguró, presentose en la plaza de la Constitucion, y empezó á recorrer algunas calles dando vivas al héroe de Luchana. ¿Puede dudarse q<sup>e</sup> se fraguó este motivo para desplegar un aparato de guerra? Ello es q<sup>e</sup> a poco rato se dió orden para q<sup>e</sup> la Milicia acudiese a sus cuarteles; las tropas ocuparon los puntos que se les tenian designados y rodaron los cañones por las calles, presentando Barcelona un aspecto silenciosos y lúgubre, como precursor de la sangre q<sup>e</sup> de allí á poco debia derramarse.

Eran cerca de las cuatro cuando llegué al cuartel sito en el Colegio de Belen, á tiempo q<sup>e</sup> iba reuniendose el batallon, parte del cual se encontraba en lo interior del edificio; algunos pelotones divagaban por la rambla y otros se habian metido en casas inmediatas. El ayudante D. José Vilaseca me dió parte de q<sup>e</sup> el General habia estado allí y [24r] no encontrandome dejó dicho q<sup>e</sup> me presentase; en cuya virtud y teniendose q<sup>e</sup> reunir todavia mucha fuerza pasé con el referido ayudante hasta frente de S<sup>ta</sup>. Mónica, en cuyo punto me dijo q<sup>e</sup> nada tenia que añadir a lo que marcaba la tarjeta q<sup>e</sup> se me habia entregado. Desde aquel momento no le he vuelto á ver jamas ni lo deseo: detesto á los hombres sanguinarios q<sup>e</sup> generalmente no son tan valientes

como crueles. Dí la vuelta hácia el cuartel acompañado siempre del ayudante y del 2.º Comandante D. Jose Soler y Matas q<sup>e</sup> se nos reunió en el camino, y al llegar fueronseme acercando varios nacionales diciendome q<sup>e</sup> no tenian cartuchos. Obsérvese bien esta circunstancia q<sup>e</sup> no era desconocida á ningun individuo del batallon, en tanto que aquella misma mañana viniendo el subteniente Vila á decirme q<sup>e</sup> se le habia proporcionado la compra de una arroba de pólvora le autoricé para q<sup>e</sup> la efectuara. Tampoco dudo q<sup>e</sup> hubiese nacionales q<sup>e</sup> contaban con dos ó tres paquetes de cartuchos, pero eran en muy corto número. Póngase cualquiera por un momento en mi lugar y con la mano sobre el corazon digase a sí mismo lo q<sup>e</sup> hubiera hecho. A todo esto el Ayudante iba por orden mia formando el batallon [24v] sin la 6.<sup>a</sup> compañía que llegó despues; y como no hubo oficial alguno q<sup>e</sup> me hiciera ninguna clase de observacion, me puse en marcha al caer de la tarde hácia el cuartel de Junqueras q<sup>e</sup> era el del 2.º batallon de infanteria mandado por mi amigo D. Antonio Benavent<sup>113</sup> y el Teniente Coronel Villavicencio. Preguntando por ambos se me dijo que solo estaba el primero y avisado por recado mio compareció á largo rato, evitando dar contestaciones categóricas á las instancias que le hice para que acordasemos algo. Dejóme a los pocos minutos y con el pretexto de q<sup>e</sup> le estaban esperando, y cansado de aguardar ó mas bien con la seguridad de q<sup>e</sup> no conseguiria otra entrevista, contramarché con el batallon y me situé en la plaza de Santana, destacando algunas compañías al extremo de las calles Molas, Estruch y Puerta del Angel, formando pabellones y las restantes en la misma plaza. En esta disposicion desagradable, por q<sup>e</sup> nos colocaba en una situacion crítica, me mantuve hasta las once de

---

113 Tal vez fuera el político republicano Antonio Benavent, que representó a la provincia de Lleida como diputado a Cortes en 1869 y fue colaborador del diario democrático *La Discusión*.

la noche, hora en q<sup>e</sup> los oficiales de la 6.<sup>a</sup> compañía me indicaron lo conveniente q<sup>e</sup> creían una reunión de oficiales. Nada podía ser tan agradable para mí como aquella idea, de [25r] suerte q<sup>e</sup> en el momento dispuse q<sup>e</sup> se efectuara, teniendo lugar en la sala del villar del café llamado del Liceo en la referida plaza de Santana cuyo dueño D. N. Seguí era oficial del Cuerpo. En breves razones manifesté á la reunión q<sup>e</sup> atendidas las críticas circunstancias que nos rodeaban, era necesario tomar una resolución y q<sup>e</sup> si yo no lo hacía era por lo delicado q<sup>e</sup> consideraba el disponer de la voluntad ajena. «Así, pues, añadí, espero que cada uno de V.V. manifieste francamente su sentir, en el concepto de q<sup>e</sup> aquello que aquí se resuelva se llevará á cabo». Esto último es lo que parece q<sup>e</sup> niegan los señores oficiales; pero yo dejo á la consideración de cualquiera, q<sup>e</sup> diga si otra cosa podía yo proponer á los componentes de un batallón de ciudadanos, cada uno de los cuales podía únicamente disponer de su persona. Esto á mi ver es lo más lógico. Pero supongamos por un momento q<sup>e</sup> no saliera de mis labios lo que ellos niegan, su comportamiento en aquella noche ¿no hace ver claramente el efecto de un complot? Luego se verá. Permanecemos largo rato reunidos, sin q<sup>e</sup> el 2.<sup>o</sup> Comandante ni uno solo de los oficiales soltase otra expresión q<sup>e</sup> la de V. es Comandante. Demasiado sabia yo q<sup>e</sup> lo era, pero de un batallón de Milicia Nacional, sobre el q<sup>e</sup> llegando ciertos casos de nada sirve la voz del q<sup>e</sup> eligieron por jefe [25v] y q<sup>e</sup> solo en los de compromiso dejan q<sup>e</sup> tome la iniciativa para hacer luego cada uno lo q<sup>e</sup> mejor le parece. Pasado un buen rato fueron saliendo de la sala muchos oficiales, y entonces se me propuso por algunos q<sup>e</sup> podría mandarse una comisión á Atarazanas para pedir en cierto modo explicaciones al General acerca de nuestra posición. Admití con gusto la idea y en su consecuencia fueron autorizados el Capitán D. Agus-

tin Aymar,<sup>114</sup> otro cuyo nombre no recuerdo y el abanderado Llorens. A su regreso nada de satisfactorio nos comunicaron, y solo fueron portadores de un oficio reducido á que se diese un parte en que espresase detalladamente los puntos q<sup>e</sup> cubria el batallon. Este es el último acto q<sup>e</sup> he ejercido oficialmente en la Milicia: y ni me dejó tampoco lugar á mas la vergonzosa desercion de los oficiales, incluso el 2.<sup>o</sup> Comandante D. José Soler y Matas, intimo del General Zapatero y hermano del Capitan de la 3.<sup>a</sup> D. Fran<sup>co</sup>,<sup>115</sup> hoy S<sup>or</sup> Exmo. de moderno cuño. Cualquiera llegaria á creer, en vista de tal comportamiento q<sup>e</sup> yo me habia denegado á aceptar alguna proposicion sentada por ellos, y q<sup>e</sup> en su virtud iban a reforzar algun punto atacado; pero lejos de eso, supe despues [26r] q<sup>e</sup> cada uno se habia retirado á su casa, y aun hubo quien no se paró hasta el pueblo de S<sup>n</sup>. Gervasio como el Capitan de la 4.<sup>a</sup> D. Ramon Royo. Mas ¿q<sup>e</sup> mucho q<sup>e</sup> esto sucediese cuando entre los q<sup>e</sup> me abandonaron habia abundantes elementos de chismografía y sobraban aspiraciones de mando? Esto lo explica todo. Finalmente, el ejemplo de los oficiales fue seguido de sus subordinados y cuando daban las cuatro de la mañana en los relojes públicos me encontré con solo el cabo de gastadores Pedro Berty y los sargentos segundos de la 1.<sup>a</sup> compañía Liron y Argila. «Nada tenemos ya q<sup>e</sup> hacer aquí, les dije, podemos retirarnos». A las pocas horas circulaba ya la voz de q<sup>e</sup> el comandante de Artilleria se habia vendido a Zapatero; buen cuidado habian tenido de esparcir esta grosera calumnia aquellos q<sup>e</sup> con tan poca delicadeza le habian dejado aislado.

---

114 Agustín Aymar ya había tenido un papel destacado en la revuelta centralista de 1843 en Barcelona. Entonces fue miembro de la Junta de Armamento y Defensa, nombrada a iniciativa de la Junta Suprema. Aymar era en 1856 capitán del batallón de artillería de la milicia nacional y concejal del Ayuntamiento de Barcelona (Benet y Martí, 1976: 21).

115 Francesc Soler Matas fue el alcalde primero provisional de Barcelona en septiembre de 1869.

No son necesarios grandes recursos de imaginación para calificar la conducta de la gente que componía el batallón de artilleros, especialmente de los oficiales; el mismo hecho lo explica bastante. En aquellos hombres no había más sentimiento que el del egoísmo, y obró con más fuerza en ellos ese principio que el de pundonor y compañerismo. Hubieron podido justificar su deserción si [26v] mi retirada les hubiese dado el ejemplo. Mas ¿no les había yo escitado para que expusiesen cada cual su parecer? ¿Hubo siquiera uno que se me acercara, no como subalterno, sino como compañero, para sugerirme algún medio de salir de aquel lance sin menoscabo de nuestra reputación? Pero ya que no lo hicieron, [¿]porque no esperaron siquiera la venida del día, y con él la certeza de cuanto iba aconteciendo en la ciudad? ¡Oh! En ese caso tal vez se hubieran visto precisados á acudir á donde quizás hubiese peligro, y les fué mucho más cómodo irse deslizando en silencio á su casa ... sí, á su casa, porque hasta llegar a ella no se consideraron seguros.

Esto me sugiere una observación que vengo haciendo hace muchos años. Todas las instituciones se bastardean: la de la Milicia Nacional, aunque basada en débiles cimientos como lo era en ordenanza, fué un ejemplar de patriotismo, subordinación y disciplina en la época de 1820 al 1823 en que se inició. Nadie entonces aspiraba á ser jefe, y eran necesarios ruegos para conseguir que se admitiesen cargos: todos querían empuñar el fusil, porque esto bastaba para sostener la Libertad. En las épocas posteriores se ha ido debilitando; de tal modo, que en la última [27r] era más bien un obstáculo para la marcha del sistema liberal que un apoyo para su seguridad. Apenas formados los batallones todo eran intrigas para alcanzar galones y charreteras, faltando generalmente en los aspirantes la necesaria aptitud para desempeñar los empleos que con el mayor descaro solicitaban. Sobre esto dijo muy oportunamente el General D.

Evaristo Sanmiguel en la sesion del 24 de Octubre de 1855, «la Milicia Nacional no está unida por los vínculos de la disciplina, ni por los vinculos militares; porq<sup>e</sup> en ella no se puede decir, q<sup>e</sup> el superior manda en el inferior; los vinculos son flojos y se rebajan facilmente; y el dia que la Milicia Nacional no esté animada de ese espíritu nacional, patriótico; y el dia q<sup>e</sup> no este animada de ese entusiasmo y se le quitara el gusto de llevar el uniforme, el chacó y las charreteras, por cuyas cosas se mueren algunos, como vulgarmente se dice, y á mi me complace eso mucho, el dia, repito, q<sup>e</sup> falte todo eso, no tendremos Milicia Nacional porq<sup>e</sup> falta el vinculo de union, porq<sup>e</sup> falta el vínculo de la disciplina q<sup>e</sup> une al inferior con el superior». <sup>116</sup>

Tal vez he llevado mi digresion hasta el esceso, pero la he considerado necesaria para ajustar el fondo de ella á los hechos de q<sup>e</sup> me ocupo. Los oficiales de [27v] Artilleria con su 2.º Comandante lograron el objeto q<sup>e</sup> se propusieron; esto es salvar sus personas del peligro q<sup>e</sup> no podian correr en aquellos momentos y declinar toda la responsabilidad sobre aquel cuya eleccion para primer gefe habia sido tan suplicada; añadiendo a este menguado comportamiento otra cobardia: la calumnia.

Retirado á mi casa, sita en la calle de Tallers, despues de dadas las cuatro de la mañana, permanecí todo aquel dia sin salir de ella, á causa de los fuegos que se cruzaban en todas sus cercanias; porq<sup>e</sup> como aquella parte de la ciudad encierra bastantes fábricas, muchos trabajadores de ellas habian construido barricadas, defendiendolas no pocos de los q<sup>e</sup> habian militado en las filas carlistas; y naturalmente la artilleria fué la que jugó en aquel punto.

---

116 El general Evaristo Fernández de San Miguel, que también había participado en la insurrección de 1854 junto a Espartero y O'Donnell, era diputado en las Cortes Constituyentes de 1854-56. En concreto, el fragmento de la intervención en el Congreso de los Diputados a la que se refiere Franco se puede consultar en DSC: Legislatura de 1854-56, 7626.

Continuaba yo el siguiente día sin serme posible salir, cuando produciendo su efecto la impostura q<sup>e</sup> habian difundido los oficiales, me vi asaltado en mi habitacion por los defensores de una barricada, q<sup>e</sup> aprovechando la ausencia de tropa en aquellas inmediaciones vinieron con ánimo de asesinarme. De un balazo hicieron saltar la cerraja de la puerta, y hubieran consumado su cobarde intento [28r] á no haber en aquel momento adelantado unos pocos soldados del Regimiento de Gerona, q<sup>e</sup> cambiando algunos tiros con los q<sup>e</sup> habian quedado a la puerta de la calle, hicieron q<sup>e</sup> bajasen en precipitada fuga los q<sup>e</sup> habian subido. Este incidente me dio lugar para atrancar la puerta, y sospechando q<sup>e</sup> podrian los asesinos aprovechar otra oportunidad y volver á egecutar su proyecto, me deslicé por la galería à una huerta vecina para desde allí buscar un asilo en cualquiera casa inmediata como lo conseguí. Sabiendo á las dos horas que la calle estaba tomada por la tropa regresé á mi habitacion, y dando instrucciones á mi criada puesto q<sup>e</sup> mi familia estaba hacia un mes en la hacienda, me trasladé a casa de unos amigos, y á los dos dias, tranquilizada ya la ciudad, salí de ella para establecerme definitivamente en el campo, del q<sup>e</sup> no debia haber salido.

He pasado por alto muchos episodios q<sup>e</sup> hubieran hecho demasiado difusa mi narracion, y q<sup>e</sup> sin embargo no carecen de importancia, porq<sup>e</sup> en varios de ellos se ha visto en inminente peligro mi ecsistencia.

He aquí la recompensa de toda una vida de sacrificios; de una ciega abnegacion por la causa popular; de mil penas y privaciones; del abandono de mis intereses; [28v] de la separacion de mi familia en tres emigraciones al extranjero; sin que en el largo periodo de mis dias haya solicitado ni obtenido del Gobierno, cruces ni distinciones, q<sup>e</sup> tan facil me hubiera sido alcanzar en los elevados cargos q<sup>e</sup> he desempeñado. Yo no as-

piraba mas q<sup>e</sup> a la consolidacion de la Libertad y al aprecio de mis conciudadanos. Estos eran mis votos: pero ¡ah!, al cabo de mi penosa y combatida jornada, solo puedo repetir con Chateubriand. El hombre prudente y desconsolado de este siglo sin conviccion, no encuentra una tranquilidad miserable mas q<sup>e</sup> en el ateismo político.

Rubricado: Nicanor de Franco

Bergadanas junio de 1872.

[29r] Cargos que he desempeñado  
en la milicia

1822	Set <sup>e</sup> 1 <sup>o</sup>	Subteniente de la 2. <sup>a</sup> Comp <sup>a</sup> del Bat <sup>on</sup> M. N. V. de Tarragona
1835	Set <sup>e</sup> 1 <sup>o</sup>	Subteniente de la 1. <sup>a</sup> del 11. <sup>o</sup> batallon de Barcelona
1835	Nov <sup>e</sup> 7	Teniente de la misma
1836	Set <sup>e</sup> 13	Capitan de la misma
1837	Ag <sup>to</sup> 25	Capitan de la 4. <sup>a</sup> del 1. <sup>er</sup> batallon
1837	Ag <sup>to</sup> 25	Mayor del 3. <sup>er</sup> batallon
1837	Set <sup>e</sup> 8	Subteniente de Ejército.
1839	Oct <sup>e</sup> 8	Capitan de la 2. <sup>a</sup> de la Comp <sup>a</sup> de Artille- ria
1840	Oct <sup>e</sup> 8	Primer Comandante del Batallon de Artilleria
1841	Set <sup>e</sup>	<i>Id.</i> reelegido
1843	Julio 5	Subinspector de la Milicia Nacio- nal
1843	Ag <sup>to</sup> 7	Primer Comand <sup>te</sup> del 2. <sup>o</sup> batallon de Infant <sup>a</sup>
1854	Oct <sup>e</sup> 29	Primer Comand <sup>te</sup> del batallon de Artille- ria
1856	Feb <sup>o</sup>	<i>Idem.</i> reelegido
		Condecoraciones
1841	Ag <sup>to</sup> 12	Cruz del año 1823

1841	Set <sup>e</sup> 16	Cruz del Primero de Setiembre
1855	Oct <sup>e</sup> 22	Cruz y placa por doce años de servicio
		[29v] Cargos civiles
1837	Junio 18	Regidor 7.º del Ayuntam <sup>to</sup> Const <sup>l</sup> . de Barcelona
1837	Junio 19	Gefe Capitular del Cuartel 1.º de <i>idem</i> .
1837	Junio 23	Juez de hecho
1837	Julio 24	Vocal de la Comision Orgánica de la M. N.
1839	Ag <sup>to</sup> 4	Elector para ayuntam <sup>to</sup> de Barcelona
1839	Ag <sup>to</sup> 12	Gefe del cuartel 4.º de Barcelona
1839	Set <sup>e</sup> 3	Vicepresidente de la Junta de Carcel de <i>id.</i>
1840	Oct <sup>e</sup> 10	Vocal de la Junta Suprema de Gobierno de <i>id.</i>
1840	Dic <sup>e</sup> 6	Elector para Ayuntam <sup>to</sup> de <i>id.</i>
1841	Oct <sup>e</sup> 9	Vocal S[ecreta]rio y Tesorero de la Junta Supma. de Vigilancia de <i>id</i>
1843	Junio 19	Vocal de la Junta de Armamento y Defensa de <i>id</i>
1849	Oct <sup>e</sup> 10	Alcalde 1.º Const <sup>l</sup> . del Pla y Lavid
1854	Set <sup>e</sup> 30	Síndico del Ayunt.º del Pla del Panades. Dimití
1854	Nov <sup>e</sup> 4	Diputado á Cortes Constituyen-

tes p<sup>r</sup> la Prov<sup>a</sup> de Barcelona

1870 Feb<sup>o</sup> 11 Diputado Provincial Sup[lente] por Vil-  
lafranca. Dimití.

Confederacion de Caballeros Comuneros Españoles.

1822 Abril 23 Secretario del Castillo de la Merindad de  
Tarragona

1823 Abril 23 Alcaide de la 3.<sup>a</sup> Torre de d[ic]ha  
Merindad

Sociedades patrióticas

1823 S[ecreta]rio de la Tertulia Patriótica de  
Tarragona

[30r] Notas

- (1) D.<sup>n</sup> Rafael del Riego, Comand<sup>te</sup> de Infant<sup>a</sup>  
D. Antonio Quiroga, idem idem.  
D. Miguel Lopez Baños, idem de Artilleria.  
D. N. Arco-Aguero, de Ingenieros.
- (2) Iba en la columna con la Milicia de Tarragona, Reus, Valls,  
Villanueva, Vendrell, Villaseca, Torredembarra, Altafulla, y Vi-  
larodona.
- (3) Cazadores y granaderos del Regimiento de Cantabria: 40  
suizos agregados á dicho regim<sup>to</sup>, y 20 caballos del Regim<sup>to</sup> de  
Pavía.
- (4) El General D. Pedro Nolasco Bassa, q<sup>e</sup> siendo Comandan-

te del Regim<sup>to</sup> de Hostalrich en Agosto de 1823 se pasó á los franceses con algunas compañías siguiendo al General D. José Manso.

(5) Formaban la Junta ausiliar consultiva los sugetos siguientes:

S. D. Antonio de Gironella, Presidente.

S. D. Juan de Abascal, Vice-presidente.

S. D. José Casagemas.

S. D. Juan Ant<sup>o</sup> de Llinás.

S. D. Mariano Borrell.

S. D. José Parladé.

S. D. Pedro Figuerola.

S. D. José Manuel Planas.

S. D. Guillermo Oliver.

S. D. Andres Subirá.

S. D. Ignacio Vieta.

S. D. José Ant<sup>o</sup> Llobét.

[30v]

D. Nicolas Margenat, por Tarrasa.

D. Leodegario Serra, por Manresa.

D. Pedro Moret, por Vich.

D. Erasmo de Janer, por S<sup>n</sup>. Felio de Llobregát.

D. Pelegrin Jaures por Arens de Mar.

D. Gabriel Castells, por Igualada.

D. Juan Vallés, por Villafranca.

D. F ran<sup>co</sup> Soler, S[ecretar]io.

(6) D. Mariano Vehils, que siendo Alcalde 1.º en el anterior en el Ayuntº cobraba diariamente de cinco casas de juego ocho duros de cada una, por cuya circunstancia se le empezaba a formar causa cuando acaeció su muerte.

(7) De los sugetos que componian la comision, el Presid<sup>te</sup> D. Jose Maria Puig y el Subinspector D. Joaquin Basols, como militares fueron enviados a campaña. D. Antonio Giberga y D. Joaquin Jaumar, desterrados á la isla de Pinos en las Antillas. D. Nicanor de Franco debia llevar igual destino si no se hubiese evadido. Solo D. José Mas y Oñós no fué molestado.

(8) Un cabo y catorce Mozos de Escuadra y un sereno guiados por el sastre D. Antonio Pedrals, alcalde de barrio.

(9) Dicho General y el segundo cabo D. Manuel Breton se embarcaron y fueron á Francia en julio de 1839 cuando de cambió el Ministerio.

[31r]

(10) Componian la Junta Suprema de Vigilancia los sugetos siguientes:

- El jefe político D. Dioniso Valdes, Presidente
- D. Juan Antonio de Llinás
- D. Jose Pascual
- D. Jose Ricart
- D. Eudaldo Ros
- D. Jose M<sup>a</sup>. Bosch
- D. Jose Maluquer
- D. Nicanor de Franco

D. Manuel Torrens

D. Jose Torras y Riera

D. Antonio Benavent

D. Andres Carnicer

D. Ignacio Roger

Toda la Junta emigró al extranjero cuando Espartero fulminó el anátema desde Zaragoza, escepto el presidente Valdés y los S. S. Pacual, Maluquer y Benavent.

(11) He aqui los firmantes para el derribo de la cortina interior de la ciudadela de Barcelona. Junta de Vigilancia: Juan Antonio de Llinás = Jose Pacual = Manuel Torrens = Eudaldo Ros = Antonio Benavent = Jose Torras y Riera = Jose M<sup>a</sup> Bosch y Figueras = Nicanor de Franco, vocal S[ecreta]rio. Diputacion provincial. Miguel Belza, Intendente = Manuel Cabanellas = Jose Vergés = Manuel Pers = Felix Ribas = Antonio Miarons = Jose Borrell = Mariano Borrell = Jose Bohigas = Jose Llacayo. Ayuntamiento. Alcaldes. Ramon Ferrer y Garcés = Jaime Codina = F<sup>co</sup> Vall-llovera = Ignacio Solá y Soler = Juan Gost y Batlle. Regidores. Baudilio Carcereny = Benito Prat = Jose Ballester = Domingo Galup = Olegario Bartra = Mauricio Vidal = Lorenzo Camprubí = Jacinto Masvidal = Ramon Farguell = Pedro Gallart = Agustin Aymar = Ignacio Roger = Lorenzo Suñol = Benito [31v] Seguí = Gil Bech. Síndicos. Jose Casanovas = Joaquin Esplugas = Felio Balsells = Martin Borrell. Comandantes de la Milicia. Primer batallon. Ant<sup>o</sup> Rius y Rosell = 2.<sup>o</sup> batallon. Juan Baut<sup>a</sup> Marrugat = Ant<sup>o</sup> Seijas Prado = 3.<sup>o</sup> Joaquin Baiges = 4.<sup>o</sup>

Camilo Lasarte = Ramon Comas = 5.º Jose M<sup>a</sup>. Canalejas = Rafael Degollada = 6.º Ramon Negrevernís = 7.º Tomas Fabregas = 8.º Juan Galli = Pablo Ferrás = 9.º Jayme Tuset = Isidro Puigmarti = Artilleria. Pablo Pelachs. Zapadores. Vicente Zulueta. Caballeria. Juan Vilaregut = Jose Molins.

(12) Una de las medidas q<sup>e</sup> tomo la Junta fue la de prender al General D. Manuel Pavía, que estaba procsimo á sublevarse y se hallaba oculto en una casa de campo de S<sup>n</sup>. Andres de Palomar; pero avisado, pudo evadirse y se embarcó.

(13) He aquí parte del segundo párrafo del último de la alocucion de D. Baldomero desde Zaragoza.

Del segundo= «Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrastró a cometer en Barcelona un acto insignie de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron. Se derribó en desprecio delas leyes, una obra publica, propiedad de la nacion: se abusó de la confianza q<sup>e</sup> habia entregado a la Milicia Nacional la custodia de unos muros por ella derribados: se desprecio la voz de la autoridad militar q<sup>e</sup> reclamaba su depósito: se dió el escándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo q<sup>e</sup> estaba pendiente de la deliberacion de las Cortes y el Gobierno. No amenazaba la ciudadela de Barcelona las haciendas ni las libertades de los habitantes de aquella capital industriosa» &c. = Del último = El Regente faltaria á lo q<sup>e</sup> debe a la nacion, lo q<sup>e</sup> debe á la justicia, si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes, si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse [32r] a nuevos desenfrenos. & c.

No deja de formar contraste el contenido de la comunicación que la Junta recibió del marques de Rodil General en jefe del ejército del Norte, f[ec]ha 28 de Oct<sup>e</sup> en Pamplona, en respuesta al ofrecim<sup>to</sup> q<sup>e</sup> le hizo la misma de un millon de reales para las necesidades de sus tropas. Decía asi «me ha sido muy grata la comunicación de V. E. de 21 del actual que no he recibido hasta ayer por la q<sup>e</sup> me entera de lo manifestado al Escmo. Sor. Ministro de la Gobernacion consignando un millon de reales para las urgentes necesidades de este ejército de mi mando = Rasgo tan patriótico como generoso de esa Ilte. corporación, ha afectado mi corazon, con el mayor agradecim<sup>to</sup>, y en nombre de S. A. el Regente y del mismo ejército tributo a la Junta Suprema de Vigilancia y seguridad publica de la provincia de Barcelona las felicitaciones mas cumplidas por desprendimiento tan oportuno como necesario = Dignese la Suprema Junta aceptar mis votos por su conservacion, para cooperar siempre como en las actuales circunstancias á la paz, union y fraternidad española = Dios &c».

(14) La víspera del dia del bombardeo se estaba trabajando en la ciudad para dominar aquel movimiento reaccionario y anti-liberal.

(15) Componian la Junta los sugetos siguientes: D. Antonio Benavent, Presidente = D. Juan de Zafont = D. Vicente de Castro = D. Manuel de Senillosa = D. Isidoro de Angulo = D. Miguel Tort = D. Jose Ricart = D. Rafael Degollada = D. Jose Llacayo = D. Juan Castells = D. Antonio Grau = D. Vicente

de Cisternas = D. Cayetano Almirall = D. Man<sup>l</sup>. Gatell = D.  
Ramon Lopez Vazquez = D. Ramon Vidal = D. Fernando Mar-  
tinez.

(16) Sesion del 10 de Nov<sup>e</sup> de 1855.

## BIBLIOGRAFÍA

ADRIANO: *Sucesos de Barcelona, desde 13 de noviembre de 1842, hasta 19 de febrero de 1843, en que se levantó el estado de sitio. Observaciones sobre los mismos, su origen y consecuencias*, Barcelona: Imprenta de A. Gaspar, 1843.

ANGUERA, Pere: *El general Prim: biografía de un conspirador*, Barcelona: Edhasa, 2003.

AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ, Daniel: *Armas y votos: politización y conflictividad política en España, 1833-1843*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2020.

ARNABAT, Ramon: «Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Catalunya (1820-1823)», *Vasconia*, 26, 1998, 49-62.

——— *Revolució i contrarevolució a Catalunya durant el trienni Liberal (1820-1823)*, tesis doctoral, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 1999.

——— *Visca el rei y la religió!: la primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida: Pagès, 2006.

ARTOLA, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936: los partidos políticos*, Madrid: Aguilar, 1974.

BARNOSELL, Genís: «Republicanism, progresismo y sindicalismo en Cataluña durante el Trienio Esparterista (1840-1843)», *Historia y Política*, 25, 2011, 91-118.

BENET, Josep, y Casimir MARTÍ: *Barcelona a mitjan segle XIX: el moviment obrer durant el Bienni Progressita (1854-1856)*, Barcelona: Curial, 1976. Vol. II.

BORDERÍAS, Cristina: «Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de *La España Industrial, 1849-1868*», *Barcelona Quaderns d'Història*, 11, 2004, 223-237.

BOU ROS, Jordi: «La Jamància: el naixement de l'última bullanga popular (juny-agost de 1843)», *Barcelona Quaderns d'Història*, 10, 2004, 171-186.

BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso: «Romagosa Pros, Juan», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/4913/juan-romagosa-pros>

BURDIEL, Isabel: *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*, Madrid: Espasa Calpe, 2004.

——— *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid: Taurus, 2010.

——— «Corrupción, liberalismo y monarquía durante el reinado de Isabel II. Notas para un debate», en *La corrupción política en la España contemporánea: un enfoque interdisciplinar*, Madrid: Marcial Pons, 2018, 247-258.

BURDIEL, Isabel: «Spanish modernity and the (gendered) monarchy: from biography to history and back to biography», en *Monarchy and liberalism in Spain: the building of the nation-state, 1780-1931*, Londres: Routledge, 2020, 42-57.

CALDERÓN DE LA BARCA, Frances: *Un diplomático en Madrid. Impresiones sobre la corte de Isabel II y la revolución de 1854*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017.

CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, Juan: «José de Cortines y Espinosa de los Monteros», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/69612/jose-de-cortines-y-espino-sa-de-los-monteros>

CASADO SÁNCHEZ, María Ángeles: «María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada», en *La imagen del poder:*

*reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid: Síntesis, 2011, 133-176.

——— y MORENO SECO, Mónica: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y los burgueses», *Historia y Política*, 31, 2014, 113-138.

CASALS BERGÉS, Quintí: «La normativa municipal española a mediados del siglo XIX. Espacio electoral y definición social del modelo liberal en Lleida», *Trienio: Ilustración y Liberalismo*, 38, (2001), 111-154.

CASTRO, Candelaria, CALVO, Mercedes y GRANADO, Sonia: «Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación», *AHig*, 16, 2007, 335-347.

COLOMÉ FERRER, Josep: «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rassa morta i l'expansió vitivinícola», *Estudis d'Història Agrària*, 8, 1990, 123-143.

COMELLAS, José Luis: *Los moderados en el poder, 1844-54*, Madrid: CSIC, 1970.

CONGOST, Rosa: «Enfiteusis y pequeña explotación campesina en Cataluña, siglos XVIII-XIX», en *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*, Barcelona: Crítica, 1991, vol. 2, 63-87.

DE CASTRO, Concepción: *La revolución liberal y los municipios españoles: 1812-1868*, Madrid: Alianza, 1979.

DE DIEGO, Emilio: *Prim: la forja de una espada*, Barcelona: Planeta, 2003.

DE LA FUENTE MONJE, Gregorio: «Joarizti Lasarte, Adolfo», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/65217/adolfo-joarizti-lasarte>

DÍAZ MARÍN, Pedro: *La monarquía tutelada: el progresismo durante la regencia de Espartero (1840-43)*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2015.

GARCÍA BLANCO, Antonio María: *Memorias de un cura liberal exaltado (1800-1889)*, Sevilla: Ediciones Alfar, 2016.

GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: «Apuntes para la historia papelera de Barcelona y su provincia», *Investigación y Técnica del Papel*, 39, 1974, 39-86.

GÓMEZ URDÁNEZ, Gracia: *Salustiano de Olózaga: élites políticas en el liberalismo español, 1805-1843*, Logroño: Universidad de La Rioja, 2000.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fernando: *Mis memorias íntimas*, Madrid: s. e., 1886-1889, 7 vols.

——— *Mis memorias íntimas*, Madrid: Velegio, 2008, 2 vols.

FIGUEROA ESQUER, Raúl: *Memorias de Buenaventura Vivó: ministro de México en España durante los años 1853, 1854 y 1855*, México D. F.: Bonilla Artigas Editores, 2017.

FLÓREZ, José Segundo: *Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos*, Madrid: Imprenta de D. Wenceslao Ayguals de Izco, 1845. Tomo III.

FONTANA, Josep: *La época del liberalismo*, Madrid: Crítica - Marcial Pons, 2007.

FRANCO, Nicanor de: *Una escursión en Londres durante la Exposición Universal de 1862, s. d.*, manuscrito inédito.

FUENTES, Juan Francisco: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868): política y sociedad*, Madrid: Síntesis, 2007.

FUSTER SOBREPÈRE, Joan: *Barcelona i l'estat centralista: indústria i política a la dècada moderada (1843-1854)*, Vic: Eumo Editorial, 2006.

——— «El trienni esparterista: la batalla per eixamplar els límits del sistema», en *Història de l'Ajuntament de Barcelona*

*de l'ocupació napoleónica a l'actualitat*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2008, 54-61.

GABRIEL SIRVENT, Pere: «Borrell Miralpeix, Mariano», *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, Madrid: Cortes Generales, 2013.

GHANIME RODRÍGUEZ, Alberto: «Jaumar de la Carrera, Joaquín», *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, Madrid: Cortes Generales, 2013.

——— y CAO COSTOYA, David: *Antoni Giberga i el liberalisme progressista a Barcelona durant la minoria d'edat d'Isabel II*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2011.

GARRIDO MURO, Luis: *Guerra y paz: Espartero durante la regencia de María Cristina de Borbón*, Madrid: CEPC, 2016.

GÓMEZ DEL VAL, Fernando: «Antonio Marañón», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/12913/antonio-maranon>

JUAN GUILL, Antonio José: *Joaquín María López (1798-1855): biografía de un tribuno liberal-progresista al servicio de España*, Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2019.

LA PARRA, Emilio: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Barcelona: Tusquets Editores, 2018.

LLORAC, Salvador: *El Pla del Penedès. Un municipi al cor de la comarca del Penedès històric*, Vilanova i la Geltrú (Barcelona): El Cep i la Nansa, 2015.

LUIS, Jean-Philippe: *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2002.

LUJÁN, Oriol: «El voto en el Congreso de los Diputados durante el reinado de Isabel II», *Historia Contemporánea*, 53, 2016, 461-490.

——— *Ni tan apáticos ni tan subordinados: la politización electoral durante la Década Moderada (1843-1854). El caso de los distritos catalanes*, Lleida: Milenio, 2018.

——— «“Un fermento de corrupción”: María Cristina de Borbón en el juicio político de las Cortes Constituyentes de 1854-56», en *Derecho, historia y corrupción con perspectiva de género*, Madrid: Dykinson, 2021, 81-98.

MARICHAL, Carlos: *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Madrid: Cátedra, 1980.

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu: *Leopoldo O'Donnell: biografía breve*, Madrid: Ediciones 19, 2017.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel: *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona: Ariel, 1996.

MIQUEL MAGRINYÀ, Núria: «La Jamància (1843). L'alternativa revolucionària del progressisme barceloní», *Cercles: Revista d'Història Cultural*, 23, 2020, 81-117.

MOLINER PRADA, Antonio: *Joaquín María López y el partido progresista, 1834-1843*, Alicante: Instituto de Estudio Juan Gil-Albert, 1988.

——— *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida: Milenio, 1997.

MOLINER PRADA, Antonio: «Manso y Solá, José. Conde de Llobregat», *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, Madrid, Cortes Generales, 2013.

MONÉS PUJOL-BUSQUETS, Jordi: *L'obra educativa de la Junta de Comerç: 1769-1851*, Barcelona: Cambra Oficial de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona, 1987.

MONLAU, Pedro Felipe: *Abajo las murallas!!! Memoria sobre las ventajas que reportaría Barcelona, y especialmente su industria, de la demolición de las murallas que circuyen la ciudad*, Barcelona: Imprenta del Constitucional, 1841.

NAGY, Laurent: «La Sainte-Alliance des Peuples face à une résistance nationale. Circulation et diffusion d'idées fraternelles et cosmopolites durant le Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 17, 2016, 103-125.

NIETO, Alejandro: *La retribución de los funcionarios en España*, Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, 1967.

NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel: «Las élites en palacio. La monarquía y la corrupción en la corte isabelina», en *Un rey para la nación: monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid: Sílex, 2019, 283-309.

OLLÉ ROMEU, Josep M.: *Fonaments de la ideologia liberal conservadora. La dictadura del Baró de Meer (1837-1839)*, Barcelona: Rafael Dalmau, 1998.

——— *Les bullangues de Barcelona durant la primera guerra Carlina (1835-1837)*, Tarragona: El Mèdol, 1993. Vol. I.

ORELLANA, Francisco José: *Historia del general Prim*, Barcelona: La Ilustración, 1871-1872. Vol. II.

ORTEGA ESPINÓS, José: *Historia de las escuadras de Cataluña: su origen, sus proezas, sus vicisitudes, intercalada con la vida y hechos de los más célebres ladrones y bandoleros*, Barcelona: Luis Tasso, 1876.

ORTUZAR CASTAÑER, Trinidad: *El general Serrano, duque de la Torre. El hombre y el político*, Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2000.

——— *El general Serrano. Biografía breve*, Madrid: Ediciones 19, 2016.

PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel: *Memorias políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II*, Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1873, 2 vols.

——— *Memorias del reinado de Isabel II*, Madrid: Atlas, 1964.

PAREDES ALONSO, Javier: *Pascual Madoz, 1805-1870: libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona: Universidad de Navarra, 1991.

PÉREZ DE LA BLANCA SALES, Pedro: *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona: Ariel, 2005.

PÉREZ DÍAZ, Rafael Luis: «Las elecciones a Cortes en el Trienio Liberal», *Revista de Las Cortes Generales*, 38, 1996, 261-285.

PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «José María Puig Sánchez», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/82294/jose-maria-puig-sanchez>

PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «Los debates parlamentarios de la ley municipal de 1840», *Revista de Estudios Políticos*, 93, 1996, 273-291.

PÉREZ NÚÑEZ, Javier: «La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, 141-164.

PEYROU, Forencia: *Tribunos del pueblo: demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

PRO RUIZ, Juan: *Bravo Murillo: política de orden en la España liberal*, Madrid: Síntesis, 2006.

——— *El Estatuto Real y la Constitución de 1837*, Madrid: Iustel, 2010.

QUINTANA, J. X.: *Notaris carlins a Catalunya (1833-1840)*, Barcelona: Fundació Noguera, 2016.

RAMISA VERDAGUER, Maties: «Oliver y Salvá, Guillermo», *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, Madrid: Cortes Generales, 2013.

RAULL, Francisco: *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835: causas que la produjeron*

y sus efectos hasta el día de esta publicación, Barcelona: Imprenta de Ignacio Estivill, [1835].

RISQUES, Manel: *El govern civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona: Publicaciones de la abadía de Montserrat, 1995a.

——— «L'excepcionalitat permanent: Catalunya, 1835-1858», en *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1995b, 278-279. Vol. VI.

——— (dir.): *Història de la Catalunya contemporània*, Barcelona: Pòrtic, 1999.

ROCA VERNET, Jordi: *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Barcelona: Fundació Noguera, 2011.

——— «Llinás y de Ortiz Repiso, Juan Antonio», *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles: 1820-1854*, Madrid: Cortes Generales, 2013.

ROCA VERNET, Jordi: «Democracia y federalismo internacional. Del exilio liberal italiano a los exaltados españoles», en *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Madrid-Oviedo: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales - *In Itinere*, 2014, 98-163.

ROCA VERNET, Jordi: «Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la realeza», *Historia Contemporánea*, 56, 2018, 7-45.

——— «Juan Antonio Llinàs (1789-1854). El federalisme democràtic d'un liberal revolucionari», en *Republicans catalans del segle XIX. Espanya i nació a Catalunya*, Barcelona: Publicaciones de la abadía de Montserrat, 2020a, 9-50.

——— «La disputa per l'espai públic a la Barcelona de la Renaixença (1844-1868)», en *Ciutats mediterrànies: l'espai i el territori / Mediterranean towns: space and territory*, Barcelona: Instituto de Estudios Catalanes, 2020b, 197-213.

—— «La milicia nacional o la ciudadanía armada. El contrapoder revolucionario frente al liberalismo institucional», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54, 2020c.

—— «La violencia política del liberalismo exaltado durante el Trienio Liberal. La defensa del régimen constitucional desde Barcelona», en *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 22, 2021, 155-186.

—— y MIQUEL MAGRINYÀ, Núria: *La bullanga de Barcelona. La ciutat en flames: 25 de juliol de 1835*, Barcelona: Rosa dels Vents, 2021.

ROMEO, M.<sup>a</sup> Cruz: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo*, 139, 2000, 9-30.

—— «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander: Universidad de Cantabria, 2006, 81-113.

—— «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 17, 2007, 69-88.

—— «El legado de 1812 y la ordenación municipal del territorio nacional: liberales y demócratas», en *Poder y territorio en la España del siglo XIX. De las Cortes de Cádiz a la Restauración*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2014, 145-172.

RUIZ JIMÉNEZ, Marta: *El liberalismo exaltado: la confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Madrid: Fundamentos, 2007.

SÁNCHEZ, Raquel, y David SAN NARCISO: «Fiesta en Palacio, revolución en la calle: estudio introductorio a *Un diplomático en Madrid (1853-54)*», en *Un diplomático en Madrid*.

*Impresiones sobre la corte de Isabel II y la revolución de 1854*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017, 9-83.

SANTIRSO, Manuel: *Revolució liberal i Guerra civil a Catalunya (1833-1840)*, Lleida: Pagès, 1999.

——— «Voluntarios realistas, voluntarios de Isabel II y milicia nacional, o en la guerra también hay clases (Cataluña, 1832-1837)», *Historia Social*, 23, 1995, 21-40.

SHUBERT, Adrian: «Being –and staying– famous in 19<sup>th</sup> century Spain: Baldomero Espartero and the birth of political celebrity», *Historia y Política*, 34, 2015, 211-237.

——— «Quan Catalunya celebrava Espartero, 1856-1868», *Recerques*, 73, 2017, 105-131.

——— *Espartero, el Pacificador*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2018.

SUÁREZ, Federico: *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Pamplona: Eunate, 1997.

TORRES, Julio: «Los nombres del dinero. Breve historia del real de a ocho», *El último viaje de la fragata Mercedes: la razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2014, 351-361.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid: Taurus, 1972.

URQUIJO GOITIA, José Ramón: «Manuel de Llauder Camín», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*, [en línea]: <https://dbe.rah.es/biografias/12181/manuel-de-llauder-camin>

VALLVERDÚ MARTÍ, Robert: «Aportació a l'estudi de la milícia urbana de Tarragona durant el setge i assalt del Francès (1808-1811) II», *Universitas Tarraconensis. Revista de Geografia, Història i Filosofia*, 10, 1992, 263-282.

VEGA DE MINA, Juana: *Memorias de la Condesa de Espoz y Mina*, Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2014.

VEIGA, Xosé Ramón: «La milicia nacional en España, 1820-1856», *Claves. Revista de Historia*, 6, 11, 2020, 203-240.

VENTURA, Cristina, y Pere PASCUAL: «De l'obrador d'indianes a la fàbrica de vapor. L'accidentada trajectòria d'una família d'industrials: els Mas (1754-1865)», *Miscellanea Aqualatensia*, 15, 2013, 99-172.

VIDAL GALACHE, Florentina: «La epidemia de cólera de 1834 en Madrid. Asistencia y represión a las clases populares», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, H.<sup>a</sup> contemporánea*, 2, 1989, 271-279.

VILCHES, Jorge: *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid: Alianza, 2001.

VIRELLA BLODA, Albert: *De quan Vilanova i la Geltrú era un empori del vi*, Vilafranca del Penedès (Barcelona): Museo del Vino, 1979.

***Mis vicisitudes políticas*** es el título de las memorias de Nicanor de Franco (Barcelona, 1799 – Sant Gervasi de Cassoles, 1892), que fue diputado progresista en las Cortes Constituyentes del Bienio Progresista (1854-56) y un destacado representante del liberalismo avanzado y republicano de la Barcelona de las décadas de 1830 y 1840. Estas memorias inéditas, que fueron escritas en 1872, salen a la luz por primera vez y ofrecen el relato de un próspero hacendado que a pesar de su situación económica holgada destacó al frente de la Milicia Nacional y luchó y participó de las movilizaciones sociales para defender la consolidación del liberalismo y el ideal de la libertad. Sin embargo, Franco terminó sus días renegando de la política y decepcionado con las ambiciones de los dirigentes. El texto se acompaña de una extensa introducción histórica que contextualiza los agitados cambios de mediados del siglo XIX.



Cátedra de  
Historia Constitucional  
Martínez Marina

 **IN ITINERE**  
Colección Digital



ediuno

Ediciones de la  
Universidad de Oviedo